



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2021**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José Pablo Sabrido Fernández
3. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
4. D. Francisco Rueda Sagaseta
5. D^a. Ana Belén Abellán García
6. D. Teodoro García Pérez
7. D^a. Mar Álvarez Álvarez
8. D. Pablo García Martín
9. D^a María Teresa Puig Cabello
10. D. Juan José Pérez del Pino
11. D^a. Marta Medina Quiroga
12. D. Ramón Lorente Redondo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D^a. Claudia Alonso Rojas
14. D. Pablo José Corrales Aragón
15. D^a. María Amparo Granell Calvo
16. D. José López Gamarra
17. D. Juan José Alcalde Saugar
18. D^a. Marta Cánovas Díaz

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

19. D. Esteban José Paños Martínez
20. D^a. María Araceli de la Calle Bautista.
21. D. Julio Comendador Arquero

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO

22. D. José María Fernández Sánchez
23. D^a. María Olga Ávalos Rebollo

GRUPO MUNICIPAL VOX

24. D^a María de los Ángeles Ramos Fernández

NO ADSCRITO

25. D. Luis Miguel Núñez Gil

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido



En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintiuno bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Francisco Rueda Sagasetta, D^a Ana Belén Abellán García, D. Teodoro García Pérez, D^a. Mar Álvarez Álvarez, D. Pablo García Martín, D^a María Teresa Puig Cabello, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. Marta Medina Quiroga y D. Ramón Lorente Redondo.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Pablo José Corrales Aragón, D^a María Amparo Granell Calvo, D. José López Gamarra, D. Juan José Alcalde Saugar y D^a Marta Cánovas Díaz.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. Esteban José Paños Martínez, D^a. María Araceli de la Calle Bautista y D. Julio Comendador Arquero.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez y D^a María Olga Ávalos Rebollo.

GRUPO MUNICIPAL VOX.- D^a María de los Ángeles Ramos Fernández.

NO ADSCRITO.- D. Luis Miguel Núñez Gil.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria, del mes de junio de 2021, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento Pleno y acuerdo de la Junta de Portavoces de catorce de junio de dos mil veintiuno.

Abierta la sesión por la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2021.

Conocido el Acta citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar el citado Acta.

Durante la cuestión planteada por la presidencia acerca de la aprobación del acta referida, se produjeron una serie de interpelaciones entre la misma y algunos portavoces de Grupos municipales, que se transcriben de la siguiente manera:



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria, del Excelentísimo ayuntamiento pleno, celebrada el 15 de abril de 2021. ¿Se puede aprobar? **SRA. ALONSO ROJAS**: No. Tenemos pedida la palabra... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: ¿se puede aprobar?... Se aprueba. Punto nº 2 Modificación de Plantilla... **SRA. ALONSO ROJAS**: cuestión de orden... .. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: aprue, ¿se aprueba el acta, Sra. Alonso? **SRA. ALONSO ROJAS**: sí, se aprueba el acta **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: bien... **SRA. ALONSO ROJAS**: ... pero tengo pedida la palabra, por una cuestión de orden en base al 65... .. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sra. Alonso, tiene la palabra. **SRA. ALONSO ROJAS**: gracias. Habida cuenta de que en la junta de portavoces no se ha resuelto ni acordado nada, eh, reitero para que la presidencia decida sobre si considera que el secretario, de manera verbal, tiene que hacer informe sobre todos los extremos que se han planteado en esta sala antes de la suspensión del mismo. Que resuelva la presidencia... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Señora... **SRA. ALONSO ROJAS**: porque le recuerdo que la resolución no debe **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sra. de la Cruz y por favor que ésta, acabamos de suspender el pleno y hemos tenido el debate dentro, no sigamos que para eso lo hemos hecho. Sra. de la Cruz. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: efectivamente, eh, no hemos llegado a ningún acuerdo en la junta de portavoces porque el acuerdo ya estaba adoptado, porque estamos trayendo al pleno, el circo que ustedes intentaron montar en la junta de portavoces... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Señora, Sra. de la Cruz, no entremos, por favor, a calificar **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**. Perdón, retiro la palabra circo, pero es que es exactamente igual, lo que ustedes hicieron el pasado lunes, en la junta de portavoces, que es intentar retorcer los argumentos para salirse con la suya, eso es **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sra. de la Cruz es que como no merece la pena, por favor conteste y sigamos con el orden del día, por favor. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: bueno, pues, eh, haciendo caso al consejo de la Sra. presidenta del pleno eh... efectivamente, ahí dentro, ahora, en la reciente, eh, sesión de la junta de portavoces no se ha adoptado ningún acuerdo que no estuviese adoptado con anterioridad el pasado lunes. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: por tanto, entiendo, para que todas las personas que nos están escuchando, es que la junta de portavoces que se produjo el lunes pasado tiene el efecto y estamos con el pleno de la sesión ordinaria. Bien, pasamos al punto 2, Modificación de Plantilla Presupuestaria. Aprobación definitiva. **SRA. ALONSO ROJAS**: ruego a la Señora presidencia una cuestión de orden previa por el artículo 65, esta parte tiene solicitada, presentada una moción de urgencia que se dio traslado y por lo tanto habría que ruego que se me informe. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: sí, eh... le, eh, paso la palabra al, al secretario porque creo que es... después de la parte resolutive. **SR. SECRETARIO**: esa intervención elevada a la sala ante, pero con todo esto pues... a ver, efectivamente, hay presentado una moción de urgencia y también se va a presentar, me ha comentado la portavoz de Vox, otra moción de urgencia en el propio pleno, voy a explicar la tramitación que tiene las mociones de urgencia, eh, según, eh, la legislación aplicable y es la siguiente: el artículo 78 establece que los concejales, con el visto bueno del portavoz, podrán someter a la consideración del pleno una moción por razones de urgencia, las mociones se formularán por escrito y se podrán presentar hasta las catorce horas salvo en supuestos de... acontecimientos relevantes e imprevisibles, en cuyo caso se podrán presentar durante la sesión plenaria. El autor de la moción justificará la urgencia de la moción y el pleno votará, acto seguido, sobre la procedencia de su debate. Solo si el resultado de la votación fuera positivo, se procederá al debate y votación del



proyecto de acuerdo que se trate, con arreglo al desarrollo previsto para las proposiciones. Esto se completa, a su vez, con el artículo 91 del ROFE, que establece que en las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el presidente preguntará si algún Grupo político desea someter a la consideración del pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, si así fuere el portavoz del Grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el pleno votará, acto seguido, sobre la procedencia de su debate, si el resultado fuera positivo se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 93 y siguientes, es decir, cuando lleguemos, una vez terminadas, eh, la parte resolutive y antes de pasar a la parte de información, impulso y control, se, se someterá a votación, eh, la inclusión de, de mociones de urgencia y si esa, eh... eh... esa votación es positiva, pues se pasará a debatir y votar. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: bien, gracias secretario. Modificación... pasamos al pun... .. Sr. Paños tiene la palabra: **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**: y por, y además por alusiones, quiero decir, eh... mire, yo no he venido aquí a montar ningún circo, en primer lugar, he venido a hacer valer... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. Paños, por favor, ya, sigamos, sigamos **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**: no, no... pero. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: yo le invito a hablar de los asuntos de la ciudad, sigamos. **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**: ¿tengo la palabra o no la tengo? **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: sí tiene la palabra, **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**: bien... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: pero, pero si va a tener la palabra para que luego otro portavoz y otro portavoz así estamos, eh, dos días... **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**: no, pero, puedo expresarme... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: que a mí no me importa, que a mí no me importa. **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**: pero puedo expresarme... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: sí, Sr. Paños, eh... por alusiones. **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**: gracias. Por alusiones, mire, vengo a este pleno evidentemente a representar a los votantes que decidieron que nosotros teníamos que estar aquí sentados. Para eso y no a montar ningún circo, necesito saber cuál son las normas y las reglas del juego que van a regir en este momento, puesto que no halle, no hemos llegado a un acuerdo, entonces, ni ahora, sobre, perdón, sobre, y lo quiero dejar claro, cuáles son las... requerimientos que a juicio de la presidencia hacen falta para que una moción no sea calificada como moción, sino como, eh, eh, ruego, no sé con qué reglas tengo que jugar. Quiero decir, para que la gente que nos está viendo nos entienda lo que está sucediendo hoy en el pleno. Nosotros, **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: bien... **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**: no, deje, no he terminado. Gracias. Miren, eh, en este caso nosotros siempre veníamos presentando mociones y hemos hablado aquí de distintas cosas, incluso de instar a las distintas entidades, a los distintos gobiernos, a las distintas administraciones en muchas ocasiones, entonces lo que no entiendo es porque hoy, en una moción que presenta este Grupo, donde dice instar al gobierno de España no se puede presentar, según me dicen de manera verbal es porque... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Señor, Sr. Paños era un, eh, eh, un asunto por alusiones, termine porque eh... **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**: ah bueno, pues termino, porque, **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: sí... **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**: porque, antes de jugar quiero saber cuál son las normas. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: bien, pues las normas son las que establecieron ustedes mismos, usted mismo, los portavoces mismos, en la junta de portavoces del pasado lunes y seguimos con la sesión. Modificación de la Plantilla Presupuestaria. Aprobación Definitiva. **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**: Sr. secretario por cuestión de orden... **SRA. ALCALDESA-**



PRESIDENTA: ¡Sr. Paños! **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** ¿se ha establecido?... y ahora una pregunta directa, ¿se han establecido unos criterios para saber qué mociones entran o no? **SR. SECRETARIO:** eso es competencia de la presidencia, no mía. **[respuesta de fondo] SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** y, ¿dónde está?... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¡Sr. Paños, insisto, insisto, lo que el otro día ustedes aprobaron en la junta de portavoces! Sr. Paños, por favor, léase el reglamento. **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** lo tengo aquí Señora presidenta. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** y no voy a entrar en un debate con usted. **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** no, pero si es que lo tengo aquí, pero ¿se han aprobado esas normas, Sr. secretario?, ¿se han aprobado esas normas, como está diciendo la presidenta? **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** escuche, un momento. Sr. Paños, por favor, lo primero, lo primero, diríjase con más respeto al secretario del pleno, por favor se lo pido, por favor se lo pido, **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** ¿le he faltado al respeto, Sr. secretario? **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¡no! Estoy hablando yo, Sr. Paños, estoy hablando yo... **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** lo digo por pedir disculpas. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** no hace falta, no hace falta, estoy hablando yo. Sr. Paños, el otro día estuvieron tres horas en la junta de portavoces, donde se estableció la hora, propuesta por el ga, el gru, el Grupo Popular, creo, que fuera por la mañana, el orden del día... y se aprobó la, el orden del día que estamos llevando hoy, por favor, déjenos que continuemos con el orden del día, que, eh, creo que ustedes, ustedes aprobaron o no aprobaron, pero llevaron a cabo el orden del día que aquí está. El pleno está... .. le, pre, empezamos a las nueve y media de la mañana y llevamos una hora hablando... o a las nué, diez menos cuarto y llevamos una hora hablando de lo mismo, con lo cual hemos tenido otra oportunidad, hemos hablá, hemos sacado las mismas conclusiones con lo cual, por favor, es que parece el día de la marmota, Sr. Paños, que sigamos, seguimos con el orden del día, si ya se lo ha dicho dentro y se lo dijo el otro día. Bien. Punto 2, Modificación de Plantilla Presupuestaria. Aprobación Definitiva. Que esto afecta a mucha gente de aquí. ¿Se puede aprobar? Según dictamen.

2. MODIFICACIÓN DE PLANTILLA PRESUPUESTARIA. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia de fecha 10 de marzo de 2021.
- Informe emitido por el Jefe de Sección de Régimen Interior con fecha 10 de marzo de 2021.
- Informe Jurídico de la Secretaría General del Pleno, de fecha 10 de marzo de 2021.
- Informe propuesta justificativa del Jefe de Sección de Régimen Interior de fecha 10 de marzo de 2021.
- Informe de Control presupuestario y contable emitido por la Directora de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad con fecha 10 de marzo de 2021.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 592/2021, de fecha 10 de marzo de 2021.



- Resolución de la Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia de fecha 12 de marzo de 2021.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 15 de marzo de 2021.
- Acuerdo de Pleno celebrado el 18 de marzo de 2021.
- Publicación de anuncio en el B.O.P. de fecha 9 de abril de 2021.
- Escrito de alegaciones presentadas con fecha de registro de entrada 29 de abril de 2021.
- Certificado de la Secretaría General del Pleno sobre presentación de alegaciones de fecha 7 de mayo de 2021.
- Informe, sobre las alegaciones formuladas, de la Jefatura de Sección de Régimen Interior de fecha 13 de mayo de 2021.
- Informe jurídico emitido por la Secretaría General del Pleno, sobre las alegaciones formuladas, de fecha 2 de junio de 2021,
- Propuesta de Resolución de la Vicealcaldía sobre la desestimación de alegaciones formuladas de fecha 9 de junio de 2021.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Transparencia de fecha 14 de junio de 2021.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (12 PSOE; y 1 No adscrito; 10 en contra (6 PP; 3 Ciudadanos y 1 Vox) y 2 abstenciones (2 IU-Podemos Toledo), de los miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Desestimar las alegaciones al Acuerdo de Pleno de fecha 18 de marzo de 2021 por el que se aprueba modificación de la plantilla al incluirse 2 nuevos puestos de trabajo reservados a personal eventual presentadas por D^a Rosario Román Agüero, como Delegada de Junta de Personal de la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF) del Ayuntamiento de Toledo y aprobar definitivamente el expediente de modificación de la Plantilla presupuestaria.

3. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS BASES DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA "UNIDAD RONDA DE BUENAVISTA" DEL PGMOUT Y SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALTERNATIVA TÉCNICA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud formulada por Sagrario Martín-Forero y VITAE CAPS S.A. de PERI Unidad de Buenavista formulada con fecha 20 de marzo de 2019 y registro de entrada número 10.542.
- Requerimiento aporte documentación, por parte del promotor, desde la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 25 de marzo de 2019.



- Documentación comprensiva del PAU Ronda de Buenavista, con fecha de registro de entrada 22086 de fecha 13 de junio de 2019 : requerimiento documentación, bases PAU unidad Ronda de Buenavista, documentación titularidad de la finca de la solicitante del PAU, escritura de compraventa a favor de VITAE CAPS S.A., escritura de ratificación de otra de VITAE CAPS S.A.
- Informe aprobación inicial de las bases del PAU unidad Ronda de Buenavista emitido por la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 10 de septiembre de 2019.
- Propuesta de Resolución sobre la aprobación inicial de las bases del PAU unidad Ronda de Buenavista formulada por el Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 16 de septiembre de 2019.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, en sesión de 16 de septiembre de 2019 y acuerdo de Pleno, correspondiente, celebrado el 19 de septiembre de 2019.
- Publicación anuncio aprobación inicial de las bases del PAU unidad Ronda de Buenavista publicado en el diario La Tribuna de 9 de octubre de 2019; DOCM de fecha 11 de octubre de 2019 y en el BOP de fecha 14 de octubre de 2019.
- Informe del Servicio de Obras Infraestructuras y Medio Ambiente de fecha 30 de enero de 2020.
- Informe de la Sección de Ingeniería Industrial de fecha 29 de enero de 2020 y remisión de ambos al promotor con fecha 7 de febrero de 2020.
- Proyecto de Urbanización Unidad Ronda de Buenavista presentado con fecha 26 de febrero de 2021 y número registro entrada 6505.
- PERI Unidad Ronda de Buenavista presentado con fecha 9 de junio de 2021 a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Toledo.
- Informe aprobación definitiva bases del PAU unidad Ronda de Buenavista emitido por la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 8 de junio de 2021.
- Propuesta formulada por el Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda con fecha 8 de junio de 2021.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, celebrada el 14 de junio de 2021.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 22 votos a favor (12 PSOE; 6 PP; 3 ciudadanos y 1 No adscrito) y 3 abstenciones (2 IU-Podemos Toledo y 1 Vox), de los miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**



Primero.- Aprobar definitivamente las Bases para la formulación de Programa de Actuación Urbanizadora de la "Unidad Ronda de Buenavista" del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo.

Segundo.- Publicar el acuerdo de aprobación de las Bases y el contenido íntegro de éstas en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, un diario de los de mayor publicidad del ámbito y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo. Dicha publicación conllevará la apertura del trámite de información pública de la alternativa técnica.

4. PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE LOS ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LOS PLANOS H.2.1 Y H.3.1 DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL 8 DEL PECHT.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe sobre corrección de errores en inmueble sito en la C/Potro nº 11 de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución y de la Jefatura del Área de Urbanismo de fecha 7 y 8 de junio de 2021, respectivamente.
- Propuesta formulada por el Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda con fecha 8 de junio de 2021.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, celebrada el 14 de junio de 2021.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se rectifica el error cometido en la representación de la situación como fuera de ordenación "afectación vial" de la parcela sita en la calle Potro número 11 de Toledo en los planos modificados del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo, procediéndose a su corrección, pasando a eliminarse la "afectación vial" del Plano H.3.1 y a incorporarse con uso residencial en el H.2.1, debiéndose aplicar 2 plantas de altura.

5. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe-Propuesta de la Jefatura de Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 9 de junio de 2021.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 9 de junio de 2021.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos del 14 de junio de 2021.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores), y Anexo núm. 2 (Obras Mayores) relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, conforme se hace constar en informe emitido por el Servicio de Licencias Urbanísticas.

Pasamos al punto de proposiciones sabiendo, Sra. Alonso, que después de todos estos puntos de proposiciones votaremos la urgencia de las proposiciones que han preparado y pasamos a la proposición del PSOE...

6. PROPOSICIONES (MOCIONES):

6.a) MOCIÓN CONJUNTA PSOE-IU-PODEMOS TOLEDO.- MOCIÓN CON MOTIVO DEL 28-J: POR LOS DERECHOS LGTBI, NI UN PASO ATRÁS.

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 18 votos a favor (12 PSOE; 2 IU-Podemos Toledo; 3 Ciudadanos y 1 No adscrito) y 7 abstenciones (6 PP y 1 Vox), de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Condenamos enérgicamente cualquier discriminación contra las personas LGTBI y sus derechos fundamentales, incluida la incitación al odio.
2. Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.
3. Instar al gobierno municipal a realizar una campaña que visibilice la diversidad de orientaciones e identidades de género no normativas y a que promueva institucionalmente las conmemoraciones principales del movimiento LGTBI: como el Octubre trans, el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIfobia) y el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBI) y apoyar todas las acciones locales, regionales, nacionales y europeas que tengan por finalidad la promoción de la igualdad, especialmente las dirigidas a luchar contra los estereotipos y a mejorar la aceptación social de las personas LGTBI.
4. Instar al gobierno municipal a dotar a las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con la diversidad afectivo sexual y con un enfoque de diversidad y Derechos Humanos.
5. Instar al gobierno municipal a poner en marcha programas de formación para el personal de Administración Pública Local, con especial atención a



quien trabaja en contacto con la ciudadanía, y para la Policía Local, dentro de sus competencias, para que cuente con herramientas para prevenir y detectar casos de delitos por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género.

6. Instar al gobierno central a que promueva la aprobación de una Ley de igualdad de trato y contra la discriminación de personas LGTBI, que luche contra la discriminación en el ámbito educativo, laboral, sanitario, en la esfera pública... y a que se acompañe esta Ley de una dotación presupuestaria que posibilite la aplicación real de la misma.
7. Reconocemos el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las personas LGTBI y el valor de la colaboración con las Autoridades Locales para poner fin a cualquier discriminación existente y seguir impulsando unas políticas públicas igualitarias e inclusivas.

El debate de la moción referenciada tuvo su desarrollo de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Abellán. Interviene la **SRA. ABELLÁN GARCÍA**, de la siguiente forma: muchas gracias Sra. presidenta: En 1981 el Consejo de Europa declaraba el derecho a la autodeterminación sexual de hombres y mujeres. Sin embargo, cuarenta años después, la investigación, las encuestas, los informes y la realidad muestran que la discriminación y el discurso de odio contra las personas LGTBI y los crímenes de odio motivados por la LGTBIofobia están creciendo en toda la Unión Europea y representan una seria amenaza para el respeto de los derechos fundamentales en la Unión Europea. Y es que, a pesar de los avances alcanzados en materia de derechos LGTBI, quedan muchas lagunas pendientes de ser abordadas por el poder legislativo, especialmente en lo relativo a la lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género y al reconocimiento y protección de las personas LGTBI víctimas de delitos. Atravesamos tiempos de cambios, de convulsión y de incertidumbre. Los países en los que se han ido consolidando las conquistas históricas del colectivo LGTBI están en peligro de vivir una involución política, social y económica. Las garantías que nos dan los derechos conquistados y refrendados en legislaciones positivas y cuya consecuencia se refleja en sociedades más tolerantes, justas y diversas, pueden sufrir un revés que nos haga retrotraernos a tiempos más difíciles a los que nunca creímos que corríamos el riesgo de volver. Debemos ser conscientes de que nada de lo logrado en materia de derechos LGTBI es irreversible, que nos pueden arrebatar los derechos que tanto hemos luchado por conquistar. Los pasos atrás pueden ser sutiles e imperceptibles, pero una vez iniciado ese camino, la evidencia nos dice que el colectivo LGTBI puede acabar orillado, recluso en espacios cerrados, armarizado socialmente y devaluado, con un estatus de ciudadanía de segunda categoría. Aunque quede aún un gran trecho para lograr la plena igualdad, la incorporación a la sociedad de la diversidad afectiva y sexual como algo natural y lógico, es necesario, también, asumir y reivindicar lo logrado hasta este momento. Si echamos una vista a los últimos treinta años, los logros de un colectivo que durante tanto tiempo estuvo oculto y fue estigmatizado, como ha sido el colectivo LGTBI, han sido inmensos. Es en esta idea en la que debemos apoyarnos para dar un salto hacia adelante. Lo que se pide es la meta, el horizonte hacia el que avanzar; lo conseguido es el muelle, la fuerza que debe servir de impulso para alcanzar los nuevos objetivos que aún tenemos por delante, sin olvidar que, en esta lucha, hay que dedicar un gran esfuerzo a blindar lo conseguido. El salto adelante significa que hay que evitar, a toda costa, dar ni un solo paso atrás. Se abre una etapa difícil y muy dura, y más, si cabe, debido a la incertidumbre que planea sobre cuál será el final de esta crisis sanitaria y cómo se resolverá la crisis económica que



trae de la mano. Los proyectos que se están desarrollando en materia de igualdad y de visibilidad pueden verse comprometidos por el ascenso al poder de fuerzas contrarias a la dignidad y los derechos humanos, por el fascismo de corte moderno. Buscar los puntos de encuentro, desarrollar solidaridades, compartir luchas, incorporarnos e incorporar a la protesta y a la resistencia a todos estos sectores, contribuir, con nuestro programa concreto, a fortalecer el programa global que arrincone y derrote a las fuerzas reaccionarias, a los grupos de interés involucionistas. Al fin y al cabo, todas las opresiones que vivimos siempre nos afectan más a las obreras. Ser LGBTI afecta a nuestras condiciones materiales, tal y como lo hacen el ser mujer, el ser radicalizada o el tener diversidad funcional. Es por ello que no podemos olvidarnos de visibilizar todas las opresiones que vivimos como parte del colectivo LGBTI y como clase trabajadora. Al igual que la lucha de clases, la lucha antirracista debe ser un elemento clave de nuestras políticas y nuestras reivindicaciones. Creemos en un movimiento interseccional, feminista, antirracista y de clase ya que, a diferencia de lo que muestra la imagen mediática de las personas LGBTI, hay personas gais, lesbianas transexuales y bisexuales negras, latinas, magrebíes gitanas, obreras, pobres y con diversidad funcional. Es por ello que debemos implicar esas voces y esos cuerpos en nuestras reivindicaciones y luchar conjuntamente. Este año se hace más necesario que nunca apoyar la lucha antirracista y antifascista, la lucha obrera, la solidaridad con las personas migrantes, y denunciar el racismo y la LGTBIfobia que nos afecta cada día. Por todo ello los grupos municipales PSOE - IU-PODEMOS proponen al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos

1. Condenar enérgicamente cualquier discriminación contra las personas LGTBI y sus derechos fundamentales, incluida la incitación al odio
2. Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.
3. Instar al gobierno municipal a realizar una campaña que visibilice la diversidad de orientaciones e identidades de género no normativas y a que promueva institucionalmente las conmemoraciones principales del movimiento LGTBI: como el Octubre trans, el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIfobia) y el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBI) y apoyar todas las acciones locales, regionales, nacionales y europeas que tengan por finalidad la promoción de la igualdad, especialmente las dirigidas a luchar contra los estereotipos y a mejorar la aceptación social de las personas LGTBI
4. Instar al gobierno municipal a dotar a las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con la diversidad afectivo sexual y con un enfoque de diversidad y Derechos Humanos.
5. Instar al gobierno municipal a poner en marcha programas de formación para el personal de Administración Pública Local, con especial atención a quien trabaja en contacto con la ciudadanía, y para la Policía Local, dentro de sus competencias, para que cuente con herramientas para prevenir y detectar casos de delitos por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género.
6. Instar al gobierno central a que promueva la aprobación de una Ley de igualdad de trato y contra la discriminación de personas LGTBI, que luche contra la discriminación en el ámbito educativo, laboral, sanitario, en la esfera pública... y a que se acompañe esta Ley de una dotación presupuestaria que posibilite la aplicación real de la misma. Y
7. Reconocemos el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: vaya terminando, Señora, Señora... **SRA. ABELLÁN GARCÍA**: Estoy con la última... Termino... Sra. presidenta... que trabajan por los derechos de las personas LGTBI y el valor de la colaboración con las Autoridades



Locales para poner fin a cualquier discriminación existente y seguir impulsando unas políticas públicas igualitarias e inclusivas. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias pasamos al turno de debate Señora... Señor. **SRA. ALONSO ROJAS:** una cuestión previa al debate, Eh, eh, eh ruego por favor. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Señor... señor, eh... concejal del grupo no adscrito. **SRA. ALONSO ROJAS:** disculpe, pero hay un tema previo que hay que aclarar para poder producirse el debate... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Señor, eh... Señor... **SRA. ALONSO ROJAS:** sobre el tema de los turnos. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Núñez tiene la palabra. Interviene, abriendo el debate de la moción de referencia, el **SR. NÚÑEZ GIL** de la siguiente forma: gracias Sra. presidenta. Buenos días a, a todos, presentes, los que nos sigue a través de medios, bienvenida de nuevo, Maite, me alegra, me alegra ver que estás tan, tan estupenda, lo único que lamento, al igual que lo lamento por los vecinos y vecinas de Toledo que para tu vuelta hayas tenido que presenciar el bochorno de hace un rato del que luego volveré, tranquilamente porque aquí parece que los acuerdos y la democracia cada se la hace a medida según, según le conviene, pero en fin... [voces de fondo], si, no, no, si volveré, volveré. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sres. concejales pido respeto, está en el uso de la palabra el Sr. Núñez. Sr. Núñez. **SR. NÚÑEZ GIL:** centrándonos en la cuestión de la moción, hoy se va a hablar aquí, en este pleno, y se va a hablar mucho, de igualdad de derechos, de discriminación, de homofobia, de LGTIfobia y a mí me gustaría poner el acento en otra cuestión, en algo que duele casi tanto, que duele tanto o tanto más que las agresiones físicas, que señala con el dedo acusador, que humilla, que margina y discrimina y que marca, me refiero a la palabra, ese don alabado y engrandecido en la literatura, en la poesía, en el cine, en el teatro, en la música, pero que utilizado aviesamente es tan mortífero como la peor de las armas y en este punto pido disculpas anticipadas a este pleno, a los aquí presentes y a todos los que nos sigan por algunas o más bien por todas las palabras o todas las expresiones que voy a utilizar a continuación. Afeminado, marica, maricón, sarasa, mariposón, loca, sodomita, bujarra, muerde almohadas, lesbiana, bollera, tortillera, machorra, marimacho, travelo, desviado, vicioso, invertido, reinona y como decían en aquella película y así hasta el infinito y más allá. El castellano es tan extremadamente rico que nos da para obras maestras de la literatura, pero también para infringir un daño atroz y una vez más retiro, reitero, perdón, mis disculpas. Para esta enfermedad y entiéndase el sarcasmo de enfermedad, para esta enfermedad que es la utilización de éstas y otras expresiones, con el único fin de la burla, la marca y el escarnio, se recomiendan dos poderosos medicamentos el respeto y la educación. Respeto como personas, como seres humanos, como iguales, porque no hay nada que nos diferencie, porque la orientación sexual del individuo debería preocuparnos y escandalizarnos tanto como al equipo de fútbol al que seguimos o las series que vemos en televisión, es decir, nada. Educación, porque sin ella nos avocamos a la ignorancia y al desconocimiento. El desconocimiento solo provoca miedo, porque tememos aquello que no conocemos y el temor nos lleva al insulto, la discriminación o incluso a la violencia. Creo sinceramente que sin respeto y sin educación será tremendamente complicado alcanzar otras metas para este colectivo, ya no me sirve el famoso se ha avanzado mucho, me preocupa bastante más el camino que queda por andar, pero siempre partiendo de una premisa fundamental que es que la libertad del individuo termina donde comienza la del siguiente. Por todas estas cuestiones y porque, eh, creo que se debe acabar con todo tipo de discriminación, ya sea sexual, ya sea religiosa, ya sea política contarán, Sres. de Izquierda Unida y Sres. del Partido Socialista, con el voto favorable de este concejal. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. **SRA. ALONSO ROJAS:** Sra. presidenta, Señora, Señora... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Ramos, Sra. Ramos tiene la palabra, Sra. Ramos tiene la



palabra... La **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** obtiene el turno de palabra y lo usa expresando lo siguiente: gracia Sra. presidente. Eh, la moción que nos trae el Partido Socialista e Izquierda Unida, eh, Podemos, son asuntos, eh, de ciudad, efectivamente, de la misma forma que también son asuntos de ciudad el cumplimiento de sentencias judiciales, es decir, el no tardar indultos políticos a responsables de delitos más graves, contra la nación, que representan el peor de los atropellos contra la democracia que cimenta nuestra sociedad. Y ¿por qué tanto uno como otro son asuntos de ciudad y luego una se permiten debatir en este pleno y otras, eh, no? Pues voy a utilizar las palabras del Sr. portavoz de Izquierda Unida que ha hecho hace un rato, porque, y cito literalmente, entre comillas, tenían que ver con Toledo. Pues bien, parece que aquí hay asuntos que atañen... um, de un, eh, manera más especial a Toledo y otros que directamente, pues carecen de, de importancia o eso es lo que quieren hacer, hacer ver. Y ¿por qué nos quieren hacer ver esto? Pues... para no mostrarse, para no mostrar ante los toledanos su verdadera cara, su verdadero apoyo y su verdadero respaldo al, al gobierno de, de la nación y... cierto es que, eh, voy a utilizar también las palabras de la Sra. de la Cruz, que ha querido corregir la Sra. alcaldesa, que, eh, era un circo, efectivamente, es un circo lo que están ustedes haciendo en el día de hoy, lo que empezaron a hacer, el lunes ya, en la junta de portavoces, para no mostrar ante los toledanos su apoyo o su no apoyo a los indultos que quiere perpetrar el gobierno de la traición y de la mentira y no sabemos por qué motivo la Sra. Milagros Tolón pues se ha mostrado pues, eh... contraria a que se puedan defender en éste, en este pleno. Hoy nos ha dejado ver que, eh... porque hemos empezado a hablando y hemos empezado a discutir desde el principio, eh, eh, con las cuestiones de orden, pero yo creo que los que están en su cosa es que no se han enterado del motivo, de la algarabía, del inicio de este pleno y todo viene motivado porque ha habido tres Grupos políticos, incluido el mío, donde no se nos ha permitido traer a debate, eh... el tema de los indultos, donde de una u otra manera cada uno de nosotros pedíamos el rechazo a los indultos a aquéllos que no están por la unidad de, de España y al fin y al cabo con los aquéllos que han cometido el peor de los atropellos de la, de la democracia. Hoy, efectivamente, ha dejado, lamentablemente, de ser la alcaldesa de todos los toledanos para convertirse en la censora de Toledo. Han llegado a retorcer el reglamento para encontrar la solución que le impida tener que mostrar públicamente su apoyo o no apoyo a los indultos y nuevamente pues al secretario del pleno le ha puesto en, como en algunas otras ocasiones, en una situación un poco comprometida, pero eh... es que es Ella y solamente la Sra. Doña Milagros Tolón, como presidenta o presidente de esta cámara, la que tiene en su calidad de la misma la facultad de poder cambiar la calificación de las proposiciones, hasta ahora se habían llamado mociones, pero vamos a tener que hablar de proposiciones, presentadas por los, por los Grupos de la oposición y, eh, que no se había hecho, no se había hecho con anterioridad, pero es más, el artículo 56.1 del reglamento orgánico del pleno de Toledo, además de dejar meri, meridianamente claro que solo la presidente está facultada para este cambio de calificación, dicho cambio de calificación debe de realizarse atendiendo al contenido, contenido que en el momento en que se hizo, en esa famosa junta de portavoces no tenían y lo hicieron simplemente con el título, con lo cual nos podemos eh... eh, no imaginar, sino al atendimiento a la realidad que **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sra. ramos, vaya terminando ya que lleva cinco minutos. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**: voy, voy concluyendo y... y bueno, eh no sé si eh... le va, le ha merecido, le ha merecido la pena él, el hecho de coartar o vulnerar el derecho de la, de la participación, de la participación política de alguno de los Grupos y de no dejar expresarnos nuestras ideas y nuestras opiniones políticas mediante el debate de nuestras mociones. Muchas gracias. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: muchas gracias Sra. Ramos... **SRA. ALONSO ROJAS**: Sra. presidenta... en el artículo 65 hay una cuestión... **SRA. ALCALDESA-**



PRESIDENTA: Señora, Señora, Sra. Ával..., Sra. Ávalos estamos en pleno debate de una proposición. Sra. Ávalos. **SRA. ALONSO ROJAS:** si, pero es que hay una cuestión previa para poder... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Ávalos, Sra. Ávalos tiene la palabra. Sra. Alonso no tiene la palabra... **SRA. ALONSO ROJAS:** le ruego a la Sra. presidencia que se aclare, que me deje intervenir para... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Ávalos tiene la palabra, estamos en pleno debate de proposición, no intervenga, sé que este asunto no le gusta mucho, pero no intervenga. Sra. Ávalos. Interviene, finalmente, la **SRA. ÁVALOS REBOLLO** para exponer lo que se transcribe seguidamente: gracias Sra. presidenta. Bueno, en primer lugar, dar la, darle la bienvenida a Maite, nos alegramos mucho de verla así, de poder volver a trabajar con, con Ella y en segundo lugar, antes de empezar a defender la moción, pues aquí hay una pequeña diferencia, aquí no hacemos los indultos, pero en Toledo y más y, y a pesar de muchas personas, hay personas con mayúsculas que son homosexuales y nos parece una falta de respeto obviar la moción, ya sabemos que no les importan esas personas y sí sus mociones, así hacen ustedes la unidad de España. El 17 de mayo de 1990 la OMS eliminó la homosexualidad del catálogo de enfermedades mentales. Nos resulta importante señalar, en primer lugar, como el compromiso de entrega y la lucha de tantas personas han conseguido avanzar en los derechos como colectivo LGTBI, muchas de las personas que han permitido que hoy vivamos más y más libres lo hicieron en clandestinidad, ocultas, invisibles y muchas veces a costa de su integridad física, incluso de su vida. Además, queremos decir alto y claro que practicamos un feminismo de clase, abolicionista, antirracista y transinclusivo, nuestra lucha política enfrenta firmemente a la alianza criminal entre el capitalismo y el patriarcado, creemos en la solidaridad de todas las mujeres de la clase trabajadora y en los debates colectivos que ponen la vida y los cuidados en el centro, pero no nos interesa una lucha que ahonda en la vulnerabilidad de ninguna compañera, dejemos de dividir la lucha feminista y de desprotegernos. Somos un colectivo atravesado por todo tipo de discriminaciones que se ven acrecentadas por culpa de una sociedad que nos sigue atacando por nuestra orientación sexual y nuestra expresión de género y es por ello que debemos estar unidas para plantar cara, juntas, al patriarcado, el capitalismo y la imposición de la heteronorma, es cierto que en los últimos años hemos logrado avanzar en la igualdad legal del colectivo LGTBI, pero en los derechos de este colectivo no podrán ser plenamente conquistados en la sociedad neoliberal en la que vivimos. Podrán ilusionarnos con las migajas de algunos derechos civiles, pero nunca llegaremos a la igualdad real, solo una verdadera democratización de la sociedad y un empoderamiento de la clase trabajadora pueden traer consigo el fin de la exclusión, que históricamente han padecido y padecen lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales. Tal y como siempre hemos dicho los derechos conquistados, todo lo logrado no es irreversible, las agresiones continúan, el acoso a las personas menores, en los centros escolares, es cada vez más preocupante. La discriminación en centros laborales y sanitarios persiste. La entrada de la ultraderecha conservadora en las instituciones con la difusión de discursos abiertamente ele, LGTBifóbicos con movimientos autoritarios de ultraderecha y de un populismo conservador, con de un ideario político, que pone a las personas LGTBI en una diana suponen un peligro para todos estos avances locales conquistados, aunque no es únicamente el avance de ultraderecha la amenaza, tal y como vemos en nuestro país, fuerzas socialdemócratas que realizan un apoyo simbólico a la hora de materializar derechos que constituirán un marco de igualdad real, bloquen esta posibilidad. Por lo tanto, no permitiremos ningún retroceso en el ámbito legal, seguiremos trabajando en la consecución de derechos civiles en todas las instituciones, a nivel estatal, que equipare a todos los territorios de nuestro país al máximo nivel. Los avances normativos no se pueden quedar en boletines oficiales, hay que desterrar la discriminación por orientación sexual o identidad de género en todos los



espacios. Hay que garantizar que la igualdad sea un hecho y que no haya espacio en nuestra sociedad al odio hacia el colectivo LGTBI. Por los derechos LGTBI ni un paso atrás.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ávalos. Sra. Alonso había pedido por real, no sé por qué, ¿bajo qué artículo? **SRA. ALONSO ROJAS:** por el 65, cuestión de orden **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** perfecto. **SRA. ALONSO ROJAS:** y eh... en cuanto a que en la junta de portavoces no se acordó, en ningún momento, el tiempo de intervenciones de los Grupos políticos y habida cuenta de que el artículo 62 del reglamento, asuntos con debate y sin debate, punto 3 dice: con carácter general la duración máxima de las intervenciones serán de diez minutos, durante el primer turno, y cinco en el segundo, tal duración se duplicará en los debates relativos al presupuesto, plan de ordenación municipal o en los asuntos que disponga la presidencia, oída la junta de portavoces, eh, entendemos que la sustanciación de los debates se va a producir en relación con este artículo, es decir, con dos turnos uno de diez y otro de cinco, de ahí que fuera mi intención que esto hecho se pudiera plantear antes de la vota, de la, del debate de esta moción y de todas las que vengan. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** bien, por parte de esta presidencia no se va a cortar para nada a ningún miembro de la corporación para que hable, si que es cierto, y quiero recordar, que, estaba yo presente en esa junta de portavoces, eh... que aquí los compromisos se toman, no cada junta de portavoces, se tomaron en un mo, en un momento dado para que agilizar el pleno, cinco minutos todos, estábamos de acuerdo, la primera la Sra. Ramos, de Vox y ustedes también. Si usted quiere diez minutos no va a tener diez, va a tener los que quiera, los que quiera, aquí, en ésta, en este pleno y esta corporación y este equipo de gobierno nunca, nunca va a cortar, coartar la libertad de nadie. Bien, ya le he respondido... **SRA. ALONSO ROJAS:** entiendo, entiendo que hay dos turnos. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** una vez respondido, eh... como se establece en el reglamento, lo que quieran ustedes hablar, ¿um? **SRA. ALONSO ROJAS:** vale, entendido, gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Señor, eh... Paños. Tiene la palabra. El turno corresponde al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** que hace uso del mismo manifestando lo siguiente: muchísimas gracias Sra. presidenta. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** pero, pero, simplemente, perdón que le haya cortado, Sr. Paños y que sepan las personas que nos están escuchando que usted, lo acaba de proponer aquí, in voce, pero que esto no fue la propuesta de la junta de portavoces. A partir de ahora, tendremos que tomar no solamente acta, sino, eh... tenemos, tendremos que tomar nota de lo que ocurre en la junta de portavoces que es el órgano que tiene que preparar el pleno, para que ustedes no vengan aquí, sobre todo a confundir. Gracias. Perdón, Sr. Paños, tiene la palabra. **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** muchísimas gracias, otra vez, Sra. presidenta. Miren, eh... me encanta hablar de derechos, me encanta hablar de derechos, de todos. Me encanta hablar de todos los derechos, también de los derechos que tenemos los Grupos políticos a traer mociones al pleno, sobre todo porque además yo soy muy respetuoso con las normas, he preguntado al secretario y al presidente y todavía no se me ha contestado cuáles son las normas que han de regir para que yo pueda traer una moción o no. Eh... se ha intuido que en aquellas cuestiones que atañen a la ciudad de Toledo. Esto es lo que parece ser que, que, que se quiere, que se quiere decir. Eh... jamás voy a reunir, a rehuir un debate, en este pleno, jamás, es más agradezco, a todos los Grupos políticos, que traigan a debate todas aquellas cuestiones que quieran debatir, todas aquellas cuestiones, pero también debatir y manifestar el compromiso del equipo de gobierno y ahora le miro al Sr. Fernández y también votar, claro que sí. Decía la Sra. Ramos que se nos prohíbe debatir, bueno, esto, eh, tal y como ha sucedido en la calificación se han pasado las mociones, no sé cual es el argumento, vuelvo a repetirlo, se han pasado a, eh, un ruego, donde en el ruego se podría debatir, pero yo no estoy pidiendo un debate, estoy pidiendo un



debate y un posicionamiento político, porque los Grupos venimos aquí a posicionarnos también políticamente, entonces yo ya me estoy posicionando en la defensa de los derechos LGTBI, no yo, Señores, yo como portavoz representando a un Grupo. ¡Sí!, defendemos los derechos también de las personas LGTBI, isí!, vamos a dar el voto afirmativo a su moción, pero, isí!, denuncio que ha habido una censura, no dejando debatir y votar posteriormente una moción, con lo cual me asusta un poco que quienes coartan los derechos de los demás, a debatir, traigan a debate un posicionamiento político en esta moción y quiere decir traigan ustedes aquí algunas características concretas de la ciudad de Toledo y que afectan a la ciudad de Toledo, con las cuales me quito el sombrero, Señores de Izquierda Unida Podemos, me quito el sombrero con la moción que traen, isí!, a los derechos y a la igualdad LGTBI, isí!, claro que sí, desde este Grupo y sí todos los medios y todos los recursos que estén a favor, de éste, en este ayuntamiento a ponerlos a disposición de la igualdad, pero de todos, de todos, no solamente de los que ustedes decidan, en ese momento, y vuelvo a repetir, hasta este momento con un criterio arbitrario, porque a mí no me han dado una respuesta motivada de por qué se me deniega el poder presentar su moción. Fíjese si soy y hablo alto y claro, isí!, estoy de acuerdo con los derechos, claro que sí, pero llevan ustedes un punto 6, donde dicen instar al ministerio de igualdad a aprobar una, la ley LGTBI, en la que ni siquiera ustedes se ponen de acuerdo, los dos que presentan la moción, ¿verdad?, porque el Partido Socialista el otro día en la votación se abstuvo, ¿verdad?, entonces ni siquiera se han puesto de acuerdo, ahora hay otro borrador, que por cierto aquí lo tengo, no lo voy a leer porque se hace extenso, pero aquí lo tengo, pero, en esa primera votación, no me negarán que no ha habido un acuerdo, luego entonces tampoco se han puesto de acuerdo. Yo lo que sí les voy a decir es que en derechos lo mejor que hay es el consenso y se lo digo desde la experiencia, en derecho siempre hay que buscar el consenso, porque aquellos derechos que se adquieren solamente porque uno está en el poder, en ese momento, como el hecho de coartar la libertad de presentar mociones, el siguiente que llega lo primero que hace es anular los derechos que ya han sido conseguidos y bastante tienen las personas que están luchando porque sean tratados como iguales, bastantes problemas tienen. Por eso les pido, aunque no sé si se puede votar o no, el punto 6, porque no atañe a la ciudad de Toledo, nosotros no legislamos en el ayuntamiento de Toledo no se legisla, no podemos decirle al ministerio de defensa, perdón, al ministerio de igualdad que apruebe una ley, nosotros no lo podemos hacer, podemos, podemos hacerlo igual que hemos hecho en otras muchas ocasiones, es más, le digo que yo quiero hacerlo, son ustedes los que dicen que ahora no se puede hacer, ahora lo que no atañe a la ciudad de Toledo. Si usted me quiere decir que es que no hay personas LGTBI en Toledo, claro que sí y estoy hoy aquí, en este pleno, luchando por sus derechos, pero también estoy luchando por los derechos de las personas que creen en la unidad de España, porque además la Constitución dice que en se, que la Constitución dice que la soberanía recae en el pueblo español y todos tenemos derecho, en Toledo también tenemos derecho a decidir y a votar, sobre la soberanía del pueblo español. Entonces, esto es lo que está pasando, hay derechos sí y otros no, es más, le voy a poner otro ejemplo, yo sé que en la legislatura pasada, el que anteriormente era el Señor portavoz, Sabrido, tiene una Constitución, por cierto muy, muy bonita, muy... un recuerdo, además, guarde, guárdese usted con cariño, tiene usted, eh, una Constitución porque aquí hemos debatido sobre la Constitución, ¿se acuerda?, entonces no había censura de las mociones, hoy aquí una censura porque lo que no se quiere es levantar la mano en favor o en contra de los indultos, ni más ni menos, sobre todo en la última encuesta que, se lo doy como dato, en la última encuesta que ha salido, eh, de Castilla la Mancha, nueve de cada diez castellanomanchegos están en contra de los indultos, nueve de cada diez castellanomanchegos, no lo digo yo, es una encuesta que ha salido publicada ayer, entonces claro, es verdad, pero



governar también es decidir, gobernar también es decidir, por tanto, mire, voy a ser respetuoso con los acuerdos que se toman en la junta de portavoces y es verdad que en esta ocasión no se ha puesto de manifiesto cual son los tiempos, claro que es verdad, claro que es verdad, pero podíamos decir que podemos estar todos los turnos que queramos, pero mire, eh, **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: hay que cumplir el reglamento, Sr. Paños. Yo le, le... termine y ahora, le, le leeremos el artículo que viene establecido. Hay que cumplir la ley, nos guste o no... **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**: siempre cumplo... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: sé que a algunos no les gusta, pero hay que cumplirla. **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**: pues, Señora, para ir terminando, siempre estaré en el lado de la legalidad, siempre estaré, además, a favor de aprender y de lo que no conozca lo aprenderé y, ¡sí!, vamos a respaldar su moción, ¡sí!, incluso con el punto 6, que, según sus normas, las que pusieron el lunes, no se podría ni se debería votar. ¡Sí!, a los derechos de las personas LGTBI. Muchísimas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: se lo agradezco, Sr. Paños. Eh... Sra. Alonso. La presidencia cede la palabra a la **SRA. ALONSO ROJAS** que expresa lo que se expone seguidamente: gracias. Bueno, luego me aclaran, entonces, si va a haber un turno o dos turnos **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: debería saberse ya el reglamento del ayuntamiento que lleva muchos, muchos trienios... **SRA. ALONSO ROJAS**: claro por eso lo quitaron lo del artículo 62, a círculos con debate y sin debate, 3, con carácter general, la duración máxima de las intervenciones será de diez minutos durante el primer turno y de cinco en el segundo. La duración se duplicará en los debates relativos al presupuesto, plan de ordenación municipal o los asuntos que disponga la presidencia, oída la junta de portavoces, pero hace unos minutos usted ha expresado que determinarían y leerían y exactamente dirían si son un turno o dos turnos, creo que alguien que lleva aquí, presidiendo ese pleno seis mes, seis años, se lo sabe mucho mejor que yo y por eso me ha dado la posibilidad de hablar diez minutos con dos turnos... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sí. No, no, es que no, pero no, no, Sr. Sabrido, Sr. Sabrido, continúe con su turno de exposición, porque estamos debatiendo una proposición que yo creo que es importante, luego lo aclararemos, pero no que, no me gustaría, y eso lo digo para todos los Grupos, y es que mientras un compañero, una compañera, un concejal, una concejala están interviniendo se corte, aunque sea que no estén hablando del tema, yo creo que hay que terminar, que termine la Sra. Alonso y luego aclaramos eh... ese punto como viene establecido en el reglamento nuestro, el del ayuntamiento de Toledo. **SRA. ALONSO ROJAS**: muy bien, muchas gracias. Eh... evidentemente a este Grupo le gustaría mucho poder centrarnos mucho más en el mes en el que se conm, se recuerdan, se conmemoran y se defienden los derechos de las personas, del colectivo LGTBI podría hablar largo y profundo sobre este tema. Como muy bien han dicho en el uso... de los que me han precedido en el uso de la palabra, ante este tema, ya hay una posición política determinada, por parte de los Grupos políticos, luego no debería de ser necesario el debate y votación sobre este hecho, pero nosotros somos unas personas, los del Partido Popular, que solemos celebrar muy a gala la defensa de la Constitución en su integridad, desde el 1 hasta el 168, por eso hoy, evidentemente, apoyamos y mantenemos que el artículo 14 se debe de cumplir siempre en todos sus extremos y de igual manera todos y cada uno de los artículos, como la indisolubilidad de la nación española, como el respeto a la pluralidad política, como el respeto a la libertad, como el respeto a poder expresar su opiniones independientemente de... en él, en el ámbito en el que se considere, como el respeto al artículo 23, el derecho fundamental a la participación política, eso es lo que está sucediendo aquí hoy y este es el artículo que más se está vulnerando por parte de los concejales de la oposición, perdón, que no son la oposición a este gobierno, porque este gobierno, eh, creo que ha quedado muy claro por quienes se componen y creo que ha quedado muy claro qué es lo que buscan y qué es lo que quieren. De manera



inédita en este ayuntamiento, aquí, la Sra. Tolón, ha conseguido que se haya roto la cortesía parlamentaria, donde siempre se aplicaba los acuerdos de las juntas de portavoces o los acuerdos, incluso, extraoficiales que lo que permitieran fuera buscar la libertad de cualquier concejal a expresarse en lo que quisiera, Ella y solo Ella porque es quien tiene la potestad para calificar las mociones y única y exclusivamente para que los toledanos no pudieran tener esa imagen de Ella votando a favor de los indultos, ha roto un consenso, ha roto el espíritu de algo que en esta casa era sagrado, que aquí los concejales de este ayuntamiento somos eso, concejales del ayuntamiento de Toledo yo, en este pleno, he escuchado debates sobre prácticamente cualquier cosa, yo he escuchado debates por el tete y pe, yo he escuchado debates por los pollos transgénicos, incluso este pleno llerró, llegó a reprobar a un gobernador de un estado de Méjico por tener retenidos a unos misioneros, siendo además, la que les habla, la que recibió, entiendo que igual que él, que el resto de concejales, una carta de este Señor bastante indignado posteriormente a este hecho. En este pleno se ha hablado de cuestiones nacionales, europeas, internacionales, de las que consideren cualquier concejal que están ustedes aquí sentados, yo sí tengo respeto a sus ideas, sí tengo respeto a la pluralidad y sí tengo respeto a lo que significa las paredes de esta casa, que usted, Sra. Tolón, quiso romper y rompió, el pasado lunes, posteriormente el pasado martes, posteriormente el pasado miércoles y posteriormente hoy, a lo largo de lo que llevamos. Si ustedes no hubieran tenido ningún tipo de problema en que se hubiera producido una votación pública sobre el posicionamiento público que tenemos los concejales de este pleno, en torno a una cuestión que si importa a la ciudad de Toledo, importa a muchos toledanos, no solo de derechas, sino también muchos de izquierdas, muchos socialistas están muy en contra de la decisión que el presidente del gobierno quiere llevar a término, si ustedes hubieran tenido la valentía de que no les hubiese importado en absoluto levantar la mano, al menos podían haber hecho como el Señor de Sevilla que haga, que ahora acaba de salir elegido secretario general y siendo coherente levantan la mano con lo que le dice su partido y punto, pero si ustedes no hubieran sido tan cobardes, porque saben que esto tiene un coste electoral grandísimo, y hubieran permitido a los concejales de esta casa pronunciarse no estaríamos viviendo lo que estamos viviendo hoy. Aquí lo que se ha producido es una ruptura absoluta, una ruptura absoluta de lo que esta casa, con lo que han hecho y han representado toda la gente que están en este salón de plenos en esos cuadros, ha consentido y ha permitido durante décadas, es la primera vez que no se permite a un concejal traer a este plenario lo que considere oportuno para también votarlo, porque eso es también parte del contenido del derecho a la participación política, no solamente el que podamos hablar, sino el que podamos pedir un posicionamiento público y expreso de quienes gobiernan este ayuntamiento. Si la Sra. Tolón, por ser miembro del comité ejecutivo socialista, si por ser afín al Sr. Pedro Sánchez o simplemente porque considera que esto es así, está de acuerdo con los indultos del Sr. Pedro Sánchez, que lo diga y levante la mano y lo vote. Si está usted de acuerdo, Sra. Tolón, con estos hechos dígalos sin ningún complejo y sabremos todos los toledanos a qué estamos jugando y a qué nos tenemos que atener y también los socialistas de Toledo sabrán que no podrán ser cómplices y no podrán apoyar a una persona que, sin valentía, pero sí con sus hechos y con sus omisiones está dejando claro que está a favor de los indultos de Pedro Sánchez. Lo que está sucediendo en esta casa hoy es una ruptura gravísima y no se equivoquen no la hemos provocado ninguno de los que estamos a este lado, no ha sido así y si no recuerden los hechos, cuando se iba a terminar la junta de portavoces le dije yo a alguno, espérate, que a lo mejor se alarga, no sé a cual fue, pero iba a ser breve, porque casualidades de la vida lo que tenían ustedes encima de la mesa era la cobardía absoluta de no querer permitir que la ciudad de Toledo conozca que la Sra. Tolón está a favor de los indultos de Pedro Sánchez. A partir de ahora, desgraciadamente, la desconfianza



será absoluta. A partir de ahora, desgraciadamente, la cortesía parlamentaria se ha transformado en literalidad reglamentaria. A partir de ahora, desgraciadamente, todos, incluso algunos de ustedes, tendrán que ser precavidos con lo que quieran presentar, porque la Sra. presidenta si considera oportuno que no se puedan debatir algunas cuestiones impedirá su derecho, el de todos los que estamos en este plenario, a poder debatir y a poder recabar un pronunciamiento expreso de quienes representamos a todos los toledanos. Simplemente y por terminar, les digo que si ustedes lo que evitaban era que los toledanos no vieran la frase, la imagen y la realidad que es que ustedes están a favor de los indultos de Pedro Sánchez creo que eso no lo han conseguido, pero a cambio han conseguido que esta casa haya cambiado rotundamente por su culpa exclusiva. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Alonso. Sra. Abellán. Finaliza el debate de la moción en cuestión la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** expresando lo siguiente: eh, muchas gracias Sra. presidenta. La verdad es que estoy un poco... no sé ni como definirlo, eh, proponemos una moción de derecho, de derechos humanos, derechos humanos y me encuentro con toda una serie de, de, defensas a otra posibles mociones, a otros tipos de ruegos que se van a hacer, van a tener su turno de palabra, a mí me han enseñado siempre en mi casa respeto, respeto hacia las personas, pero respeto hacia esa, hacia esta concejala y hacia este equipo que ha puesto en... encima de la mesa, una moción y que no se ha hablado, para nada, de dicha moción. Usted, Sr. Paños, ha dicho que sí, pero ha seguido hablando de su libro, la Sra. Ramos no ha dicho nada, nada de la moción, nada, ni si va a ser a favor, si en contra, si le importan los vecinos y las vecinas de la ciudad, si le importan los derechos de esas vecinas y de esa, y de esos vecinos... el, las, la, el colectivo LGTBI tiene vecinos aquí, en Toledo, vecinos nuestros, vecinos que nos votan y nosotros estamos hablando de una cosa que posiblemente, ahora después, vayan a debatir, porque no se ha cortado a nadie la opción a debatir en este pleno, o sea estoy triste, estoy indignada, estoy enfadada, aquí por lo menos hoy me hubiese gustado levantarme y dejar con la palabra, como hace la Sra. Alonso cuando se debate temas de cáncer de niños, pero no, por respeto a ustedes y por respeto a mis vecinos y mis vecinas de esta ciudad, eh, de verdad, estoy muy triste que hablemos de derechos humanos y nadie haya, eh, querido dar palabra, salvo usted, Sr. Paños, que efectivamente ha dejado muy claro cual va a ser su voto, pero que hayamos desvirtualizado toda esta moción ¿eso es lo que nos importan los derechos de nuestros vecinos y de nuestras vecinas?, de verdad, ¿es eso lo que nos importan? Estoy muy triste y muy enfadada, lo siento tenía que decirlo y ahora continuo y me ciño a la moción que hemos traído y que hemos presentado. Muchas gracias. Pues efectivamente es una pena que el artículo 14 nos diga que todos los españoles somos iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna, ni raza, ni de nacimiento, ni sexo, ni religión o cualquier otra condición o circunstancia y que cuando hablamos de identidad sexual u orientación sexual estos derechos son fulminados por una parte de la sociedad o que hablemos de otro tipo de cuestiones que disver, desvirtuemos y no seamos capaces de poner un posicionamiento real, en esta moción. La organización mundial de la salud retiró como patología la homosexualidad y la bisexualidad, un 17 de mayo, de hace más de 30 años, pero los años pasan y tenemos que seguir, desafortunadamente, reivindicando estos derechos, para que el colectivo LGTBI siga estando presente en la agenda política y social de nuestro país. En todas las regiones hay personas que sufren violencia y discriminación debido a su orientación o identidad sexual, en muchos casos la sola percepción de la homosexualidad o identidad transexual pone a las personas en situación de riesgo. Las vulneraciones consisten, entre otras, asesinatos, violaciones, agresiones físicas, torturas, detenciones arbitrarias, denegación de derechos de reunión, expresión e información y discriminación en el empleo, en la salud y en la educación, este párrafo nos lo hace llegar el comisionado para los derechos humanos de las naciones unidas, un informe que se



elaboró hace diez años y que diez años después seguimos en la misma situación. La discriminación por motivo de homofobia, bifobia y transfobia muy lejos aún de desaparecer continua no solo existiendo, sino que parece recrudecerse tal como pone en relieve el último informe sobre delitos de odio del ministerio del interior y los publicados por los distintos observatorios contra la homofobia, transfobia y biof, y bifobia que trabajan en diferentes comunidades autónomas de nuestro estado. Más allá de nuestras fronteras, además la situación empeora considerablemente, todavía son muchos los países que continua vigente la pena de muerte para las personas homosexuales, bisexuales y transexuales, además, eh, 67 países mantienen las penas de prinsi, de prisión y antes de ayer mismo Hungría establecía también una prohibición, aprobó una ley que prohíbe promocionar el homosexualismo en los jóvenes. En los últimos años son muchos los avances en igualdad que se han conseguido, sin embargo, en nuestro país siguen existiendo muchísimos casos de discriminación hacia el colectivo LGTBI. Por todo ello los socialistas hacemos un llamamiento al conjunto de la sociedad, organizaciones sociales y políticas al tiempo que aprovechamos este día para reiterar y confirmar nuestro decidido compromiso con la lucha y prevención de la discriminación de las personas LGTBI. De manera más específica consideramos que la actual tramitación y aprobación definitiva de la ley de igualdad de trato y no discriminación ofrece un nuevo e importante avance normativo y brinda unas herramientas concretas para trabajar y para prevenir la discriminación hacia las personas LGTBI. Nuestro país fue pionero en aprobar la ley de matrimonio igualitario en dos mil ci, en dos mil cinco, permitiendo a las personas del mismo sexo el casarse. El PP recurrió también ésta, esta ley, pero afortunadamente el Constitucional, eh, garantizó que personas como el Sr. Maroto pudiesen casarse con quien les diese la gana y que, aunque su propio partido recurra las leyes que lo regulan. En ese momento y con mucha decisión, eh... el entonces presidente del gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, dignificó nuestra sociedad y nos hizo referentes a nivel internacional. Somos conscientes que conseguir un derecho en muchos casos no es consolidarlo y por ello debemos seguir reivindicándolo sin olvidar la lucha que nos sigue. A día de hoy lamentablemente nuestros niños y nuestras niñas siguen sufriendo homofobia en las escuelas, muchos, las más de la mitad de estos niños eh... ... sufren un gran acoso por parte de, de sus propios compañeros, no pudiendo expresarse en libertad y pese a ello hay partidos como Vox, sí Sra. Ramos, como Vox, que pretenden imposibilitar que nuestras escuelas se conviertan en espacios de convivencia y respeto y pretendan evitar cualquier acto educativo en ese sentido, el pin parenteral famoso que quieren poner, el himno de España en los colegios sí, pero el, la educación afectivo-sexual, eh, por dios, que nos puede hacer cosas muy graves, o perlas como la suya, de su partido, también de, de Vox Toledo que dice que lo mismo lo que habría que hacer era asistir a terapias médicas o religiosas de conversión para estas personas, eh, perlas muy, muy... emotivas y muy de defensa de los derechos. Debemos seguir y por eso este equipo de gobierno liderado por Milagros Tolón seguirá siendo la correa de transmisión con la sociedad civil y los colectivos para que sus reivindicaciones se conviertan en una realidad en el BOE, legislando contra la discriminación de las personas LGTBI y para erri, erradicar todas las formas de discriminación hacia las personas trans, en todos los ámbitos, y de tal forma que nadie pueda plantear recursos a través del Tribunal Constitucional que pongan en peligro los derechos conquistados por las personas LGTBI. Seguiremos siendo el altavoz de la sociedad diversa, donde no cabe la normalización ni los discursos de odio y donde intentaremos evitar perlas como eh... la pervivencia de la especie no está garantizada, un gay es una persona tarada, la Sra. Botella que dijo que tener dos padres causaba más sufrimiento a los niños y a las niñas que tener un padre y una madre o varios alcaldes de, de derechas que manifestaban que, eh, todo eso de matrimonio era como la unión entre dos hermanas o un perro y una Señora. Ojalá todo eso tengamos que dejar de lucharlo



tarde o temprano y no tengamos que volver a, a traer una cuestión de derechos humanos. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias, Sra. Abellán. Pasamos a... Sí, vamos a leer el artículo, Sr. secretario, lea el artículo para que le quede claro. Interviene el **SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:** a ver, eh, es cierto que el artículo 62 regula, con carácter general, los debates de los asuntos, pero hay, él, luego, en la, en el título quinto de procedimiento de adopción de acuerdos y, y luego en la parte de control hay determinadas eh... asuntos a los que sus artículos le establece un régimen de debate concretos. El artículo 77, leo literalmente, en materia de proposiciones indica lo siguiente, dice: el debate de las propuestas y las proposiciones en el pleno se iniciará con una intervención del autor o autora de la iniciativa, a la que seguirán las intervenciones de los Grupos, comenzando por el Grupo Mixto, si lo hubiere, cualquiera que sea el número de sus miembros, y continuará con la de los restantes Grupos políticos, según el número de miembros que lo integren, de menor a mayor y por último el debate lo cerrará el gobierno.

A las intervenciones que se produzcan conforme a este artículo se les concederá un espacio de tiempo de cinco minutos, ampliable hasta diez si la complejidad del tema lo exigiera previo acuerdo de la junta de portavoces. Eh, luego habla del Grupo Mixto, por último, dice: la junta de portavoces en el debate de determinadas propuestas y proposiciones que reúnan especiales características de dificultad técnica, jurídica, económica, podrá modificar el orden de intervenciones y el tiempo de intervención que figura en este artículo.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias, pasamos a... ... sí, Sra. Alonso.

SRA. ALONSO ROJAS: gracias, Sra. presidenta. Una cuestión de orden, simplemente habida cuenta de que el reglamento impone dos artículos que puedan ser utilizados, eh, de manera simultánea, ruego simplemente quejen nuestra queja por entender que se debería de aplicar el más beneficioso para, para esta parte, para todos los concejales y en segundo lugar, solo para aclarar, este Grupo se abstendrá en las votación, o sea, es decir, no vamos a participar de la votación de los asuntos que se planteen en ese punto, gracias. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Alonso es que no estamos debatiendo la votación de los asuntos. Sr. Sabrido, también ha pedido la palabra. Interviene el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ:** sí, por cuestión de orden y solo por aclarar, es, eh, básico que las normas específicas se aplican antes que las normas generales, no hay, no hay ninguna contradicción, hay una norma general y una norma específica, no hay contradicción con lo cual presenta un absurdo jurídico. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** bien, pasamos a la votación de la proposición.

[el resultado de la votación queda reflejado al principio de la moción]

6.b) PP. ACUERDOS ADOPTADOS EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN.

Vista la moción objeto del presente punto se retira por el proponente, en este caso el Grupo municipal del PP y aunque se produjo debate no hubo votación al respecto.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: para su defensa la Sra. Alonso, que me imagino que tampoco va a votar su proposición, según ha dicho. **SRA. ALONSO ROJAS:** paso a leer la... a ver... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Alonso, le estoy preguntando. **SRA. ALONSO ROJAS:** ahora lo explicaré, por supuesto, no se preocupe. No vaya usted con prisas. Paso a leer... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Alonso tiene la palabra. **SRA. ALONSO ROJAS:** gracias, paso a leer la moción que presenta el Grupo Popular al pleno del ayuntamiento. En octubre de 2017, diversos partidos y miembros del Gobierno de Cataluña organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esta comunidad autónoma del resto de España y quebrar la indisoluble unidad de nuestro país que



reconoce nuestra Carta Magna. Además, proclamaron de forma ilegal la independencia y la constitución de una ilegal república catalana. Por ello, dos años después los impulsores de estos actos, Oriol Junqueras, Carme Forcadell, etcétera, fueron condenados por el Tribunal Supremo a penas que oscilaban entre los 9 y los 13 años de prisión, así como a penas de inhabilitación. El alto tribunal consideró probado que dichos condenados **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sra. Alonso ésta no es la moción del orden del día con lo cual eh... o... lleve, eh, sobre todo, respete el reglamento, la moción, eh, que usted, eh, no ha presentado es por los consejos de participación de la ciudad de Toledo, entonces, eh, pues ajústese al reglamento y al orden del día. **SRA. ALONSO ROJAS**: gracias. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: luego en su turno de debate puede decir lo que quiera, por supuesto, pero, por supuesto, sobre todo para que no haya confusión, es lo que ha presentado el Partido Popular sobre la participación ciudadana en Toledo. **SRA. ALONSO ROJAS**: bien, eh, teniendo en cuenta el artículo 64, uso de la palabra, continuó. El alto tribunal consideró probado que dichos condenados habían cometido delitos de sedición y/o malversación. En el momento de conocerse la sentencia, el presidente Sánchez "garantizaba tanto a la ciudadanía catalana como al conjunto de la ciudadanía española que esa sentencia se iba a cumplir en su totalidad" puesto que "nadie está por encima de la ley" mientras que otros miembros de su gobierno defendían que las penas impuestas debían cumplirse íntegramente. Pero tanto Sánchez como su gobierno seguían necesitando los votos de los partidos independentistas catalanes para mantenerse en el poder; una necesidad que se hizo más acuciante tras las elecciones generales celebradas en noviembre de 2019 en las que el PSOE perdió casi 800.000 votos y 3 escaños respecto a las celebradas en el mes de abril del mismo año. Esa necesidad fue el detonante de que el gobierno propusiese realizar una modificación del delito de sedición, incluida dentro una reforma más amplia del Código Penal, que supondría una rebaja de las penas a los condenados por el 1 de octubre. Una reforma que cómo explicó en septiembre de 2020 el actual Ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, era necesario abordar porque "es importante que el Gobierno demuestre que quiere ir resolviendo temas concretos", dicho en referencia a la situación de los presos por el 1 de octubre. Y ahora, en 2021, el presidente Sánchez y su gobierno no esconden su voluntad de indultar a unos condenados que no sólo no han mostrado ni un ápice de arrepentimiento, sino que han dejado claro, tanto en el juicio, al ejercer su derecho a la última palabra, como en declaraciones posteriores, que tienen intención de reincidir en los delitos cometidos. Además, tanto la Fiscalía como el Tribunal Supremo se oponen al indulto. El alto tribunal, en un demoledor y clarísimo informe aprobado por unanimidad de sus miembros, explica que lo que pretenden el presidente Sánchez y su gobierno es retorcer la naturaleza del indulto y cuestionar "los presupuestos que hacen legítimos el ejercicio de la función jurisdiccional". Es decir, el gobierno está poniendo en duda, al igual que los hacen los líderes independentistas, el funcionamiento de la justicia española, con lo que ello significa de ataque a una institución que constituye el pilar fundamental de nuestra democracia. Por último, destacar que el Tribunal Supremo deja en evidencia la verdadera intención del Gobierno al defender el indulto, que nos es otra que su mera supervivencia política, al recordar que "algunos de los que aspiraban al beneficio del derecho de gracia son precisamente líderes políticos de los partidos que, hoy por hoy, garantizan la estabilidad del gobierno llamado al ejercicio del derecho de gracia". Por lo expuesto, el Grupo Municipal en el ayuntamiento de Toledo, presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

El ple, PRIMERO.-Expresar su respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al... **SR. VICEALCALDE**: Sra. Alonso, por favor, por favor, Sra. Alonso, usted, eh, esa propuesta, eh, les ha sido reconducido por la presidencia a un ruego y con independencia de cuál sea la exposición de motivos, que yo le respeto, en este



momento, como propuesta, la votación solo puede ser lo previsto en la proposición b)no, no, la propuesta que tengo oportuna, con las motivaciones que haya querido, que no he entrado en ello, pero la propuesta que usted debe someter a votación, según está previsto en el orden del día, es sobre los acuerdos adoptados en los consejos de participación, no puede hacer una propuesta distinta. **SRA. ALONSO ROJAS:** si me permite, continuo y le... **SR. VICEALCALDE:** no le permito... .. proponiendo al pleno... **SRA. ALONSO ROJAS:** no, no sabe qué estoy proponiendo hasta que no termine de hablar... **SR. VICEALCALDE:** sí, ha dicho que se inste y no tiene nada que ver con los consejos... y no puede quedar reflejado en acta una propuesta que no tiene que ver nada con los consejos. **SRA. ALONSO ROJAS:** bien, en este caso, si me permite, continuo con mi intervención y en **SR. VICEALCALDE:** la propuesta de acuerdos al conse, a, al pleno, es la propuesta de acuerdo es la reflejada sobre acuerdos adoptados en los consejos de participación. Usted puede hacer la exposición que quiera, pero no puede someter a votación cosas que en el orden del día no pueden ser sujetas a votación. **SRA. ALONSO ROJAS:** bien, si me permite, continuo. Como decía quiero que conste en acta esta cuestión como preámbulo a la moción que está presentada y que por estar y ser conocida por todos los miembros de este pleno se da por reproducida en este hecho. Gracias.

SR. VICEALCALDE: para que quede claro, votaremos, en este punto del día, y se debatirá sobre los acuerdos adoptados en los consejos de gobierno, en los consejos de participación. Tiene su palabra la Sra. Ramos. **[voces de fondo]** Tiene la palabra el Sr. Núñez. Interviene el **SR. NÚÑEZ GIL**, exponiendo lo siguiente: gracias Sr. Sabrido, pues sí que va a ser verdad que viene divertida la mañana, no sé si esto va a ser un circo, pero, vamos, me faltan los trapezistas pegando saltos por aquí, porque igual que alguien se rasgaba las vestiduras... .. yo creo que no me río a carcajadas ni interrumpo a nadie cuando está en e uso de su palabra, no sé a que viene tanto alboroto, parece que les molesta la opinión de algunos, pero en fin es su problema, desde luego no es el mío. Mire, eh, Señores del Partido Popular, hablando de respeto y decían esta mañana que nunca habían visto en este pleno, yo es la primera vez en 48 años que tengo, que alguien presenta una moción y se va por un tema totalmente distinto, sobre su propia moción. Mire, acaban de ocultar a los vecinos y vecinas de Toledo la moción que ustedes traían a este pleno, claro, lógicamente eso demuestra el interés que tienen ustedes en los consejos de participación ciudadana, pero, en fin, insisto es su moción y hagan lo que crean conveniente, yo sí que voy a demostrar un poquito más de respeto a su moción, de la que han tenido ustedes mismos. Miren, Señores del Partido Popular, en esa moción que ustedes no han comentado, dicen su primer punto de, eh, eh, de acuerdo, si la tecnología no falla, que voy a hacer que sí, que quieren, eh, que se valoren positivamente todas las propuestas que se han presentado por todas las asociaciones de vecinos, hombre, faltaría más, como no se van a valorar positivamente, a mí, de hecho, ya me parece absolutamente extraordinario que gente que no se dedique a esto de la política pierda su tiempo en traer propuestas para mejorar la ciudad, me parece fantástico, pero entiendo que cuando hablan de valorar positivamente no hablan de aprobar sistemáticamente todas las propuestas de los consejos vecinales y menos aún de aprobarlas todas sistemáticamente, sin la valoración de los técnicos de este ayuntamiento, valoración positiva, claro, y habría que hacerles la ola, insisto, por tratar de mejorar la ciudad, cosa que hoy, como se han ido por los cerros de Úbeda, ustedes lo han demostrado, eh, bastante, bastante poco, para qué nos vamos, para qué nos vamos a engañar. En su segundo punto, carraspeo... dicen que quieren requerir al equipo de gobierno que todas aquellas propuestas presentadas en los consejos de participación que, por motivos de insuficiencia en la partida presupuestaria, no pueden llevarse a cabo, se establezcan como prioritarias en la actuación prevista por el gobierno municipal. Yo tengo un par de dudas que me gustaría que me, que me aclararan. Eh, se ejecutan



a cuenta de los presupuestos del 2022, no se ejecutan, pero vamos reservando partidas de los presupuestos de 2022 o con considerar las prioridades ya cubrimos el expediente y... miren, si es que la verdad, que nos traiga, nos traigan hoy esta moción, que yo creo que muy hábilmente han querido ocultar, pues, eh, a mí me resulta, mire, se me ocurren muchos adjetivos calificativos, pero me voy a quedar con uno muy neu, neutro, de verdad que me parece chocante, chocante en tanto en cuanto fueron ustedes los quienes negaron el voto a los vecinos en los consejos de participación ciudadana, el último gobierno del Partido Popular en este ayuntamiento, es que, es que es así y ahora se quieren presentar en este salón de pleno como los adalides de la participación ciudadana, yo no sé si es que han descubierto la pólvora o son más fuegos de, de artificio. Miren, la verdad es que hace dos años, ahora justito, hubo un consejo de participación ciudadana en Toledo, bueno, en Toledo y en toda España, ese consejo de participación ciudadana les dejó con seis concejales, igual alguno de esos votos que perdieron o que no ganaron... qué falta de respeto tienen algunos, pero en fin, en fin, decía que algunos vo, de esos votos que perdieron o que no ganaron, pues podría ser de algún vecino que estaba, al menos, ligeramente enfadao porque ustedes les habían negado el voto en los consejos de participación ciudadana. Gracias.

SR. VICEALCALDE: eh, muchas gracias Sr. Núñez, ahora sí, Sra. Ramos, tiene la palabra. El siguiente turno de palabra se cede a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, que manifiesta lo siguiente: gracias Sr. presidente. La verdad es que hay que falta tener, hace falta tener valor. En cuanto al a adopción de los acuerdos que es la moción que nos han presentado él, el Grupo municipal del partido, del Partido Popular la verdad es que no me extraña que hayan presentado esta moción porque la mayoría, eh, de los casos pues puede ser que no se lleguen a realizar ni a ejecutar la adopción de esos acuerdos, como ya pasaron, eh, con los presupuestos de participación y... eh... con respecto, pues al Sr. concejal que se acaba de marchar, que se lea el artículo 61 del reglamento orgánico del pleno, que parece que no se le han pasado y cuando se lo haya leído, pues, eh, re, rectifique en lo que, en lo que ha dicho. Eh... una vez dicho esto, eh, como ya eh... como hecho en la anterior, eh, moción... pre, perdón... proposición, eh... no voy a votar ninguna, ninguna de, de las mociones, sé que el voto se tra, se transforma automáticamente en abstención, porque entenda, entendemos, desde este Grupo municipal, que han sido, eh, vulnerados los, eh, él, el derecho más... eh, uno de los derechos constitucionales que es la posibilidad, eh, de la participación política de expresarse, eh, cada uno sus opiniones y, y la verdad es que, permítanme que han sido muy torpes, pues si lo que pretendían con no admitir las tres proposiciones, incluida la de Vox, eh... de traer al pleno, pues la verdad es que no lo han conseguido, porque llevamos dos horas de pleno y es de lo único, de lo único que sé, que se ha hablado y la verdad es que han mostrado que para ustedes los intereses socialistas están por encima de todo y de, y de todos y creemos que van a estar muy contentos en el día de hoy en Moncloa y no sabemos si también en, en Ferraz, aunque creo que los toledanos, eh, no van a estar igual de contentos, porque han cercenado a, por lo menos, eh, a 3.604 toledanos de no dejarles, eh... expresar su posicionamiento político, que al fin y al cabo no es ni más ni menos que lo que estamos haciendo aquí cada uno de los representantes de los distintos Grupos, Grupos políticos, pero claro la experiencia censora que, que han hecho ustedes, que vienen perpetrando desde el lunes y que hoy ya han culminado, pues les viene, les viene desde lejos, eh, tienen, eh, los laboratorios de, del comunismo, como cuba y Venezuela, y que ustedes muy gustosos se les ofrecen cuando les toca ser comunistas y cuando les toca ser, eh... socialistas y para variar, evidentemente, no les han, eh, faltado los apoyos de siempre para realizar esta felonía, eh, ya lo venimos viendo mes tras mes que, eh, cuando toca defendemos el comunismo a capa y espada y cuando les obligan a, a cuadrarse, porque no, eh... a cuadrarse y a, a plegarse a sus



exigencias, que no a sus peticiones, pues ya sabemos que se do, doblegan y, y que es lo que, lo que realizan. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández. Seguidamente toma la palabra el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone lo siguiente: no les sorprenda tanto y vengan de casa llorados ya, ¿eh?, no les sorprenda tanto esto de las censuras y... hemos presentado en el Congreso de los diputados, en el que Vox que también huye del salón de plenos, el Partido Popular y Ciudadanos, ha presentado este Grupo político, infinitas veces, la proposición para que se debata en el Congreso de los diputados el papel del elefante blanco en el golpe de estado militar y ninguno de ustedes, de la derecha, jamás ha querido debatirlo. ¡Vengan llorados de casa!, ¿eh?, ¡vengan llorados de casa! Y cuando hablemos de participación, de verdad se la crean o no se la crean y ustedes, desde luego, no se la creen, si fueron ustedes los que con su método de participación exclusivo de gobernar con mayoría absoluta, que es lo único que saben hacer, porque no han pactado nunca la derecha con nadie, nunca, ah, bueno, sí, con Convergencia i Unió y PNV, para gobernar, con nacionalistas, ustedes que no han gobernado jamás con nadie, porque jamás han sabido pactar, ustedes en su mayoría absoluta aprobaron la ley mordaza, ¿ustedes vienen a hablar de libertad de expresión?, ¿ustedes vienen a hablar de libertades?, pero ¡tápense, por favor! Si son ustedes los que vetan sistemáticamente hablar, hablar de lo que ha pasado también en este país, ustedes, con su voto, con su mano levantadita, Ciudadanos, Vox y Partido Popular, los que vetan esos debates, ¡es que no se asusten tanto, hombre! ¡No se asusten tanto y vengan de su casa llorados! Que a esto se viene llorando, ya de casa, aquí se viene llorando, nos lo han explicado por activa y por pasiva, lo que ha pasado en este pleno y si no se quieren enterar no se quieran enterar, han perdido las elecciones porque no falta democracia, faltan concejales de derechas y, ¡punto!, eso es lo que ha ocurrido en este pleno, que faltan concejales de la derecha, para hacer lo que quiere la derecha en este ayuntamiento y no ha salido y se va a debatir, bueno, lo están debatiendo ustedes de una forma absolutamente torticera y por cierto demostrando lo que les interesa el toledanismo, con el que luego se arrojarán también con la bandera que está puesta en el pleno, se arrojarán con la bandera de España, se arrojarán con la bandera de Toledo diciendo que son ustedes los únicos toledanistas y a los que les interesa la ciudad de Toledo y a las que por encima de todo ponen los intereses de Toledo, pero oiga, si ustedes en los consejos de participación votaron que no a lo que querían los vecinos, ¿es que no se acuerda el Partido Popular en la junta de distrito del polígono, en el consejo de participación de Santa María de Benquerencia, por fa, que votaron en contra de lo que pedían las comunidades de vecinos, por ejemplo en lo que se llamó el arreglo de la plaza del Día? Votaron en contra, ustedes, ustedes votaron en contra, es más ustedes aprobaron un reglamento que ha resultado siendo absolutamente ineficaz, ahora van a decir, no, pero es que lo hizo usted, yo no lo hice, ustedes lo aprobaron, ustedes verán lo que hicieron, ustedes aprobaron un sistema, ustedes aprobaron un sistema de participación, ustedes, en el año 2016, que ha demostrado que necesita, probablemente, ser cambiado por ineficaz y en eso estamos, pero ustedes en vez de debatir de la participación ciudadana, que les interesa absolutamente nada, absolutamente nada les interesa la participación ciudadana, no sea que salgan cosas que no les gusta escuchar, no sea que salgan cosas que no les gusta escuchar, prefieren hablar de esto, que es simplemente de lo que vamos a hablar después, espérense al debate después, espérense sin ningún miedo, si tenemos argumentos para cada una de las tres mociones, hay argumentos para debatir cada una de las tres mociones, ustedes ya han votado, salieron el día 13 en esa terapia de grupo que les propuso la extrema derecha de salir a la plaza de Colón y ustedes cogieron la mano de esa terapia de grupo, de salir a la plaza de Colón a fotografiarse con ellos, ya está, si ustedes ya han votado. ¡No tengan miedo hombre, no pasa nada! Ustedes ya han votado y la



gente lo ha visto y la gente lo ha visto. Miren, con respecto a los consejos de participación ustedes creen tanto que en la moción piden una cosa y la contraria, como otros, ustedes en la moción piden una cosa y la contraria, como otros Grupos, piden que se aprueben, que se aprueben las cosas que se decidan por los vecinos y lo que no se apruebe que lo apruebe el ayuntamiento, vamos, entonces quitamos los consejos de participación y que la, que se haga todo y que se haga todo. Bueno, pues si esa es su acto de participación, miren, de verdad, lo siento, pero se aclaren, ¿qué quieren que tengan poder de decisión los vecinos en un órgano descentralizado que deben ser los consejos de participación que no sé si ustedes, es lo que quieren? O ¿quieren centralizar la decisión en manos del gobierno municipal del ayuntamiento de Toledo? ¿Qué quieren exactamente? ¿Cuál es su modelo? El mío es descentralizar, descentralizar los consejos de participación para que los vecinos apuesten por sus barrios y que desde los consejos de participación vecinal se apueste por las políticas vecinales de cada uno de los barrios. Ustedes quieren eso y lo otro. Bueno, a mí me suenan a otros discursos, ¿eh?, de decir que sí y no a la vez, me suenan a otros discursos de otros partidos, decir que sí y que no en la misma frase, entonces aclárense porque desde luego en su moción, que, por cierto, hoy, eh, los que nos están viendo que tanto les interesa a ustedes, los que nos están viendo no tienen ni la más remota idea de lo que pone, porque no la han leído ni han sido capaces de defenderla y no sé si ahora ustedes también [risas] dejarán de votarse a sí mismos, bueno, ustedes hagan lo que quieran, hagan lo que quieran ustedes, yo tengo muy claro lo que vamos a hacer. Eh, eh, ustedes, en esta moción, dicen cosas que no se si son de los consejos de participación o son más poderes para el gobierno municipal, no tengo ni la más remota idea. En su moción dicen una cosa y la contraria, insisto, pero a... ustedes mismos aplíquense lo que piensan, ustedes votaron que no a lo que querían los vecinos del barrio del polígono, ustedes votaron que no a lo que querían los vecinos del barrio del polígono, por cierto comunidades que rodeaban la plaza que se decía que querían remodelar, la plaza del Día, que ustedes también lo ponen en su moción, la plaza del Día, en la calle Alberche, ustedes votaron que no y ahora quieren que sí, ah, bueno, y si votamos que no allí que lo haga el ayuntamiento de todas maneras, entonces quitamos los consejos de participación y que lo haga todo el ayuntamiento. No sé si eso es lo que ustedes quieren, a mí la sensación que me queda, después de leer su moción, es esa, exactamente esa, que no creen en la participación, que no quieren la participación, porque puede ser que la participación diga cosas que a ustedes no les gusta, que es lo que está pasando hoy en este pleno, que están pasando cosas que a ustedes no les gusta, sin más, ahora lo pueden poner de perifrástica activa o perifrástica pasiva, pero no es más que eso, se ha perdido una votación, compañeros, y ya está, a veces perdemos muchas, ya te digo, nosotros hemos perdido muchas en el Congreso de los diputados para hablar de quien, el papel de aquel elefante blanco en el golpe estado militar que dio los militares de este país en el 81, ¿eh?, se perdió y no pasa nada, y se han perdido otras votaciones para no poder debatir en el Congreso de los diputados, gracias a los votos de la derecha, de la derecha, en el Congreso de los diputados, cosas que también afectan a la vida de todos los to... no, no solo de los toledanos, sin de todos los españoles. Así que, nosotros vamos a votar que no a una moción que no cree en la participación y que plantea un método participativo centralizado en vez de descentralizado, que es a lo que debemos tender, desde nuestro punto, humilde, de punto de vista, descentralizado de los consejos de participación vecinal en la ciudad de Toledo. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Fernández. Sra. de la Calle. Continúa con el turno de palabra la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** manifestando lo que se expresa seguidamente: gracias Sra. alcaldesa. Buenos días a todos y, y, y me alegro de la incorporación de nuestra concejal Maite y de Mar, que también se ha incorporado a este pleno. La verdad es que no sé de qué hablar, no sé si hablar



de la proposición del PP, que no defiende el PP, no sé si hablar de que hoy se han vetado tres mociones, en este pleno, porque, Sr. Fernández, se han vetado tres mociones, en este pleno, usted que es tanto del debate político y que todo lo lleva al debate político ha impedido que tres Grupos, hoy, en este pleno, debatan sobre un tema que ellos creen que si compete a la ciudad de Toledo, pero bueno, y yo, perdone Sr. Fernández, a la plaza de Colón el día 13 voy porque quiero, no voy de la manita de nadie, yo a usted no le digo donde tiene que ir ni si va de la manita o no de Podemos o de Izquierda Unida, yo voy donde quiero y cuando quiero y usted no me tiene que decir ni señalar por ir a un sitio al que voy en voluntad propia, ¿se entera, Sr. Fernández?, faltaría más. Y ahora hablaré de la moción, creo que nuestro Grupo es el único que se ha leído la moción del Partido Popular, porque no sé si el propio Partido Popular se lo habrá leído al final. Eh, creo que lo que dice en su primer acuerdo es que se tengan en cuenta o se den como bueno los que, lo, las propuestas que se han aprobado en los últimos consejos de participación y hablamos de ciento, de 100.000 euros, Sr. Fernández, no de todo el presupuesto del ayuntamiento, es creo que una cantidad ridícula. Eh, muchos de los Grupos, en estos consejos de participación, eh, dijimos que nos parecía que eran propuestas de los vecinos y que la íbamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, pero que eran propuestas que lo que evidenciaban era la dejadez y falta de trabajo del equipo de gobierno, estamos hablando de reparar pasos de peatones, de sustituir señales de tráfico que están deterioradas, eh, arreglar parques y jardines que tienen elementos en, en estado lamentable, entonces nosotros lo que decíamos es que esos 120.000 euros, pensamos que las asociaciones de vecinos tenían que destinarlo a otras cosas, pero bueno que si ellos eran las prioridades que veían lo apoyamos en todos los consejos de participación, pero creemos que no era el mejor fin de esos 100.000 euros que se les adjudicaban a cada zona. Apoyaremos la moción, aunque el Partido Popular mismo no la va, no la va a votar, y, pero creo que se debería de hacer más hincapié por parte del, del, la segunda parte del acuerdo 1, que es en lo referente a la difusión, participación e incentivar a los vecinos a que sea un consejo realmente de participación, sabemos que el reglamento actual no es, es de se Grupo, en parte, de Izquierda Unida-Podemos, que gobernaba en su momento, la concejal Helena Galán que fue la que impulsó el reglamento que está vigente, sabemos que el concejal del área, el Sr. Pérez del Pino, está trabajando con las asociaciones de vecinos para que se le dé una vuelta y los consejos tengan una mayor agilidad, sean más atractivos para los ciudadanos y, y lleguen a mejor puerto y yo creo que es en lo que hay que enfatizar más, más que en estos 100.000 euros, se hagan de esta manera o de otra, sino darle más, más importancia, desde el ayuntamiento, trabajar, a lo mejor, en darle más difusión con los medios técnicos y, y en la propia página web del ayuntamiento para que esos consejos de participación sean más ágiles, más eficientes y que por supuesto los ciudadanos se encuentren más a gusto y, y, crean necesario su participación y lo vean más atractivo. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias Sra. de la Calle. Señor, eh... Alcalde Saugar. Interviene, una vez cedida la palabra, el **SR. ALCALDE SAUGAR** manifestando lo siguiente: muy buenas, buenos días [carraspeo]. Eh, Maite, bienvenida, eh, bienvenida después de tantos meses y de todo lo que te has esforzado de tratamientos y demás para estar aquí con nosotros, creo que es muy positivo que, que estés, encima creo que eres una de las personas del equipo de gobierno que más talante y más, con mejor eh... agrado, siempre es hablar contigo, siempre trabajar en positivo, escuchas, recibes y eres muy transparente, cosa que se agradece, así que bienvenida y a la concejal de hacienda también, que no tenga usted otra recaída y estemos trabajando por el bien de la ciudad... Presentamos una moción que quiere dar luz a todo aquello que el equipo de gobierno no realiza en el área de participación. Ya hablamos mucho, en éste, en este pleno, de participación afortunadamente puesto que si fuese por ustedes aquí no se hablaría



absolutamente nada. Queremos dejar que más, des, después de más de año y medio con él... con total paralización de la, de los consejos de participación, ustedes lo único que han hecho fue convocar unos consejos, eh, aprisa y corriendo, sin ruegos ni preguntas, con eso de la participación, Sr. Fernández, que usted dice a los vecinos, sin ruegos ni preguntas, para que los vecinos, eh, pudiesen preguntar cualquier cosa, creo que eso es democracia y transparencia, cuando a usted le afecta no lo es, cuando lo hacemos nosotros está claro que los no transparentes somos nosotros. Eh, como digo, totalmente improvisada, donde tuvimos que votar unas propuestas, sin valorar por los técnicos, que en muchos casos que estaban sin ni siquiera sin presupuestar, eh, ahí, lógicamente, y, y yo les cuento como testigo del primer consejo que, que asistimos, que fue el consejo centro, donde el Sr. presidente fue, poco a poco, divagando según aparecían propuestas o preguntas de, de dudas que teníamos, de cómo se iba a votar, de por qué no estaban valoradas, de qué criterios se iba a tener para, para... ponerlas de la 1 a la 7 o de la 1 a la 14, si estaban ponderados los votos, eh, para considerar cuales se van a hacer, en primer lugar, cual, todo quedó, después de, de ese debate, media hora más tarde, para condi, condicionarnos a otra segunda reunión en julio, si mal no recuerdo, para, donde ya vendrían los, los informes, eh, eh, informados y presupuestados, es decir que aquellas cosas que votamos los vecinos y los Grupos políticos en esa comisión o en ese consejo, hace unos días, puede ser que en julio no valga para nada porque los técnicos, Sr. Fernández, los técnicos... los técnicos digan que no valen, esas propuestas, en lugar de hacer el trabajo antes. Les recuerdo con el tema ese de la transparencia, usted siempre se aparta, ¿no?, porque dice no, no, es que no somos los, los de antes, no, son ustedes los mismos, se llamaran Ganemos, Izquierda unida, Podemos, dentro de poco Más Toledo, prepárese que ya hay compañeros suyos, que estaban en el Senado, donde están haciendo un partido, se llama Más Toledo, eh, que viene de Errejón, de los que separan de, se separan de Podemos, de los que son ustedes socios, ahora, a nivel de Izquierda Unida, a nivel nacional, se lo digo para que se tenga en cuenta que esto está por venir. Pues mire usted, una concejala de, que ahí se sentaba, hizo un reglamento, con el equipo de gobierno y se aprobó en este pleno, sí, yo podía decir que no estaba en este pleno, efectivamente, pero se aprobó y soy coherente con lo que mi Grupo, mi Grupo hace, me guste o no me guste, usted se aparta cuando usted le molesta o no le gusta, pero tiene que ser coherente con lo que su tendencia política, los compañeros que estaban ahí sentados hicieron hace cuatro años. Ese reglamento, eh, daba voz a los vecinos, el último reglamento lo hizo el PP, pero ¿sabes quién gober, sabe usted quien gobernó, con esa mala praxis de no dar, de quitar el voto al PP, a, a los vecinos en los últimos doce años antes... de cambiarse el reglamento? Porque la culpa la tuvo el PP de hacer ese reglamento, hasta ahí se lo compro, los siguientes doce años de ese mal reglamento gobernaban ustedes, ocho años ustedes en gobierno, Izquierda Unida, si quiere, con el Partido Socialista, si tan malo era ¿por qué no lo cambiaron, por qué no lo cambiaron?, porque ustedes gestionaban la ciudad y gestionaban ese reglamento, malísimo, pero, mire usted, lo cambian porque era malo y era del PP, recuerdo doce años sin cambiarlo, para llegar a otro reglamento nuevo, que sí, que dan la voz a los vecinos. Copian y pegan el 80% de ese reglamento y tardan dos años, su compañera y después de votarlo aquí el Sr. Sabrido, aquí, vicealcalde actualmente y portavoz del Grupo Socialista dijo que de los acuerdos y de la voz, que dio usted o dieron ustedes o dimos todos a los vecinos, después lo considerará el equipo de gobierno, es decir, que engañaron otra vez a los vecinos, eso tampoco lo ha dicho usted en su, en su interpretación, ahora, es decir, los vecinos pueden votar lo que quieran en un consejo de, de, de participación, pero si después el gobierno decide, decide si se puede hacer y llevar a cabo o si no se puede llevar a cabo, eso no lo ha valorado usted, ¿está mal?, sí, yo creo que está mal, porque es engañar a los vecinos y usted fue parte o sus compañeros fueron parte de ese engaño. Como



digo, le he dicho muchas veces, Sra. Tolón, que usted va a pasar estos ocho años de gobierno como la alcaldesa menos participativa y menos transparente que se ha sentado en este salón de pleno, póngalo en su curriculum cuando lo envíe a Ferraz que seguramente eso le puntuarán. Como digo, eh, ese consejos esperemos que, que, que vayan presupuestados y vengan bien informados porque, como ha dicho la Sra. de la Calle, no les da vergüenza a ustedes que los vecinos ya cansados, cansados y hartos de no, que no les hagan caso ustedes, en la gestión diaria, con esos 100.000 euros que se les patro, se les favorece o se les, se les da, para poder hacer, eh, presupuestos tengan que, eh, proponer pintar pasos de cebra, poner bancos, poner luces, arreglar parques y jardines, que tenemos contratadas pagadas que lo tienen que estar haciendo, de verdad ¿no les da vergüenza que, que los vecinos les suspendan en la gestión diaria?, porque eso es gestión diaria, eso es como una casa pues cocinar todos los días o hacer la comida o pasar la escoba, perdóneme, que lo hacemos todos en nuestras casas, otra cosa es hacer una inversión en la casa, pero eso, eso es el día a día y ustedes fallan en ese día a día. Pero, eh, eso es lo que pone en nuestra moción, pero ahora, eh, voy a entrar al, al debate de, de que hoy, hoy, Sres. del Par, del Partido Socialista, se ha pasado una... una... el espectáculo que hemos dado a los toledanos creo que es, es denigrante, denigrante porque aquí sí, Sr. Fernández, se han vetado tres mociones, tres mociones de Grupos políticos representados por los vecinos de Toledo, aquí en el pleno, porque ustedes han querido, nunca se ha hecho, la Sra. Tolón lo ha dicho, en veinte años que lleva de, de concejal o alcaldesa, nunca, absolutamente nunca un equipo de gobierno o un partido político ha vetado una intervención de otro, ¡nunca!, y ustedes lo han hecho. Esa democracia, esa libertad, ese talante... ¿qué nos estarían llamando ustedes, ustedes, eh, si nosotros hacemos eso en gobierno? ¿Fachas, intolerantes?, por ejemplo, que ustedes para insultar siempre se les da muy bien, pero no, no se lo digan a ustedes, haciendo lo mismo o más. Eso ha pasado en este pleno hoy y les ha salido mal la jugada porque, afortunadamente, gracias a que nos están viendo y gracias a que ustedes han entrado en ese debate, creo que absurdo, porque no tienen que tener ningún problema por venir aquí a votar cualquier cosa, ¿qué problema hay?, si sea votado solo el laicismo, que usted trajo aquí, solo el laicismo, ¿es importante para la ciudad de Toledo?, usted dirá que sí, yo no lo considero tan importante, pero se ha votado y se ha permitido, ¿por qué no se permite que los toledanos hablen?, porque el Partido Popular, en esta ciudad, Sra. Tolón, y en España, a nivel nacional, se ha puesto, eh, ha puesto mesas de recogida de firmas, miles de españoles, españoles, y miles de toledanos, toledanos, Sra. Abellán, toledanos, que les importa mucho la unidad de España y la Constitución, a lo mejor a ustedes no, está claro que no, pero a toledanos sí y, Sra. Abellán, ya que voy, ya que estoy con usted, le voy a recordar una cosa, como siempre usted recuerda cierta salida de pleno, mire, no tiene por qué recordarla, pero a partir de ahora... se lo voy a recordar yo a usted. Mire, eh... moción 10.1 de pleno, 18 de noviembre de 2004, si no lo recuerda gobernaba el Sr. Zapatero, si no lo recuerda a esta ciudad el consor, el consorcio de la ciudad de Toledo les quitó el gobierno central 3 millones de euros, la mitad, ¿sabe quien se salió del pleno ese impulso y esa lucha por los toledanos?, el Partido Socialista, porque no quiso votar a favor ni recuperar esos 3 millones que nos quitó el Sr. Zapatero y que siguen ahí pendientes, ¿sabe quien estaba en ese Grupo municipal Socialista? La Sra. Tolón.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Alcalde Saugar, lleva siete minutos, yo le voy a dejar que continúe **SR. ALCALDE SAUGAR:** por supuesto, sí... bueno... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** pero que el reglamento es el reglamento. Gracias, puede continuar. **SR. ALCALDE SAUGAR:** bueno, la regla... muchas gracias Sra. presidenta. Yo entiendo, como ha dicho que nos iba a permitir, por eso estoy... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** sí, pero les recuerdo que el reglamento dice cinco minutos, pero para que todo el mundo sepa que les dejamos continuar, pero ya lleva casi el doble... **SR. ALCALDE SAUGAR:** perfecto muchas gracias. **SRA.**



ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias. **SR. ALCALDE SAUGAR:** gracias Sra. presidenta. Yo me, me, me, hablo de sus palabras al principio del pleno, por eso me he cogido esa, esta cortesía, perdóneme usted, no, en otros plenos no lo podré hacer y me ceñiré al tiempo. Como digo, hoy podíamos haber debatido temas importantes para la ciudad, le, le recuerdo eso, cada vez que diga usted que se ha salido le recuerdo ese apoyo tan grande que tuvo la ciudad de Toledo para recuperar esos 3 millones de euros, el Grupo Socialista que decidió salirse, por ese apoyo fundamental a la ciudad de Toledo, porque mire usted aquí les importa a ustedes más el partido que los toledanos, más el Partido Socialista que los toledanos. Eh, u, ustedes solían pasar una línea muy grave, muy grave y me refiero hoy a todos, eh, ya, ya la pasaron pactando con los herederos de los terroristas de ETA, a nivel nacional, y vuelven a pasar aquí no dejando hablar, de un tema democrático, a unos representantes públicos, todos ustedes PSOE, Podemos, Izquierda Unida, exactamente igual y es muy duro eso y, ¿sabe usted qué pasa? Que la Sra. Tolón tiene la imagen positiva, como ha querido hacer, este espectáculo, no se ha visto nunca, claro, quien ha formado este espectáculo han sido ustedes, que no han permitido que aquí se debata libremente tres mociones, que traen tres Grupos políticos, ¿por qué razón?, no sabemos por qué, porque no hay nada y el secretario no ha dicho nada, ninguno, estamos esperando contestación legal que nos digan por qué se han valorado negativamente esas, por primera vez, en la historia del ayuntamiento de Toledo, se ha impedido a tres Grupos plantar y plantear aquí tres mociones o proposiciones para votar, ¿por qué?, ¿porque no queremos saber que la Sra. Tolón levanta la mano que está a favor de los indultos?, ¿por eso?, eso es realmente, ¿no?, ¿por eso realmente?, entonces no sé, no sé por qué es, pe... le, le molestará a usted mucho... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sres. concejales, está en la palabra el Sr. Alcalde Saugar. **SR. ALCALDE SAUGAR:** muchas gracias Sra. presidenta. Sra. Tolón, eh, eh, se avergüenzan de usted, de verdad, votantes socialistas han venido a firmar, se avergüenzan de ustedes, de ese paso radical que han dado a la izquierda, de estar a favor de, eh, de las personas que han intentado romper España y el estado a los que defendemos, y ustedes fueron parte de esa defensa, y ustedes fueron parte de ese acuerdo a nivel nacional de esta Constitución y de este país. Como digo es la primera vez que sucede esto y a mí, eh, me da pena, de verdad, Sra. Abellán, eh, esta deriva socialista, eh, radical, que ha tomado, eh, éste, este ayuntamiento o este parte de gobierno de este ayuntamiento. Eh, como digo, no le vamos a consentir, eh, miles de ciudadanos de Toledo no se lo van a consentir y se lo dirán alto, cuando puedan, en las urnas. Sres. concejales del Partido Socialista no sé, eh, no se dejen arrastrar, se lo digo a ustedes, no se dejen arrastrar por el ansia de poder que tiene la Sra. Tolón, políticamente hablando, porque a la primera de cambio les van a dejar tirados y ustedes son responsables de lo que se vota aquí y ustedes son los responsables cuando les paren por la ciudad y les exijan explicaciones de por qué no están con los constitucionalistas y con el estado en lugar de estar con la gente que ha querido romper este país. Y antes de terminar, Sra. presidenta, permítame... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Al, Alcalde Saugar, lleva, eh, doce mi, va a hacer doce minutos, por lo, por favor... **SR. ALCALDE SAUGAR:** Quince segundos y termino, quince segundos. Permítame Sra. presidenta, eh, permítame que debido y que no queremos incurrir, como ha dicho el Sr. Paños, a una presunta prevaricación, eh, ya que se ha dicho aquí, ya mucho que, que puede estar estas mociones, ser extemporáneas y por tanto, eh, no valer, eh, nosotros vamos a, vamos a retirar, por coherencia, vamos a retirar este punto del orden del día, por coherencia, para, para que no sea votado puesto que pensamos y no queremos entrar en esa, en esa presunta prevaricación. Muchas gracias. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Señor, Señor, eh... vicealcalde. Un momento, que pide la palabra. **SR. VICEALCADE:** yo, entiendo, es que entiendo que el Grupo



Popular ha retirado su proposición con lo cual tenemos que pasar a la siguiente, no, no, no hay objeto de debate... **SR. ALCALDE SAUGAR**: sí, lo retiramos para poder, en otro pleno normal, poder debatir esto que ahora no se merece... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: sí, pero la presidencia va a decidir que conteste el Señor, eh, concejal de participación ciudadana, aunque no se vote, eh, pero por favor, eh, el que tiene las competencias. Señor, eh, Pérez del Pino. Después de lo aclarado por la presidencia, ésta cede la palabra al **SR. PÉREZ DEL PINO** que expone lo siguiente: muchas gracias Sra. alcaldesa. Eh, tendremos que contestar un par de mociones que nos han presentado aquí, una, eh, la Sra. Alonso, en la que nos habla de... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. Pérez del Pino, simplemente por una cuestión, eh, formal. Se vota, no lo que diga la Sra. Alonso, en su exposición de motivos, sino lo que viene reflejado en la proposición que el Grupo Popular presentó. **SR. PÉREZ DEL PINO**: pero también tenemos la argumentación, eh, que han hecho ellos, que poder hacerla nosotros, es decir, por ejemplo, decir, que creo que ustedes están mintiendo, dicen indultos no, mentira. El Sr. Rajoy concedió más de 800 y el Sr. Aznar casi 6.000, o sea, será posible que a algunos no le gusten, que un indulto le guste más que otro, que cuando se han indultao casos de corrupción les guste más, sí, así, es que claro... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Señora, Señora Alonso, la veo un poquito nerviosa, hoy, no sé por qué, lo intuyo. Por favor deje el turno de su, eh, compañero el concejal de participación ciudadana. **SR. PÉREZ DEL PINO**: es que quien dice que no debe está obligado a oír que no quiere, ¿vale?, dice, nos hablan de transparencia, pues vayan a la prensa, hoy han roto o no aparecen las grabaciones en su Partido Popular, vaya por dios, nosotros retransmitimos los plenos, pues se han perdido las imágenes, eso está en un juzgao, ¿eh? Piden, piden que no vaya Cospedal a una comisión del Congreso, pero hombre, dicen, vamos, vamos a ser un poquito rigurosos y coherentes con las cosas que unos y otros defendemos, claro es que esto es un despropósito, presentan una moción y luego la retiran, ¿por qué?, dicen, porque es mala, porque no la han trabajado, porque se ha limitado... luego dice, luego se quejan cuando les digo marxistas, porque se han limitado a decir y dos huevos duros, es decir, todo eso que ustedes han aprobado y además esto, nosotros somos más que nadie, mire usted un poquito de trabajo. Eh... mire, Sr. Alcalde Saugar, una de las ventajas que tiene hacerse mayor es que uno recuerda cosas, le recuerda a usted en un pleno, en septiembre de 2005, votando un reglamento que quitó el voto a los vecinos, cagüen la... es que... ¿ve? Siendo tan joven y ya estaba en contra de los vecinos y ahora viene a defenderlos, dice no, ahora tenemos que hacer todo lo que ustedes quieran, pero bueno la vida tiene cosas eh... raras, a, a nosotros nos dicen ustedes cobardes y a ustedes, sin embargo, yo he oído por ahí alguna cosa que a alguno de ustedes le llaman traidor porque trabaja en una línea diferente a la que trabajan otros de su partido, es decir, bueno, tenemos que venir, como decía el Sr. Fernández, llorados de casa, es decir, aquí tenemos que defender a los ciudadanos, esa es nuestra obligación y usted y yo, que solo creo que tenemos en común el nombre, defendemos posiciones diferentes. Hoy los vecinos han deseleccionado una serie de propuestas, las han realizado ellos, han hecho la valoración, las han defendido con su voto y con su voto se han aprobado, en esos consejos de participación, y esas propuestas no se habían realizado nunca así. Es verdad que el reglamento que nosotros mismos propiciamos en 2016, que fue del gobierno anterior que también presidía la alcaldesa, Milagros Tolón, ese reglamento fue un paso adelante, pero, bueno, con el tiempo ha resultado, bueno, si no fue adelante, Sr. Gamarra, no sé por qué le votó usted a favor, si era malo haberle votado en contra, ¿ve usted lo que hablamos de la coherencia?, si es que... tenemos que ser un poquito... serios. Bueno, yo en todo caso me voy a ceñir a contestar un poco su moción porque sí me lo tenía preparado. En fin, yo le he dedicado a la moción suya, quizá por respeto a quienes les han votado, eh, que les recordaré una vez más, que les han puesto en seis



concejales cuando tenían nueve, algo... ustedes habrán suspendido, algo no habrán aprobado, en ese tiempo de estudio que fue la, la corporación anterior... y les diré que, que ustedes, Sr. Alcalde Saugar, siguen manejando el mantra de que año y medio sin reunir los consejos de participación, pues yo le voy a dar otro mantra, hombre, y ustedes cuarenta años sin creer en ella, efectivamente, y lo sé de buena tinta, no se olvide de donde procedo y de donde no reniego a estar, donde estoy, o sea, que lo conozco muy bien, conozco alcaldes colaboradores, conozco alcaldes simpáticos, de su partido, conozco alcaldes soberbios, es decir, bueno, he conocido de todo, esa es la ventaja que le decía de la edad, pero ustedes parecen que quieren olvidar que estamos y hemos atravesado una pandemia, en estos catorce meses, se conoce que les daba igual, claro, les da igual, usted buscaban la foto de los consejos de participación como hoy buscan otra foto y eso es lo único que les preocupa, fotografías, y luego nos dicen que somos nosotros, hombre, pues no, ustedes están preocupados de las fotos, recuerdo hasta los videos que el Sr. Gamarra hacía con el hospital, pues ya está abierto, ¡clarooo!, hacia, sí, si lo hubieran hecho ustedes en lugar de tratar de hacer lo que hicieron pues hoy lo tendríamos, al cien por cien, pero no se preocupen que lo vamos a tener. Pues esa pandemia, con datos del 2014, de, perdón de 2014, el día 14, del lunes pasado, eh... cifra el ministerio en 80.579 los muertos que ha producido esa pandemia y en 3.745.000 los afectados y los contagiados, a ver, y ustedes dicen, no, es que no quieren reunir los consejos de participación, bueno, pero si, pero si aún aquí seguimos separados dejando espacios libres. Mire, dicen en el primer punto, de la proposición, que valoran positivamente todas las propuestas presentadas, por parte de las asociaciones de vecinos y los particulares, así como anime a todos los ciudadanos a seguir participando activamente en los órganos de participación del ayuntamiento, pues a mí, dije, me parece un buen principio, para llegar a un acuerdo, valoran ustedes el procedimiento que ha impulsado inequívocamente este gobierno, en lo que se fomenta no solo la capacidad de proponer, sino de, también, decidir qué hacer con esos 100.000 euros, que podrán ser, en función de cómo vayan las cosas, más o menos. ¿Por qué?, dice, porque estamos poniendo en marcha un procedimiento nuevo que permite a los consejos decidir y que estamos tratando de que les permita gestionar. Todo se andará, pero nosotros vamos en esa línea, no vamos en la línea contraria de decir, bueno, pues que se vote todo, que apruebe todo, mejor que, como decía Fernández, eh, que no se vote, mejor que no se vote, que manden una carta al buzón del ciudadano y ya está y, y hacemos todo, pero eso sí, cuando discutamos los presupuestos, ustedes votarán a favor, ¿no?, claro, no, no nos pueden pedir que hagamos muchas cosas y luego que no subamos los, los impuestos. Las cosas valen dinero y hay que tenerlo en cuenta, una vez más, ser coherentes y rigurosos con lo que se propone. Es verdad que el procedimiento sirve para impulsar, no solo la participación vecinal, sino también la capacidad de influir y de gestionar los propios fondos, en definitiva dar satisfacción a lo que las propias asociaciones venían demandando, que los consejos sean útiles, que la gente haga propuestas y sepa que puede perder o ganar, pero que si gana y si la votación tiene suficiente respaldo, puede ser llevada a cabo, eso es lo que tratamos y ustedes siguen con un segundo punto que, como les decía, requerir al gobierno que todas las propuestas salgan adelante, no sé... les quieren quitar a los consejos de distrito lo importante que es la capacidad de decidir, es que habrá consejos que haya cosas que se propongan que no les gusten, que no nos gusten, a los que estamos en los consejos y que votemos en contra, democráticamente y que no se apruebe y, ¿cuál es el problema en eso?, pero ustedes, como les decía al principio, dice, y dos huevos duros. Bueno, yo creo que la expresión de voluntad de los consejos ha quedado claramente reflejada en los procesos que hemos llevado a cabo y en las votaciones en las que, como les decía antes, han participado las asociaciones y eso arrojaba un resultado... el que sea y algunos, eh, han quedado, algunas propuestas se han quedado sin respaldo en los consejos, entonces creo que



el hecho de que hayamos llegado hasta aquí con un procedimiento consensuado con las propias asociaciones, que veamos ese procedimiento como susceptible de mejorarse y que estemos dispuestos a mejorarse ese procedimiento y ese reglamento y que trabajemos con los vecinos, eso los vecinos lo aprecian, saben cual es la diferencia entre quien aprecia a los vecinos y quien los vecinos aprecian y quienes simplemente les quieren utilizar y que, bueno, nos han privado lo de... votar en contra, porque han retirado su moción, pero la argumentación creo que debe quedar clara. Muchas gracias Sra. alcaldesa.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias, Sr. Pérez del Pino, eh... entiendo que retiran la proposición. Bien. Pues pasamos a la siguiente.

6.c) CIUDADANOS. SOBRE LOS CAMINOS PÚBLICOS.

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 5 votos a favor (3 Ciudadanos y 2 IU-Podemos Toledo); 13 en contra (12 PSOE y 1 No adscrito) y 7 abstenciones (6 PP y 1 Vox), de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- Intensificar la vigilancia, agilizar la investigación de las denuncias sobre usurpación, cerramiento y ocupaciones y agotar todas las vías disponibles, incluyendo la recuperación de oficio en los casos en los que proceda, para garantizar el acceso de vecinos y visitantes a los caminos rurales en el término municipal de Toledo.

Segundo.- Elaborar una Ordenanza Municipal de Caminos Rurales a fin de regular la creación, delimitación, gestión y protección administrativa de los caminos rurales, definir el ejercicio de los usos compatibles con ellos y los derechos y obligaciones de los usuarios, así como el de las potestades otorgadas al Ayuntamiento de Toledo en este sentido por el Ordenamiento jurídico vigente.

Tercero.- Fomentar la proyección, uso y disfrute de la red de caminos de Toledo mediante campañas de sensibilización, desarrollo de actividades socioculturales y deportivas y el lanzamiento de una App Móvil para dar a conocer a vecinos y visitantes los caminos.

El debate de la moción referida se desarrolló de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Paños. Interviene el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** muchísimas gracias Sra. presidenta, nuevamente. Los caminos rurales son bienes de dominio público y de aprovechamiento común que sirven al ciudadano y a la comunidad. Suponen, además de contribuir de manera notable a la integración territorial y facilitan la libertad de movimientos de las personas, permiten transitar de manera alternativa por el territorio a pie y bicicleta y constituyen espacios para el desarrollo de actividades económicas vinculadas al sector primario, cultural y de servicios. La red de caminos tradicionales de España supera los 500.000 kilómetros, incluyendo vías pecuarias, plataformas de ferrocarril en desuso, caminos vecinales y forestales, entre otras tipologías. Muchos de ellos, sin embargo, se ven afectados por ocupaciones, usurpaciones y cerramientos. Como en el resto de España, esos problemas no son ajenos a Toledo, donde se han creado diversos grupos y plataformas en defensa de los caminos públicos. Con el objetivo de identificar los viajes, los viales, perdón, y sus trazados, delimitar sus lindes y racionalizar su uso para evitar conflictos entre usuarios y propietarios de vías colindantes, el ayuntamiento de Toledo actualizó en 2016 el Inventario Municipal de Caminos Públicos en suelo rústico de Toledo, recogiendo información de 94 caminos que configuran una red de 353 kilómetros. A pesar de que contar



con un inventario actualizado es clave como medida preventiva, la realidad es que muchos caminos rurales continúan cortados por vallas, cadenas o carteles, como así reflejan las fichas del propio inventario. Esta problemática ha ganado visibilidad a lo largo del último año en el que se han incrementado las actividades de ocio al aire libre. No debe pasarse por alto que la autoridad responsable de la tutela de los caminos públicos es, en la gran mayoría de los casos, los ayuntamientos, que deben investigar, deslindar, recuperar, registrar y mantener todos los caminos públicos de su término y que además tendrían la potestad de recuperarlos de oficio cuando los propietarios los mantengan cerrados. Además de estas herramientas, el ayuntamiento puede elaborar un inventario como herramienta preventiva, pero también ordenanzas municipales, así como planes específicos y planes de ordenación municipal. Cabe señalar en este punto que muchas localidades cercanas, como Seseña, Malpica del Tajo o Consuegra disponen de Ordenanzas municipales en este ámbito. No obstante, entendemos que las administraciones no sólo deben velar para garantizar el acceso a los caminos rurales públicos, sino facilitar y fomentar su uso y disfrute. Así lo ha planteado Ciudadanos a través de distintas vías, como alegaciones a los presupuestos, en las que se han solicitado partidas económicas para su correcta señalización. En esta línea, pensamos que cabe una mayor posibilidad de acción a través, por ejemplo, de campañas informativas, desarrollo de actividades municipales en caminos y veredas, o aplicaciones móviles para dar a conocer la red de caminos de la que dispone Toledo. Por tanto, proponemos actuar en dos direcciones. Por un lado, incremento del control y la defensa que el propio ayuntamiento hace de sus caminos públicos utilizando las herramientas que ya tiene a su alcance y elaborando otras más específicas que permitan reforzar esa protección. Por otro, desplegando iniciativas que fomenten la información, el conocimiento y el uso de los caminos públicos como patrimonio de la ciudad. Por lo anterior, instamos a los grupos municipales del ayuntamiento de Toledo a que tomen los siguientes acuerdos:

Primero.- Intensificar la vigilancia, agilizar la investigación de las denuncias sobre usurpación, cerramiento y ocupaciones, agotar todas las vías disponibles, incluyendo la recuperación de oficio en los casos en los que proceda, para garantizar el acceso de vecinos y visitantes a los caminos rurales en el término municipal de Toledo. Y

Segundo.- Elaborar una Ordenanza Municipal de Caminos Rurales a fin de regular la creación, delimitación, gestión y protección administrativa de los caminos rurales, definir el ejercicio de los usos compatibles con ellos y los derechos y obligaciones de los usuarios, así como las potestades otorgadas al Ayuntamiento de Toledo en este sentido por el Ordenamiento jurídico vigente.

Tercero.- Fomentar la proyección, uso y disfrute de la red de caminos de Toledo mediante campañas de sensibilización, desarrollo de actividades socioculturales y deportivas y el lanzamiento de una App Móvil para dar a conocer a vecinos y visitantes los caminos públicos. Muchísimas gracias.

SR. VICEALCALDE: gracias Sr. Paños. Sr. Núñez tiene la palabra. En primer lugar, interviene el **SR. NÚÑEZ GIL** manifestando lo que sigue: gracias Sr. Sabrido. Pues, Sres. del Grupo Ciudadanos, claro que sí, que hay que poner en valor caminos y sendas como hicimos hace, creo recordar que dos plenos, a propuesta del Grupo municipal de Izquierda Unida y, y veredas y cordeles... y las riberas del río Tajo y la Vega Baja, que estamos hablando de Toledo, que es una ciudad que tiene tantas, tantas, tantas cosas puestas ya en valor y quedan aún más que recuperar y que poner en valor que yo dudo mucho que nosotros seamos capaces de ver con vida que todo, que todo se haya recuperado y puesto en valor y se le dé la importancia, eh... eh... que, que debe tener cada, cada cuestión. Pero miren, eh... pasa eh... una cosa y estando de acuerdo con su exposición de motivos hay alguna cosita que debemos, eh, aclarar. Eh, según la asociación de ingenieros agrónomos de España define, eh... eh, los caminos rurales, eh, como que son aquéllos de titularidad y



competencia municipal, que facilitan la comunicación directa con pueblos limítrofes, con pequeños núcleos urbanos o con fincas y que sirven a los fines de la agricultura y la ganadería, de tal manera que dentro del concepto de caminos rurales cabría distinguir entre caminos vecinales, que enlazan unas vecindades con otras, de los rurales, en el sentido estricto, que se utilizan principalmente, eh... para fines agrícolas y ganaderos y hombre puesto a dar un paseo, por una senda o una vereda, me gusta un poquito más que un camino agrícola donde, pues eso, estará el Señor con su tractor, atendiendo sus cosas o me puedo encontrar con ese maravilloso rebaño de ovejas o con mastines que están cuidando el rebaño, pero bueno, eh... eso ya es apreciación de, de cada uno. Además, habría que diferenciar el gran número de tipos de caminos rurales como caminos privados, rurales municipales patrimoniales, caminos rurales municipales de uso público, caminos rurales municipales de servicio público, eh, caminos rurales de dominio público de titularidad de otras administraciones, caminos rurales patrimoniales, caminos rurales de herradura, de cabaña, senderos, veredas, pistas forestales, etcétera, etcétera. Miren, eh, creo que su moción tiene dos errores de base en mí, en mi opinión, una es que su propuesta requiere un despliegue de medios técnicos, humanos y económicos y sobre todo quiero hacer hincapié en estos últimos, los recursos económicos que no sé si estaríamos, ahora mismo, en condiciones de asumir, pero aún estando en condiciones de asumirlo vamos a verlo todo por bueno, creo que hay un punto de inicio que, que ustedes han pasado por alto en ésta, en esta proposición y es que para empezar a trabajar sobre caminos rurales quizá sería necesario tener, desde el minuto cero, un inventario real y exacto de todos los caminos existentes, diferenciando caminos públicos de caminos privados, que aquellos caminos públicos diferenciar los que competen y son propiedad del ayuntamiento de Toledo a los que puedan ser de titularidad de otras administraciones y teniendo clara esa base ya podremos ir desarrollando el resto. Con lo cual, Sr. Paños, entenderá que, en este caso, mi voto no va a ser favorable precisamente por los dos errores que yo considero que, de base, presenta su moción. Gracias Sr. presidente.

SR. VICEALCALDE: eh, gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos tiene la palabra. El segundo turno de intervenciones le corresponde a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, que expresa lo siguiente: gracias Sr. presidente. La proposición que nos presenta el Grupo de Ciudadanos, sobre los caminos rurales, nos parece verdaderamente necesaria y, y urgente, que se debería de realizar, de la misma forma que vemos necesaria y urgente y que no se nos ha permitido, por parte de la izquierda más rancia, sectaria y arbitraria, que ha censurado hoy en el ayuntamiento de Toledo y ha cercenado los derechos más fundamentales, como es el de la participación política. Ha empezado, en este ayuntamiento, la era mordaza. Les voy a, a intentar leer, lo más rápido posible, para que me dé tiempo en los cinco minutos que se han establecido en este pleno, para que sepan los vecinos de Toledo cuales han sido, eh... los motivos por los que no se nos han dejado, eh, presentar nuestra, nuestra moción. Si en la lectura de, de esta proposición encuentran que no es de interés, para los toledanos, de la misma forma que son de interés los caminos rurales. Ante la preocupación mostrada por al menos 3.604 toledanos, como consecuencia del anuncio de concesión de indultos por parte de, del gobierno del Sr. Sánchez, como sus representantes en este consistorio, nos solicitan que demos traslado al pleno y que la máxima representante del mismo, la Sra. presidente, por las facultades que tiene atribuidas, resuelva sus dudas y preocupaciones como gobernante de todos los toledanos. Los indultos políticos a los responsables de los delitos más graves contra la nación representan el peor de los tropiezos contra la democracia que cimienta nuestra sociedad, no es admisible semejante traición, por parte del gobierno, al conjunto de los españoles, que, unidos bajo una sola bandera, se manifiestan en numerosas ocasiones contra los que quieren robarnos la soberanía y la justicia para entregársela al gol, al golpismo separatista. No es una cuestión de



ideología pues la traición de un gobierno que perpetra contra el conjunto del pueblo español de derechas y de izquierdas, sin distinción. Los indultos son una traición a todos los españoles que representan la legalidad y la Constitución y que tienen que soportar como los políticos que han cometido el peor acto de corrupción de la historia de la dema, democracia en España, que es el golpe separatista del 2017, van a ser puestos en libertad por una decisión arbitraria, ilegítima e ilegal del gobierno de España. Ilegítima porque viene de un gobierno que ha accedido al poder mintiendo a los españoles e ilegal porque ahora está dispuesto a pisotear los dictámenes del Tribunal Supremo y de la Constitución. Sánchez y sus socios de gobierno no tienen escrúpulos, ninguno, para mostrar su voluntad de indultar a unos condenados por sedición y malversación, que no han mostrado, en ningún momento, arrepentimiento, requisito éste necesario para que el indulto pueda ser otorgado, además cada vez que tienen ocasión se reafirman en su intención de volver a hacerlo. Sánchez y sus socios tampoco tienen escrúpulos en hacer caso omiso tanto a la fiscalía como al Tribunal Supremo que se oponen al indulto y leo, tal y como viene, en la sentencia: algunos de los que aspiran al beneficio del derecho de gracia son precisamente líderes políticos de partidos que, hoy por hoy, garantizan la estabilidad del gobierno llamado al ejercicio de su derecho de gracia. Pedro Sánchez no ha demostrado complejo alguno al anteponer su beneficio personal al bien del conjunto de la nación, por eso es importante que todos los españoles por encima de siglas políticas y de diferencias menores, estemos juntos en la defensa de la unidad española, sin miedo y sin vergüenza, porque lo que avergüenza a los españoles es la fotografía del gobierno de la nación sostenido en el poder gracias a los votos de aquéllos que quieren desintegrar España, enemigos del orden constitucional y de las libertades y que no cejan en su empeño, esto es, del comunismo totalitario más rancio y sectario como el que hemos tenido ocasión de ver, hoy aquí, del separatismo golpista y de los terroristas. Esa es la foto que avergüenza a la mayoría de los españoles, la más horrenda de la democracia y que más pronto que tarde, cuando ya no sea útil a sus propósitos le expulsará del poder entre indignidad. Fuera de la ley no hay fórmula válida, pues ello nos conduciría a la ruptura de la democracia y lo que se solicitaba, aquello que no, no nos han dejado eh... eh, traer a este pleno, para ser debatido, es expresar en este pleno la absoluta defensa de la unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, tal y como establece la Constitución, que sostiene el estado de derecho y la democracia por parte del ayuntamiento de Toledo e igualmente resolver, en este pleno, la duda de 3.604 toledanos e indicar si el consistorio está posicionado, de acuerdo con lo indicado por parte del Tribunal Supremo, o está posicionado con las intenciones del Sr. Sánchez. **SR. VICEALCALDE:** Sra. Ramos, ha pasado el tiempo. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** voy concluyendo. Como pueden, como han podido ver y escuchar ustedes, eh, eso es lo que proponíamos, eso es lo que nos han vetado que se pudiera traer a debate a este pleno. Muchas gracias. **SR. VICEALCALDE:** no, no sé si me he perdido algo, estábamos hablando de los caminos de Toledo... perdón, eh, por Izquierda Unida-Podemos tiene la palabra el Sr. Fernández. Interviene, en tercer lugar, el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** de la siguiente forma: Sra. de la Calle, vaya usted donde le dé la gana, faltaría, ¿eh?, no me hacen caso mis hijos, me va a hacer caso usted, faltaría que vaya usted donde le dé la gana, ahora el verdadero daños que está haciendo a la democracia es acudir, de la mano, a la terapia de grupo, con un partido negacionista de la violencia de género a una manifestación en la semana más dramática de la violencia de género, eso sí se lo puedo decir, en la semana más dramática en cuestiones de violencia de género, dándonos golpes en el pecho delante de las instituciones, hablando de violencia de género, en esa semana usted, porque entendió, usted no, su partido, porque entendió que era la dinámica que tenía que asumir para volver a recuperar los votos en Cataluña que perdió, que ganó, en su momento, huyendo de la comunidad autónoma sin querer formar gobierno, tenían



que aceptar y eso hace daño a la democracia, eso sí es dañino a la democracia y usted haga, por supuesto lo que le dé la gana, vaya a Colón o vaya adonde le dé la gana, vamos, a mí no se me va a ocurrir decirle a nadie lo que tiene que hacer, ya le digo, no me hacen caso ni mis hijos, como para que me hagan caso ustedes [risas] donde tienen que ir, pero eso sí, me atrevo a decirles que en esta semana dramática, en materia de violencia de género, ustedes han ido acompañando, ustedes han participado en la terapia de grupo, que les ha propuesto Vox, ustedes y el Partido Popular, en esa terapia de grupo, acompañando a un partido negacionista de la violencia de género con la que ustedes luego se golpean en el pecho diciendo que lo son, que defienden, que, que, que lo defienden y que son ustedes los más, los, los más... los más antiviolencia de género, ustedes han ido acompañando a un partido negacionista de esa violencia de género, ustedes, por eso sí me atrevo a decirle, sí me atrevo a decirle donde han estado. Y dicho esto, también, recordarle que la anterior moción y ésta me las he leído, la hemos trabajado, trabajamos todas, otra cosa es que no le guste lo que yo le digo, pero trabajamos todas, de hecho lo que le decíamos a la anterior moción, de participación ciudadana, que quería una cosa y la contraria, quería dar participación a los consejos de participación y luego lo que no se aprueba en los consejos de participación que lo apruebe el ayuntamiento, esa es la conclusión que hemos sacado nosotros y que a usted no le gusta, hombre, a ver si también me va a decir usted a mí lo que tengo que pensar, vamos, imagino que no, ¿verdad?, imagino que no. Pues entonces en esa, en esa, en ese juego es en el que estamos. Mire, con los caminos públicos me ha llamado la atención, y nosotros defendemos los caminos públicos como infraestructuras naturales, necesarias, que vertebran la cohesión territorial y la cohesión social de las ciudades, incluida la de Toledo, en este caso, la ciudad de Toledo, también se vertebran con los municipios al, de alrededor, los caminos de Pozuela llegan hasta Argés, en algunos casos, por la parte de Azucaica, llegan hasta Olías o, o pueden empalmar en un momento determinado para conectar con otros municipios y creemos que es una infraestructura que está poco puesta en valor, se debe poner más en valor, de hecho, que es lo que más nos ha llamado la atención, en el anterior pleno, creo recordar, o en él, disculpen... que estoy mayor, se me ha ido la... [risas], hace dos plenos, hace dos plenos se aprobó en éste, en este pleno la eh... homologación de un sendero o, o de dos, uno de treinta y tantos kilómetros y otro, el famoso sendero de la vuelta al Valle, de la ciudad de Toledo, para homologarlo y ponerlo, verdaderamente, en valor, ayer, creo que era ayer, la diputación de Toledo, eh, promocionaba los senderos públicos de la provincia como elemento fundamental la homologación de senderos, un camino per se, no, no es nada, un camino por sí mismo no es nada, por cierto no creo que haya caminos privados, hay caminos privatizados o hay caminos secuestrados, pero los caminos, eh, no, no, no creo que sean privados, salvo el que va de tu casa, de tu casa, de la puerta de tu casa a, a otro sitio, ese sí, es un camino que has hecho tú, has hecho tú en tu propiedad privada, pero los caminos no son privados, los caminos son públicos, los caminos son públicos y cuando están secuestrados compete a las administraciones y a ésta también acudir a quien los tiene secuestrados para que los deje en libertad, hay caminos que se van a utilizar en el sendero homologado que, por cierto, me ha llamado la atención que no se haya hecho ninguna mención, en una moción de tres folios, pero bueno, imagino que será por, por, pues por eso que luego nos acusan a nosotros, ¿no?, por el rancismo de la izquierda o el rancismo de la derecha, pero no se ha, no se ha hecho ninguna mención a ese sendero que acabamos de homologar y hay caminos en ese sendero que posiblemente estén cerrados y lo que le vamos a pedir al ayuntamiento de Toledo y yo creo que no, no es solo pedir, sino que es que tiene la potestad legal absoluta de hacerlo, es que lo abran, que abran, que quiten las puertas, que quiten las cadenas, que impida que haya determinados cables a una determinada altura, con el peligro que supone para los ciclistas, con el peligro



que supone para los ciclistas que no ven, obviamente, a la velocidad a la que van, eso es lo que le tenemos que pedir a los, a, al ayuntamiento de Toledo y poner en valor el carácter patrimonial de cohesión territorial y de cohesi, y de sostenibilidad que suponen hoy los caminos públicos para la ciudad de Toledo, eso es lo que tenemos que pedirle y nosotros estamos de acuerdo en que los caminos forman parte de la infraestructura natural de cohesión de la ciudad de Toledo. Yo espero que esta moción no la retiren porque nosotros vamos a votar a favor de esta moción, nosotros queremos votar a favor de esta moción porque hemos... defendido, los caminos públicos, hemos defendido los caminos públicos con una función fundamental, para la ciudad de Toledo, tanto es así que los hemos dotado económicamente, de forma suficiente, de momento, de forma suficiente para que se pongan en valor, que es la función que les corresponde a los caminos, insistiendo ésta, ésta, esto, ésta, estas infraestructuras por sí mismo no tienen ningún valor, si es verdad que hay cosas que no nos competen a nosotros, las veredas, los cordeles, las cañadas reales son de la junta de comunidades de Castilla la Mancha, no son competencia municipal, pero yo entiendo que eso se coló en la moción y no pasa nada, vamos eh... y no pasa nada, aquí no pasa nada y lo sabemos, sabemos que eso no compete al ayuntamiento, sí compete los caminos públicos incluso los caminos rurales que también hay en el catálogo de los 94, insisto, los caminos de cerca de Pozuela u, u, se unen con Argés, unen el municipio de Toledo con el de Argés y los caminos que están por Azucaica lo unen con Olías del Rey, que luego, además... eh, o los caminos que están por Valparaíso pasan por cerca de Bargas, quiero decir que también hay caminos rurales en ese catálogo de los 94 caminos. Insisto, yo espero que no se retire la moción, eh... en señal de protesta por un debate que vamos a tener después o que yo espero que tengamos después, yo espero tener después el debate, el famoso debate de los indultos, yo lo espero tener después y que debatamos también con tranquilidad y con vehemencia lo que cada uno piensa sobre esto. Insisto, nosotros votaremos que sí a esta moción porque consideramos que los caminos, efectivamente, eh, compañeros de Ciudadanos, eh, son elementos fundamentales en la vertebración social y territorial de la ciudad de Toledo. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Fernández. Sr. Paños. Toma la palabra el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** que manifiesta lo que se expone seguidamente: muchísimas gracias Sra. presidenta, nuevamente. Sr. Fernández no voy a retirar la moción, claro que no, a no ser que me la retiren ustedes, es decir, pero yo no la voy a retirar, ¿vale?, entonces, en este caso, yo vengo a defender los caminos públicos, si ven que el acuerdo no procede me lo dicen o, o, bueno, no me lo dicen porque no me han dicho todavía cuáles son las condiciones para retirar o no, pero en este caso vamos a hablar de caminos públicos, pues porque nosotros pensamos que, que sí, que hay que hablar de los caminos públicos, también del municipio de Toledo y es muy sencillo, es muy sencillo, nosotros lo que estamos pidiendo es que se garantice el acceso a los caminos públicos en Toledo y que se pongan en valor dándolos a conocer y fomentando su uso y disfrute, por parte de los vecinos, porque la pandemia si ha puesto algo de manifiesto, si ha puesto o ha dejado claro algo en, en la sociedad, es que necesitamos espacios de convivencia, espacios libres, espacios de esparcimiento donde podamos hacer. Miren, no me duelen prendas en cuando alguien hace algo bien lo digo, cuando alguien hace algo mal, sin faltar al respeto, con mucha vehemencia, es verdad, también lo defiendo, como ha sucedido aquí en este pleno esta mañana. Eh, el patronato de deportes ha puesto en marcha una actividad donde está fomentando, entre otras cosas, actividades por los caminos públicos y las zonas del municipio de Toledo. Me parece bien, me parece extraordinario... me parece extraordinario, lo estoy diciendo alto y claro, cuando alguien hace algo bien lo digo, cuando considero que mis derechos están siendo vulnerados también lo digo y lo defiendo con vehemencia, vuelvo a repetir, sin insultar, sin ofender, respetando al compañero, pero con vehemencia.



Aquí traemos una moción que creo que es sencilla, nosotros queremos poner en valor, también, aparte de lo que ya está haciendo el patronato deportivo, queremos poner en valor el resto de caminos públicos. Eh, se me ha olvidado poner él, el reloj en marcha, lo digo porque me quiero ceñir a mi tiempo, no sé él... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: pero aparte de eso, Sr. Paños, se sabe, que lo he dicho, aunque tengamos cinco minutos no voy a cortar la palabra a nadie. **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**: Fenomenal, muchísimas... no, no, lo digo porque... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: lo único que pido es que se ajusten al tiempo por no hacer los plenos tan largos, que vengo repitiendo lo mismo, es por eso. **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**: Sra. presidenta, siempre, en cada uno de los plenos, durante las seis, eh, los seis años que llevo aquí, he tratado de ceñirme a los tiempos, siempre, me pongo el reloj y siempre lo hago... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: cierto. **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**: y hoy también lo haré. Entiendo, por, por saber el tiempo que me queda. Miren, por eso, en la línea de la defensa de los caminos públicos, que, además, hay un detalle en la moción que decimos y es alto y claro y es que la autoridad responsable de la tutela de los caminos públicos es en la gran, en la gran mayoría de los casos, el ayuntamiento, que debe investigar, deslindar, recuperar, registrar y mantener todos los caminos públicos de su término municipal, en los que atraviesa el camino público, evidentemente hay una, unos caminos públicos que no empiezan en Toledo y acaban en Toledo, sino que comunican dos poblaciones cercanas, pues en el tramo donde el camino público afecta al término municipal de Toledo es donde nosotros estamos pidiendo, al pleno de este ayuntamiento, que intervenga, ¿cómo?, señalizándolo, ¿cómo?, como usted decía, Sr. Fernández, liberándolo de trampas que a veces son muy dañinas para ciclistas, peatones, que la gente se ha apropiado de un camino, vuelvo a repetir, público. Es tan peligroso que ha habido ciclistas que se han encontrado cordeles que atraviesan de una punta a otra del camino y que cuando van con la bicicleta, al atardecer o al amanecer o a horas donde no se ve muy bien, se pueden degollar, se pueden degollar, entonces en cuanto tengamos conocimiento lo que estamos pidiendo es que eso sea eliminado y que él, eh, eh, el ayuntamiento haga también la función de vigilancia y supervisión de esos caminos públicos. Por tanto, en tres vías, uno, la difusión del camino público. Uno, el potenciar el camino público como en una parte se está haciendo, he vuelto a decir, por parte del patronato deportivo, pero quedan muchos más. Hay un catálogo, Señor, decía el Sr. Núñez, ya hay elaborado un catálogo de caminos públicos que hizo el Señor, el Sr. García, cuando estaba de concejal de urbanismo, solamente hay que decir a esto y hay que añadir que se hicieron alegaciones, que nos son públicas, por parte de algunos vecinos y que no se han respondido, según me llega por parte de los vecinos, o no a todos, se hicieron alegaciones algunos, hemos tenido, hemos mantenido reuniones con algunos de ellos, y a ese inventario de caminos públicos, que es un primer paso, se hicieron alegaciones, particulares, por parte de los vecinos, que no han obtenido respuesta. Por tanto, se hizo un primer paso, hagamos el segundo, responder a esas alegaciones y ver en qué se puede mejorar. Si se dan cuenta en, en los propios, en el propio inventario, hay algunos caminos que ya están cerrados y que, por tanto, el ayuntamiento es testigo del que a, de que el camino está bloqueado, si entran ustedes en las fotos y lo ven, incluso lo ponen, el camino se encuentra cerrado por una valla, oiga si es un camino público y si la autoridad responsable de la tutela del camino público, en la gran mayoría de los casos, es el ayuntamiento hagamos cumplir con la responsabilidad que tenemos, eso es así de sencillo. Por tanto, tres vías, cuidado, mantenimiento, por tanto, ejercer la tutela del camino y segundo promocionar el camino público y esa es la moción que hoy traíamos a debate en el pleno. Muchísimas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Paños. Eh... Sra. Granell. Por el Grupo municipal Popular toma la palabra la **SRA. GRANELL CALVO**, exponiendo lo siguiente: buenos días y muchas gracias Sra. presidenta. Queridas



Maite y Mar bienvenidas, es una alegría teneros hoy otra vez entre, entre nosotros. Desde el Grupo municipal Popular, en el ayuntamiento de Toledo, tenemos muy claro para qué nos eligieron los ciudadanos y por ello y en base a nuestra forma de hacer política, que pleno a pleno vamos demostrando y en la que entendemos que todo lo que es bueno para Toledo y los toledanos, venga de quien venga debe ser ejecutado, hoy estamos totalmente de acuerdo con la propuesta que nos presenta el Grupo municipal de Ciudadanos, todo lo contrario a lo que nos tienen acostumbrados la alcaldesa y el Grupo municipal Socialista, que entre sanchismo y Toledo, entre sanchismo o libertad, entre sanchismo o democracia siempre eligen sanchismo. Con las actuaciones de Milagros Tolón, en esta semana, impidiendo que se debatan y se voten las mociones que pedían el rechazo de los concejales de Toledo a los indultos a los presos independentistas, que pretende otorgar el gobierno de España, ha vuelto a demostrar que si tiene que elegir entre Pedro Sánchez o defender a Toledo y los toledanos siempre elige a Pedro Sánchez. Lo que no tenemos claro es que, si la mordaza que ha impuesto a este pleno, restringiendo el derecho funda, fundamental de la participación política a los Grupos municipales, es porque está a favor de los indultos de los políticos presos, porque se lo ha impuesto Pedro Sánchez o porque no cree en las instituciones democráticas. Estamos ante un hecho muy grave, que no tiene antecedentes en este ayuntamiento, donde se ha argumentado siempre de forma libre y de los asuntos más diversos, nunca se ha prohibido impulsar o proponer todo tipo de mociones y se han debatido innumerables asuntos que poco o nada tenían que ver con la ciudad de Toledo, como ya se ha comentado anteriormente, pero en esta ocasión Milagros Tolón ha retorcido el reglamento para dictar, de forma autoritaria, que no se puede debatir sobre los indultos a los sediciosos catalanes argumentando que no tienen nada que ver con Toledo. Si la alcaldesa estuviera en contra de indultar a los condenados por atacar la Constitución, la legalidad, la unidad de España y la igualdad entre los españoles, entre la que se encuentra la de los toledanos, no habría tenido ningún problema para que hoy habláramos y votáramos sobre este asunto, pero sabiendo que los ciudadanos de Toledo están mayoritariamente en contra de los indultos y que no le perdonarían que votara a favor de los mismos, ha vetado el tema. Esa cobardía es el motivo por el que hoy ha amordazado a toda la oposición, no permitiendo que se debatan, como ya les he dicho antes, mociones presentadas por tres Grupos políticos. No solo no se atreve a rechazar los indultos como alcaldesa y representante de todos los toledanos, sino que por su falta de valentía ha impedido que los toledanos puedan saber lo que sus representantes más directos, los 25 concejales, opinamos sobre este tema, pero lo más grave es que a partir de ahora la alcaldesa podrá dictar, de forma arbitraria, a su conveniencia y sin el más mínimo aprecio a las normas democráticas básicas, a la libertad de expresión y al derecho fundamental a la participación política, lo que se puede o no se puede hablar en el máximo órgano de discusión y de debate municipal, en el que los concejales, representando a los toledanos, debemos poder expresarnos con libertad. El Grupo municipal Popular quiere que este pleno siga siendo un órgano en el que se respete la pluralidad política, la libertad ideológica y se proteja y ampare el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones de los concejales, como legítimos representantes de los ciudadanos de la ciudad. A partir del precedente sentado en el día de hoy, en este salón de plenos solo se hablará de lo, de lo que a la alcaldesa le apetezca o lo que políticamente le convenga y con ello conseguirá que no se hable de aquello que le incomode. Este comportamiento soberbio y caciquil solo es equiparable a los hechos ya condenados por los tribunales como el golpe a la democracia que se produjo en el parlamento de Cataluña en el año 2017. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Eh, Sr. Núñez... ..
Perdón, efectivamente, Señora... Sra. Álvarez. Finaliza el debate de la moción de referencia la **SRA. ÁLVAREZ ÁLVAREZ** que motiva su intervención de la siguiente



manera: gracias alcaldesa, y... buenos días a todos. Eh... mi agradecimiento a todos los que, los que me han deseado una, una mejoría, muchas, muchas gracias a todos. Yo, en, en el pleno de hoy pues me he sentido muchas veces, saben que soy docente y siempre tengo querencia por las aulas, como en, en, en el aula... de un mal profesor, porque muchos de los representantes hoy, eh, cuando se está hablando de una moción, pues han hecho como los malos profesores, que como no se han preparado la clase pues llegan el lunes y en vez de explicar su clase, pues lo que cuentan son los goles de la liga del domingo por la tarde. Eh, siempre he estado en contra de esa situación y la verdad es que se agradece cuando el profesor te viene a hablar de lo que te interesa, que es de tu asignatura y de tu clase y me imagino que los ciudadanos de Toledo, en este caso, nos agradecerán que vengamos a hablar de sus problemas y no de los goles del domingo por la tarde, porque no nos hayamos preparado los problemas que afectan a los ciudadanos de Toledo y sin embargo voy a ser breve porque yo creo que el pleno ya ha sido largo y estando de acuerdo con la propuesta que, que usted hace, eh, Sr. Paños, eh, pues le paso simplemente a explicar eh... qué estamos haciendo desde el ayuntamiento, algunas cosas ya las ha indicado usted. Respecto a los caminos rurales y que, que... discurren, por lo menos en alguna parte de su tramo, dentro del término municipal de Toledo. en cuanto al mantenimiento, a la primera parte de su propuesta que es intensificar la vigilancia, agilizar la investigación de las denuncias, pues efectivamente, por parte del servicio de patrimonio, me indican, y como no puede ser de otra manera, que la vigilancia y la comprobación sobre el terreno lo hace la patrulla verde de la policía local y siempre que tienen alguna incidencia tanto alguna denuncia de la propia policía, igual que se denuncia cualquier incidencia que pueda haber en las calles de Toledo, en los domicilios de Toledo, o que se tiene conocimiento por alguna otra actuación o pues una denuncia de particulares, pues eh... se realizan las actuaciones correspondientes, bien, pues no lo sé, de eliminar eh... que haya, otro particular, confundido el camino con propiedad particular, alguna valla, alguna incidencia, algún, eh, obstáculo que pueda, eh, poner en peligro a los viandantes o a los ciclistas que la utilizan y que eso entra dentro pues de las actuaciones que se realizan con regularidad, por parte, en este caso, de la policía local y por parte del servicio de patrimonio. En cuanto a elaborar una ordenanza municipal he estado leyendo las que ustedes nos citan y le, le emplazo pues a la apertura de... de las, eh, del calendario ordinario de las ordenanzas municipales, que intentaremos abrirlo lo más breve posible, la modificación y yo creo que ese es él, eh... el escenario en el que tenemos que debatir si, eh... es importante también para Toledo, eh, acogernos a este tipo de ordenanzas, si es posible, si no, que, qué nos interesa, que, de en qué estamos de acuerdo todos los Grupos políticos y cual puede ser de mayor interés para los ciudadanos. Y en cuanto a fomentar la producción y el uso y, y, y simplemente por citarlo, que ya han dicho tanto el Sr. Paños como el Sr. Fernández, pues, efectivamente, una de las propuestas de Izquierda Unida, en concreto la 8, si no recuerdo mal, a los presupuestos, era de, eh... utilizar los remanentes de tesorería para la mejora de los caminos rurales, creo que fueron 40.000 euros, si me equivoco me corrigen, y efectivamente se introdujeron 14.000 euros para la mejora de estos caminos rurales en eh... el listado de uso de los remanentes que yo creo que se, vamos, que efectivamente se aprobó ya en pleno y se aprobó en la comisión de hacienda. Estamos trabajando en esa línea y como efectivamente usted ha dicho, por parte de la, eh, concejalía de deportes, se están utilizando el catálogo que se realizó eh... eh, en 2016, creo que la, él... se sacó a, a, a la información pública, si no recuerdo mal, en el boletín oficial de la provincia de Toledo de 11 de marzo de 2016 y de dicho inventario pues se conoce la existencia de 94 caminos y 353 kilómetros, para que se hagan una idea la diputación en toda la provincia tiene 28 recorridos que re, eh, a, actualmente tienen abierta una convocatoria de ayudas para los municipios de menos de 20.000 habitantes para



él... pues, un poco lo que han dicho, poner en valor los, eh, recorridos, los caminos rurales, los, eh, las rutas rurales. En este sentido estamos ya trabajando también nosotros... eh... el primer paso ha sido pues efectivamente tener el catálogo, saber donde están, saber cuantos son, saber cuanto puede ser el coste en tiempo y en recursos económicos de acometer el, eh, mantenimiento hasta el nivel que queramos, acometer ese mantenimiento, por parte de la... concejalía de deportes se está hablando con técnicos de la federación de montaña, están trabajando en la homologación, eh, de un, de una parte de esos eh... de esos eh... de esas rutas rurales, de 33,5 kilómetros, porque hay que empezar con algo asequible, algo acometible, se está también tanteando colegios para que empiecen los alumnos a recorrerlos, una vez que estén homologados y estén señalizados y poner en valor también cada uno de los recursos tanto naturales como culturales que se pueden ir viendo a lo largo de esos caminos y nuestro voto pues será en contra simplemente porque es una actuación que entendemos extemporánea en el sentido de que ya se ha pasado por pleno, se ha aprobado poner recursos y está en marcha de hecho. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias pasamos a la votación.
[el resultado de la votación queda reflejado al principio de la moción]

6.d) IU-PODEMOS TOLEDO. INSTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA PARA MANTENER LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL EN EL POLÍGONO DE TOLEDO Y NO EN ALGODOR.

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 17 votos a favor (11 PSOE, 3 Ciudadanos, 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 7 abstenciones (6 PP y 1 Vox), de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana a que tenga en consideración de forma exclusiva la alegación presentada desde el Ayuntamiento de Toledo con respecto al trazado de la línea ferroviaria que unirá Madrid con Extremadura y posteriormente Portugal en la que se establece un nodo logístico en el barrio del Polígono de Toledo para utilizarlo como instrumento fundamental en el desarrollo industrial de Toledo y sea de utilidad fundamental en el cambio del modelo productivo de Toledo.

El debate de la moción referida en este punto tuvo su desarrollo de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Fernández. Interviene el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, exponiendo la moción: sí, antes de nada, quiero pedirle perdón al Sr. Comendador porque voy a utilizar una conversación que hemos tenido, previa al pleno, en la que hemos acordado, hemos, hemos estado hablando precisamente de esta moción en la que, bueno, pues decíamos que probablemente está mejor explicado hablado que escrito, eso, eh, nos echamos la culpa a nosotros, que no somos grandes escritores y que por lo tanto creo, igual nos explicamos un poco mejor en él, en el lenguaje hablado que en el lenguaje, que en el lenguaje escrito. Lo que venimos a solicitar con esta moción es simplemente instar a, no, simplemente no, es instar al ministerio de fomento a que tenga en cuenta la alegación que se presentó, por todos nosotros, desde el ayuntamiento de Toledo, en tanto en cuanto nos referimos al proyecto de tren que iba a atravesar, eh, nuestra provincia o que iba a llegar a nuestra ciudad. Esa, esa propuesta de tren de alta velocidad que iba a ir de Madrid a Extremadura y es probable que a Portugal, que ya veremos lo que dice Portugal con respecto a qué eje prefiere, eh, implementar si el eje de Madrid o el eje de Galicia, ya se verá lo que pasa en



Portugal, pero que el eje de Madrid a Cáceres, el eje de Extremadura va a pasar por la ciudad de Toledo y la ciudad de Toledo, en su ayuntamiento, todos, creo que esto fu de forma unánime en la, en la comisión de urbanismo, en la que votamos aquello, en la que decidimos esto, decidimos que la alegación que teníamos que hacer era eliminar las tres alternativas que nos planteaba el ministerio de movilidad, eh... agenda urbana y transporte y apostar por una cuarta alternativa en la que... que consistía básicamente en lo siguiente: utilizar la vía del tren de alta velocidad de Madrid a Santa Bárbara, de Madrid a Toledo, que tenemos en la actualidad, que llegado el polígono industrial, una zona determinada del polígono industrial de Toledo, poner un nudo logístico desde donde utilizar la vía, la vía hacia Santa Bárbara, hacia Extremadura, el tren, la vía de alta velocidad hacia Extremadura y poder utilizar, en ese nudo logístico, la vía que era factible técnicamente para mover mercancías de la ciudad de Toledo, de entrada y de salida de la ciudad de Toledo, dando posibilidad de desarrollo económico, social al polígono industrial de Toledo y por , y por ende a la ciudad de Toledo al completo, al completo a la ciudad. Eso es lo que pedimos, porque en el mes de abril sí hemos visto que hay una propuesta del ministerio que esa, ese nudo logístico que nosotros queremos que se mantenga en el polígono industrial, se quede aproximadamente a 5 kilómetros y medio de la ciudad de Toledo, se quede en la estación de Algodor, con la excusa de que es una infraestructura que ya está hecha. Yo creo que, a nosotros al menos, es lo que le comentaba esta mañana y perdone la conversación privada, que desvele la conversación privada que comentaba esta mañana al compañero Julio Comendador, le decíamos que, y le decía que, esa infraestructura con esa, con esa excusa de que la infraestructura ya está hecha no nos vale, porque la línea de alta velocidad permite mantener, la catenaria de la línea de alta velocidad permite que los trenes de mercancías puedan ser utilizados en esa misma vía, con lo cual podemos utilizar la vía que viene de Madrid, hoy, viene hoy de Madrid a Santa Bárbara, para también transportar trenes de mercancías, hacia Extremadura cuando esté hecho el ramal desde ese nudo logístico o hacia Andalucía o hacia donde... hacia donde sea. Sobre todo con qué objetivo, el objetivo es el de, eh, eh, implementar políticas de desarrollo e, económico y social diferentes a las que tenemos en la actualidad y aprovechar la sinergia que puede producirse cuando los fondos de recuperación de resiliencia europeos lleguen a la ciudad de Toledo y podamos invertirlos con un criterio de cambio de modelo productivo que es en lo que nosotros seguimos apostando, cambiar el modelo productivo de la ciudad y para eso, que sabemos que no se hace, sabemos que no se hace en veinticinco minutos ni sabemos que se hace en una legislatura, sabemos que no se hace en una legislatura, pero creemos que es bueno que vayamos sentando las bases y para eso creemos que la mejor eh, eh... apuesta es la alegación que todos aprobamos en la comisión, creo recordar, de urbanismo y ahora dudo si es de movilidad, juraría que era de urbanismo, en la, en la comisión de urbanismo, en la que aprobamos enviar al ministerio una cuarta alternativa a la propuesta sin que, que, que nos... que invalidaba las otras, muchas con problemas medioambientales, arqueológicos, de visi, de, de paisaje, de impacto visual de la ciudad de Toledo, por otra que plantea la posibilidad de tener un nudo en el polígono desde el que dirigir a viajeros normales, viajeros, viajeros, pasajeros normales del tren hacia Extremadura, hacia el polígono de Santa Bárbara o mercancías que salgan de ese nudo logístico hacia el resto del país, este era eh... el objetivo de la moción, este era el objetivo de la moción, es verdad, y asumimos nuestra [risas] irresponsabilidad que está probablemente mejor explicado que escrito y por eso, en vez de leer la moción que todos tenemos en la mesa, explicamos lo que era el sentido de que queríamos dar a esta moción y, y, y nada más. Muchas gracias.

[Llegado este momento, se ausenta la Sra. alcaldesa de la sesión plenaria]



SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Fernández. Sr. Núñez tiene la palabra. Comienza el turno de debate, de la presente moción, el **SR. NÚÑEZ GIL**, haciéndolo como sigue: gracias Señor, Sr. presidente. Eh, Sr. Fernández, antes de entrar en él, en el fondo de su moción, hacerle una pequeña rectificación, créame, los caminos privados existen, existen y así viene tipificado, por ejemplo, en la ley de bases de régimen local o como le decía antes, según él... la asociación nacional de... ingenieros de caminos que algo más saben de esto que yo, pero en cualquier caso, ante la duda, todos conocemos, eh, fincas, parcelas que no tienen acceso directo y que para evitar esa servidumbre de paso que está recogida en la legislación española, pues entre los propietarios llegan a un acuerdo, ceden una parte de su propiedad para crear un camino de acceso a esas propiedades que como son privadas, el camino, lógicamente, también es privado, eso se registra en escritura pública y demás, con lo cual si existen los caminos privados. Dicho esto, pues en aquella comisión, efectivamente, de urbanismo, yo ya expresé el sentido de, bueno, mí, mi opinión respecto al tema que nos trae, nos traen ustedes hoy aquí, yo ya dije en aquel momento que consideraba una piedra angular, casi... la piedra filosofal del cambio de modelo económico de la ciudad de Toledo que la, la parada del AVE, la parada de mercancías estuviera en el polígono... y como en aquel momento lo dije y en éste lo sigo manteniendo, entonces va a tener usted un voto favorable, ya está. Corre usted el riesgo de que le vuelvan a decir que se está juntando con quien no debe, ponga el cronómetro en marcha a ver cuanto tardan en decirlo, pero mire usted, esto es una moción que atañe única y exclusivamente a la mejora de la ciudad de Toledo... y vamos para adelante. Tiene usted mi apoyo para ésta y para las que vengan... en sentido similar en ésta y, y en otros plenos y a partir de ahí, lógicamente hay que insistir y hay que apretar al gobierno de la nación para que considere única y exclusivamente la opción de la estación de tren con mercancías en el polígono de Santa María. Gracias, Sr. presidente.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias, Sr. Núñez. Sra. Ramos tiene la palabra. El segundo turno del debate lo ostenta la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, que manifiesta lo siguiente: gracias [carraspeo], gracias Sr. presidente. Eh...bien, eh... Sr. Fernández, evidentemente... no ha leído usted la moción, sino que lo, lo ha explicado y es una pena que no la haya leído, porque en los acuerdos lo que usted dice es instar al ministerio de transporte y movilidad y agenda urbana a que tenga en consideración de forma exclusiva las alegaciones presentadas desde, desde este ayuntamiento. La verdad es que, eh, esta proposición con tintes autoritarios que usted nos presenta, eh, no puedo... permítame no puedo dejar de contestarle. Se añade a que eh... dada la moción que presenta con lo que hemos vivido en, en él, en el pleno de hoy, eh, la izquierda de esta ciudad la verdad es que están enseñando, en el día de, de hoy, su peor cara, pero mejor así porque si alguien quedaba o pensaban que eran, que eran ustedes otra cosa pues hoy, la verdad, es que les va, les va a quedar meridianamente claro. Eh... hemos empezado, como he dicho, el pleno, eh, con una conjunción entre el PSOE e Izquierda Unida-Podemos tratando de amordazar este ayuntamiento privándonos de presentar las tres mociones que son el sesenta por ciento de los Grupos políticos representados en el ayuntamiento, que creemos que son de interés para el conjunto de los vecinos de nuestra ciudad, la verdad, Sr. Fernández, el PSOE ordena y manda, Izquierda Unida-Podemos se postra, obedece sin rechistar y no es el único, todo hay que decirlo, no se va a llevar usted todas las medallas, pero se conoce que no es suficiente para ustedes que beben... de las fuentes cubanas-venezolanas, y quieren ir un paso más allá así que nos presentan esta moción... pues, eh, la verdad,... mal justificada, con el propósito de cercenar los derechos de los españoles invitados a participar en los procesos de información pública que se encuentran regulados en la, en la ley. Para ustedes el resto de la ciudadanía es que no puede opinar, pero todavía, pero... no se lo tendré en cuenta, porque ustedes están en posesión de la única razón posible, son ustedes de luz roja iluminados por la verdad infinita. Esa luz roja que ha habilitado al comunismo, a lo



largo de la historia, a cometer todas las atrocidades imaginables y que ha hecho que en no pocos países el comunismo haya sido prohibido. Un auténtico despropósito nos parece, con todo respeto, su petición dictatorial, antidemocrática y fuera de la ley, que pretende despojar a los ciudadanos, entidades y organizaciones de su derecho a proponer ideas y denunciar tropelías en el caso relativas al estudio informativo del trazado de la línea de la alta velocidad Madrid-Oropesa. El Grupo municipal, en el ejercicio de sus derechos y me atrevería a decir que en el ejercicio de nuestro deber, porque también representamos a un grupo de, de ciudadanos, a un grupo de toledanos, presentamos una serie de enmiendas y esperamos que sean atendidas por los técnicos, aunque a ustedes les cueste un dolor de estómago y esperemos que todas las enmiendas recibidas en el ministerio sean atendidas de igual manera, nos gusten más o nos gusten menos, vengan de donde vengan. En primer lugar, ustedes no participaron en las alegaciones que presentó el ayuntamiento de Tolero, de Toledo, se limitaron a ver, pues eh... permítame que le... eh, la expresión, a ver los toros desde la barrera y como no habían movido ni un solo dedo pues a seguir, a pie juntillas, las instrucciones del Partido Socialista, para, con... para variar, claro. En la superficie, eh... en la superficie podría parecer que su Grupo tiene entidad propia, pero, poco a poco, pues según va arrastrando te vas dando cuenta que se limita a obedecer al socialista, al socialismo cuando éste ordena. Y para continuar esta moción no es ejecutiva, por parte del ayuntamiento de Toledo, Señora, bueno, Señor... presidente, en este caso, según su criterio más reciente eh... esta moción no es susceptible de ser calificada por la presidencia o como son obedientes no hace falta censurarlos. Creo que se libran ustedes, por ser dóciles con el gobierno, y de carecer de personalidad propia, donde hay patrón no manda marinero. En tercer lugar, le voy a indicar que estamos de acuerdo en la necesidad de reindustrializar el país, a través del uso intensivo de las tecnologías de la información y para ello trabajamos desde el minuto y también estamos de acuerdo en la necesidad de retomar la red de trenes entre poblaciones cercanas, pero la diferencia radica, eh, que esto lo haremos respetando el ordenamiento jurídico, las reglas de participación, de convivencia y de respeto hacia las ideas de los demás, es decir, respetando las reglas de la democracia y ya le digo que su peticionario eh... es, es, eh, la verdad, un poco grueso, un poco fuerte y, y es lo más, eh, lamentable que he visto en una moción, eh... no sé cómo, pues no sé... no se sonrojan, un poco más al traer semejante aberración a este pleno y le adelanto que, en el caso de ser aprobado por sus socios, eh, vamos a solicitar un dictamen jurídico que se posicione sobre la posibilidad de aceptar semejante patraña contraria a la ley y que no habría más que en su, no haría más, perdón, que ensuciar el nombre de, de Toledo. Ustedes, la verdad, es que son un lastre para la convivencia democrática y se empeñan en él, en demostrarlo cuando los socialistas les sueltan un poco de correa pues ya se sabe, y hoy una moción, bien ataditos y otra, con la correa más suelta, lo han hecho por partida doble. Hasta ahora se limitaban a mentir, una y otra vez, para justificar sus posicionamientos ante las proposiciones de mi partido, ahora esto ya no les vale y, y simplemente lo que quieren es callarnos a cualquier precio, pues le anticipo no lo van a conseguir. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández tiene la palabra. Ésta se otorga, por la presidencia, al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** quien manifiesta lo que sigue: usted, menos hacer política, lo que quiera. Usted, de verdad, llévelo a los juzgados, lleve a los juzgados que ponga la palabra exclusiva, oiga, ¿usted habla con los vecinos de Valparaíso?... Los vecinos de Valparaíso estaban muy preocupados porque una de las posibilidades que planteaba el ministerio era que pasara cerca de sus casas, el tren, fueron ellos lo que dijeron oye, eh, a ver si va a venir un tren, un tren de alta velocidad, un tren de alta velocidad que pase a 150 metros de nuestras viviendas, ¿usted ha hablado con ellos?... Me imagino que no, como no habla con nadie, eso sí usted tire de artículos, usted tire de artículos del



reglamento que no le importan absolutamente a nadie nada, usted siga tirando de artículos y luego arróguese la voz de los vecinos, que tiene narices, arróguese la voz de los vecinos. Mire, por eh, eh, decíamos que se tome en consideración en exclusiva, lo que dijo el ayuntamiento de Toledo, porque fue lo que dijimos todos. Eh... y dice usted es que usted no trabajó y vio los toros desde la barrera, bueno, yo toros veo pocos, a usted le gustan más, a usted le gustan más los toros, verdad, que se meta un animal en una plaza y que le maten a cuchillás, a usted le gusta bastante más que a mí, pero bueno, dicho esto, los toros, desde la barrera, nosotros no los hemos visto casi nunca, nunca vemos los toros desde la barrera, de hecho la propuesta de mercancías fue este Grupo municipal, no el suyo, que por cierto con aquella cosa de que se fueron uno, vino el dos, el dos no le encontramos, al tres tampoco, hay que llamar al cuatro y que venga luego la quinta... en aquellos momentos, cuando se estaban planteando los pro, los, las alegaciones al pliego de condiciones del plan de movilidad urbana sostenible, que ustedes no estaban porque estaban en sus líos de elegir el sustituto de los que se habían ido de su Grupo municipal, ¿eh?, estaban en esos líos, muy interesantes también para la ciudad de Toledo, fuimos nosotros los que incluimos, en aquel pliego de condiciones, la posibilidad de que se hablara de las mercancías, en la ciudad de Toledo. Dentro del pliego de movilidad urbana sosteni, del plan de movilidad urbana sostenible, dentro de aquel pliego y aquellos lodos pues traen estos barros, aquellos lodos de pensar en mercancías, pensando en un cambio de modelo productivo, simplemente lo que pedimos es que se ejecute de la forma más racional posible. El AVE no es nuestro modelo de... de tren, el suyo sí, porque supongo que usted lo puede pagar, pero la gran mayoría de la gente trabajadora, que necesita el AVE para vertebrar su vida con la vida laboral, no lo puede pagar. El AVE sigue sin ser nuestro modelo de tren... nosotros seguimos pidiendo trenes que vertebran zonas de nuestra provincia que están absolutamente olvidadas por la, eh, por, por el ferrocarril, por el transporte ferroviario, por ejemplo La Sagra, está olvidada por el transporte ferroviario y lo que tiene La Sagra de transporte ferroviario es una máquina que pasa a 250 kilómetros por hora al lao de Esquivias... que no sirve absolutamente para nada, para nada, sirve para viajar a Madrid en 25 minutos, el que lo pueda pagar, ¿verdad?, el que lo pueda pagar. Si eres estudiante y no puedes, pues chico búscate la vida o no sea, no seas... vete, vete a Cuba que, seguro que te lo pagan. Si eres un trabajador que tiene el salario mínimo interprofesional, ese que ustedes se nieguen a, a pagar a los trabajadores, pues, oiga, iváyase a Cuba!, que ya se lo pagará, ya se lo pagarán los Castro, ¿verdad que sí?, esto dicho con ironía, esto dicho con ironía, por supuesto. No es nuestro modelo de tren y lo dijimos en las alegaciones, pero sí pasa por aprovechar lo que en aquella alegación, que hizo este ayuntamiento, no sé si usted se desmarcará de ella, no sé si usted se desmarcará de la alegación del ayuntamiento, usted que, de verdad, no propuso nada, usted que sí que no propuso nada, usted que no propuso nada, eh... um... se desmarcará o no se desmarcará, pero lo que queríamos era recoger la parte de la alegación que se correspondía con un cambio de modelo productivo y que tenemos la oportunidad económica de aprovechar con los fondos europeos, es el momento, pero si no tenemos la base sobre la que asentar el proyecto y creemos que esa es una base, la base, la base de la alegación que presentó el ayuntamiento de Toledo, poco vamos a cambiar y a usted le asusta que sean exclusivas, a mí no, a mí no, es que ustedes están dicen... mira, hace, hace bien pono, hace bien poco, no, lleva toda la mañana pidiendo que el ayuntamiento de Toledo, como voz de todos los toledanos, se posicione sobre un tema que nos vamos a posicionar después, no tenga miedo, ¿eh?, que yo no tengo ningún miedo a posicionar me luego... nos posicionemos en un tema que nos vamos a posicionar después, bueno, pues esa voz del ayuntamiento de Toledo, que corresponde a la ciudadanía a la que representa, dijo que la mejor propuesta era una cuarta opción, que no contemplaba el ministerio, y que pasaba por un... pues algo así como un



nudo logístico con el polígono que permitiera compatibilizar el viaje, el tras, el transporte de pasajeros con un transporte de mercancías que sacara a nuestra ciudad de un modelo productivo que ha resultado ineficaz cuando han venido crisis económicas... Eso es lo que estamos hablando y a usted esto le da miedo, no, a usted lo que le da miedo, a usted lo que le da miedo es participar en las cosas, porque no tiene ni una sola propuesta política, porque no tiene ni una sola propuesta política, usted no participa, no me, no me pida luego por alusiones, que no me estoy refiriendo a usted, me estoy refiriendo a su partido, compañera, que es que usted no está aquí por su nombre, está usted por quien representa, que lo ha dicho ya muchas veces, los 3.000 votos, ¿eh?, usted se viste de 3.000 votos, se pone el traje de los 3.000 votos cuando quiere y luego se lo quita porque se siente aludida. Mire, no hagamos trampas al solitario, ¿verdad?, no, no hagamos trampas al solitario, que decía, ha dicho muchas veces el compañero Esteban, no hagamos trampas al solitario, eh, eh... usted pida la palabra por lo que le dé la gana, pero no por alusiones, pero, insisto, lo que queremos, con esta moción, simplemente es que el ministerio no contemple como prioritario la posibilidad de que el nudo acabe en Algodor porque creo que cortarían las posibilidades de desarrollo económico y social de la ciudad de Toledo y fundamentalmente, no solo, pero fundamentalmente de el polígono industrial de Toledo. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Fernández. Sr. Comendador, tiene la palabra. Interviene, a continuación, el **SR. COMEDADOR ARQUERO** para exponer lo siguiente: gracias vicealcalde. Buenos días compañeros y bienvenidas también a Maitte y a Mar, vaya día para reencontrarnos los veinticinco, ¿no?, con un nuevo espectáculo que estamos dando y, y, y saludo también a los vecinos que entenderán también este ambiente que ha habido de cercenar derechos, porque ellos lo sufren incluso con las retransmisiones en vivo, ustedes saben que yo insisto mucho en, en que de repente aquí se caparon los comentarios de los vecinos y hoy también me transmiten que ha habido un momento, aquí al principio de... del pleno, que de repente aquí se ha cortado la retransmisión y parece ser que es que no se quería mostrar hacia fuera lo que estaba pasando dentro, por tanto cuando desde la oposición nos quejamos de que aquí se nos cercenan nuestros derechos y que no nos dejan expresarnos con libertad los propios vecinos lo entienden porque lo están viendo con algo tan sencillo como la retransmisión en vivo. Aquí alguien de repente ha dado hoy al botón y ha dicho, ¡uy!, esto ya no lo enseñamos. Bueno, por eso digo, como no solo hablo como concejal sino también como vecino. Bueno, vamos al... a la moción que por cierto también el Señor secretario en algún momento se tendrá que, que postular y hace algún tipo de informe para valorar si ésta es una moción sobre la que podamos votar o no y que efectivamente yo tenía aquí preparado varias notas, para hacer un poco de pedagogía respecto a este tema del del ferrocarril tanto de pasajeros como de mercancías en Toledo y era algo que he consultao personalmente con el Sr. Fernández antes de empezar el pleno y como él ha ido aportando todos los detalles un poco que estaban en el aire y se van a quedar bien reflejados en acta, pues tampoco quiero insistir mucho, sí que es verdad, y los ciudadanos tienen que saberlo, en qué momento estamos con este tema y es un modelo de AVE de pasajeros en el que lo que está encima de la mesa es que el trayecto de Madrid a Talavera, por AVE, va a ser exclusivo por pasajeros, ¿vale? Entiendo que estamos en, en tiempo de hacer nuestras alegaciones al respecto es nuestro posicionamiento, pero lo que tenemos encima de la mesa es eso en lo que si que, eh, se nos ha planteado la posibilidad, a los toledanos y a la ciudadanía de hacer alegaciones, es acerca del trazado de ese AVE a su paso por Toledo y en ese sentido, eh, son las alternativas que estamos hoy hablando, pero tiene que haber más, ¿por qué?, porque desde Ciudadanos lo tenemos muy claro, con algo tan sencillo que también se ha comentado aquí, como los trazados que se nos han planteado desde el ministerio, que dejan a, a barrios como el de Buenavista y, y Valparaíso, eh, prácticamente con, con las vías del futuro AVE, en,



en la ventana de casa y ahí me consta que, por ejemplo, mi compañera Araceli de la Calle, en la comisión de urbanismo, lo expuso, este tema en concreto, y se añadió también a esas alegaciones que se han hecho desde el ayuntamiento pensando en el bien de los vecinos y sí, si pensamos que, que Toledo necesita ponerse en el mapa como nodo de viajeros, pero también como nodo logístico de mercancías porque tenemos un debe, tenemos un polígono industrial que la única manera de que ese polígono salga adelante es con una estación de ferrocarril que de alguna manera ese, eh... transporte de mercancías conviva con, con el transporte de viajeros que está por venir. Por tanto, eh, esta parte técnica era muy necesaria y no lo hacemos porque seamos muy toledanos y oye es que yo quiero todo para Toledo, todo para mí, ¿no?, y que bonito una, un aeropuerto también, si nos ponemos, no, de verdad, eh, en Ciudadanos creemos en las evidencias y desde Europa se nos ha dicho desde hace mucho tiempo que hay corredor Atlántico, que es el que nos une con el resto de Europa, que nos pilla, habremos tenido la suerte, es verdad que Toledo está geográficamente muy bien situado, en todo el centro geográfico de España y sobre él hay que ir trabajando y sobre él Europa nos dice que el gobierno de España invierta dinero, habla, por ejemplo, también la moción de los fondos europeos, para que Toledo se ponga en el mapa en cuanto a infraestructuras. Yo... u, una... le cogí al Sr. Fernández ésta, esta mañana unas palabras literales, hay que apostar por las soluciones de los toledanos y las toledanas a colación del tema de los indultos, ¿no? Fíjense, pues sa, ¿saben por qué desde el gobierno de España, unos y otros, eh, no han potenciado las infraestructuras que necesitan los toledanos y las toledanas, que es este corredor Atlántico? Y ¿saben por qué desde el gobierno de España sí que se han potenciado otro tipo de infraestructuras que han favorecido a provincias catalanas, valencianas, murcianas, etcétera, que es el corredor del Mediterráneo? Pues porque aquí entramos en la política y por eso es importante también que el pleno del ayuntamiento hable hoy de los indultos, porque estamos cansados, los toledanos, de que desde el gobierno de España nos bajemos los pantalones, y tengo que ser así de claro, porque el tema de los indultos es demoledor, para que los catalanes no dejen de pedir, pedir, pedir a costa de los toledanos y es un caso muy concreto con el tema de las infraestructuras, comparen el corredor del Mediterráneo y el corredor Atlántico, en Europa no los plantean de la misma manera, son dos corredores que hay que potenciar, pero claro los diputados de Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Murcia cuentan más que los de Toledo y Ciudad Real, por citar dos capitales de provincia, que no están ni unidos por una autovía, por tanto, por supuesto que vamos a seguir con nuestro modelo de transporte para Toledo con esta moción que nos trae hoy Izquierda Unida, pero no dejemos, ¿eh?, como luego ha dicho el Sr. Fernández que va a hablar de los indultos, bueno pues cuando hable de los indultos acuérdesese de los toledanos, ¿eh?, sí, sí, acuérdesese de los toledanos porque los grandes problemas que tenemos de infraestructuras, que usted defiende y que nosotros compartimos, vienen porque desde los gobiernos nacionales no hemos parado de bajarnos los pantalones con soflamas nacionalistas insolidarias con el resto de los españoles. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Comendador. Sr. López Gamarra tiene la palabra. La palabra se cede, en este caso, al representante del Grupo municipal Popular, **SR. LÓPEZ GAMARRA**, que expresa lo siguiente: gracias Sr. presidente. Buenos días. Maite, bienvenida, me alegra, me alegra mucho verte tan bien, y también que esté mejor la Sra. concejal de hacienda. Antes de entrar en la moción me gustaría preguntar a la presidencia el por qué no está siendo subtítulo de la retransmisión del pleno si... a qué se debe. Bueno, Sr. Fernández, **SR. VICEALCALDE:** esa pregunta... desconozco, como me pregunta, desconozco en qué momento se encuentra la retransmisión, sinceramente lo desconozco, creo que estará como cualquier día habitual, pero lo desconozco. Procuraré informarme y si puedo le informo. **SR. LÓPEZ GAMARRA:** eh, gracias Sr. presidente. Sr.



Fernández, me parece totalmente legítimo y democrático que usted, su Grupo, pueda traer una moción, una proposición, como si quie, como quiera llamarla, para su debate y, eh, posterior votación, es más yo me he leído su moción detenidamente y no solamente estamos de acuerdo sino que en otras circunstancias votaríamos a favor, ya expresamos nuestra opinión en la comisión de urbanismo y estamos completamente de acuerdo, pero como entendemos que no solamente no se deberían debatir mucho menos se podrían votar. Lo que no me parece tan democrático es que otros Grupos no podamos traer las proposiciones que creamos convenientes solo y exclusivamente porque no pensamos igual que la izquierda. Decía la Sra. alcaldesa, hace un par de horas, refiriéndose al reglamento, que hay cumplir la ley, claro que hay que cumplir la ley, pero la tenemos que cumplir todos, la oposición y el gobierno, y miren, les voy a leer el artículo 56 del reglamento, calificación y número máximo de iniciativas, punto 1, el presidente, en este caso es el que presiden el pleno, oído al secretario general, podrá modificar la calificación dada a una iniciativa por su autor, atendiendo a su contenido, ¿a qué contenido si no estaban presentadas las mociones? En base a qué contenido se ha transformado una proposición en ruego... de una manera arbitraria, ¿no se dan cuenta ustedes que no se sostiene de ninguna de las maneras? Lo dice bien claro, atendiendo a su contenido, ¿qué contenido?, ¿por qué han creado un problema donde no existía?, ¿por qué, por qué? Podríamos haber tenido un pleno completamente normal y que cada uno expusiera la moción que democráticamente tiene derecho a presentar, debatir y a votarse, sin embargo, no ha sido así. Hay que cumplir la ley, en este caso refiriéndose la Sra. alcaldesa al reglamento, efectivamente hay que cumplir la ley como ocurre, por ejemplo, con los contratos verbales en el sector público, que están prohibidos y ustedes han hecho un contrato público verbal, hay que cumplir la ley, Sra. alcaldesa, todos, no solo, no solo obligarles a cumplir la ley a la oposición... A nuestro entender, ahora mismo en la sociedad española, lo que nos preocupa es, eh, la grave situación que se está viviendo en relación a los indultos que el gobierno de España, con el apoyo y complicidad de la Sra. alcaldesa, quiere conceder a quienes han sido condenados por delito de sedición y malversación, muy grave, ¡malversación!, tan grave que así lo consideraba el Sr. presidente del gobierno hace unos meses y ahora, sin embargo, ha cambiado de opinión, como en muchos otros casos y no lo considera tan grave. Esto lo que significa es un verdadero atentado contra la Constitución española puesto que se trata de una medida de gracia, a unos delincuentes, delincuentes, que no se han arrepentido y que prometen volver, volver a hacerlo, con el objetivo, con el objetivo de acabar con la unidad de España y digo con el apoyo y complicidad de la Sra. Tolón, porque forma parte de la ejecutiva del PSOE, la misma que el pasado lunes se posicionó a favor de indultar a estos golpistas, juzgados y condenados, sin decir ni poner ninguna objeción a dichos indultos. Si esto es muy grave, no lo es menos que la Sra. Tolón actúe antedemo, antidemocráticamente impidiendo a la oposición traer mociones de asuntos que afectan a los españoles y, por lo tanto, como es lógico, a los toledanos. Esta circunstancia es la primera vez que ocurre en la democracia en este ayuntamiento y se produce porque la Sra. Tolón no quiere que los toledanos la vean votar a favor de los indultos, ya sea por convicción o por obediencia sumisa al Sr. Sánchez, que me da que no representa el sentir de los socialistas demócratas tal y como nos ha confesado, en privado, algún miembro de este gobierno municipal. Le repito, Sra. alcaldesa, aunque no esté usted aquí, van a perdonar a unos delincuentes juzgados y condenados por sedición y malversación, que no se han arrepentido y que ya han manifestado que van a volver a hacerlo y todo esto en contra de la opinión de los jueces. Muchas gracias.

SRA. SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE, SRA. DE LA CRUZ CHOZAS: gracias Sr. López Gamarra. Tiene la palabra el Sr. Sabrido. Finaliza el debate de la moción referida el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** de la siguiente forma: eh, muchas gracias



presidenta. Eh, muy buenos días a todos, eh, voy a ser muy breve, eh, voy a hablar de la moción, por respeto a la moción que nos ha presentado el Grupo de Izquierda Unida-Podemos. Eh, no por muchas veces repetir una mentira se convierte en verdad y sabemos quien utiliza este sistema, pero no voy a perder ni un segundo más en este asunto y voy a manifestar, de entrada, como no puede ser de otra manera, mi apoyo a la propuesta de Izquierda Unida-Podemos, les recuerdo, como Él decía, eh, y creo que las alegaciones que hacíamos, se las leo literalmente, no obstante analizadas las afecciones anteriormente expuestas, me estoy refiriendo a las alegaciones que hacíamos al AVE, esta última, la cuarta, que era la menos desfavorable, porque no es una cuarta, había cuatro, nosotros esta cuarta, no obstante, analizadas las anteriormente expuestas esta última también debe ser desechada, la cuarta, ¿eh?, observando que lo más beneficioso y que reduciría notablemente tanto las afecciones como el impacto negativo sobre la ciudad, sería que la nueva estación de servicio de la línea Madrid-Extremadura, a su paso por Toledo, se propusieron en uno, en una nueva ubicación al otro margen de la carretera A-42, en la zona del polígono de Santa María de Benquerencia, de forma que se implementara un nudo logístico que compatibilice, en esta nueva estación, la movilidad de viajeros de la línea del alta velocidad Madrid-Extremadura con el transporte de mercancías que entendemos debería prolongarse a, desde la actual estación de Algodor hasta la nueva estación. Esto es la alegación que, eh, con el estudio de los técnicos, eh, hizo, aceptó como borrador el equipo de gobierno, que lo pasamos a una comisión de urbanismo y que salvo error, eh, entendimos en un momento que todos estábamos de acuerdo, no sé si el Grupo eh... de, de Vox luego se desentendió o no, pero dijimos que esto era el futuro y creemos que así sigue siendo y no queremos hablar de corredores, pero ustedes saben que se habla del corredor Mediterráneo, del corredor Atlántico y hoy ya se está hablando del corredor Centro, un corredor Centro que también comunique el país Vasco a través de, eh, Burgos que venga hacia Madrid también un nuevo corredor, o sea, quiero decir que hablar de corredores siempre es complejo y hablar de privilegios, de ciertos corredores, también es complejo, ¿eh?, porque no solo hablamos de mercancías, hablamos de agua, hablamos de impuestos, hablamos de miles de cuestiones, con lo cual, eh, a mí no me gustaría llevar, no me gustaría llevar el debate y quien lo hace y quien lo fomenta, en cada momento, ¿no? Eh, esto es, es que la política es así, ¿no?, es decir, y que, y que cuando uno es traidor eh, eh, otro decía que hablaba catalán en la intimidad para ser su amiguito, eh, esto es complicado, ¿no?, entonces, eh, yo por eso prefiero casi solo, eh, limitarme a la moción que hoy traemos, una moción que debe salir adelante y que debemos, entre todos, impulsar para que Toledo, más allá de la fuerza que tiene en el sector servicios, no ya la de los servicios públicos, sino también derivados del patrimonio cultural, artístico y tal, que esperemos que en poco tiempo podamos recuperar, en pro, en poco tiempo podamos recuperar, creemos que es esencial que el sector industrial, que debe ser la base del desarrollo de un país moderno, se pueda potenciar en la ciudad y que con eso, como sabéis, y espero que pronto podamos compartir material del desarrollo del polígono industrial, entendemos que, eh, que él... la esta..., eh, eh, el AVE, el ten de mercancías llegue hasta el polígono industrial, que se compatibilice, como saben, que hemos discutido alguna vez más, con el puente de... una la A-40 con la M-400, que sea, suponga un fomento al desarrollo industrial de la ciudad facilitando el transporte de mercancías en todos los sentidos, en sentido norte-sur y en sentido este-oeste, que en este momento es en el que estamos más implicados. Nada más, apoyaremos esta moción y no quiero, en este momento, cuestionar ninguna de las, eh, de, de ninguna de las... el debate que podamos tener a continuación en ruegos y preguntas. Muchas gracias.

SRA. SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE, SRA. DE LA CRUZ CHOZAS: gracias Sr. Sabrido. Pasamos a la votación de la propuesta.

[el resultado de la votación queda reflejado al principio de la moción]



6.e) VOX. ARTIFICIO DE JUANELO TURRIANO.

Vista la moción objeto del presente punto se retira por el proponente, por consiguiente, no se produjo debate ni votación al respecto.

SRA. SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE, SRA. DE LA CRUZ CHOZAS: tiene la palabra la portavoz del Grupo, eh, de Vox, Sra. Ramos.

Interviene la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** gracias Sra. presidente. Eh, hoy va a ser el día en el que más veces vamos a hacer, pienso, más veces vamos a hacer alusión a los vecinos de, de Toledo y, y ésta va a ser otra de ellas. En la atención, en la anterior intervención, eh, que estaba hablando el Sr. Fernández, para no interrumpirle, he levantado dos veces la mano, y me ampara, me aparaba el artículo 65, que era una cuestión de orden y no se me ha dado la palabra, porque en función del, eh, artículo 66, como bien ha dicho el Sr. Fernández, por alusiones. Eh... Sr. Fernández, no tengo la piel tan sensible, no habla usted de mí, inoo!, habla de mi Grupo municipal que represento yo, efectivamente, bueno, pues como la que representa el Grupo municipal soy yo me va a permitir que le diga que usted en el dos mil, eh... diecinueve, en septiembre del 2019 es cuando presenta el pliego, las alegaciones al pliego de condiciones del plan de movilidad, pero de lo que estaba usted hablando del trazado, del trazado de, eh, el mes, eh, de hace pocos meses, de 2021. Eh, efectivamente, me desmarqué de las alegaciones desde el momento en que el equipo de gobierno se posicionaba a favor de unas alternativas donde, que eran las mismas que planteaba el ministerio, me desmarqué y me puse a trabajar en unas alegaciones que presentamos, ¿usted lo hizo, presentó usted alegaciones hace pocos meses? Además de mentir no me escucha, porque le he dicho que mi modelo de tren contempla recuperar el tren tradicional y con respecto al Sr. Sabrido, eh... una cosa es que nos cercenen los derechos en, en los plenos y otra cosa es que ya ni se enteren lo que, lo que hace, lo que plantea, lo que quiere la, la oposición, no sabe que presentamos ale, alegaciones al trazado del AVE eh... el Grupo municipal de Vox... pues, la verdad, es que es triste y lamentable que no sepan que sus Grupos municipales de él... del, eh... el ayuntamiento, que ustedes gobiernan, han presentado me, mociones a un trazado de tanta relevancia y tan importante como es para la ciudad de Toledo, para los toledanos, de esos que ustedes se llenan últimamente tanto la boca. Y con referencia a la moción eh... que presenta el Grupo municipal va a ser retirada por coherencia, porque no está presentada en tiempo ni en forma, conforme al artículo 75, punto 2 del reglamento y por tanto eh... se retira.

SR. VICEALCALDE: le agradezco que lo retire antes del debate porque de esta manera podemos seguir avanzando en el pleno... .. Perdón, eh... Tal como, al principio de la sesión, anunciaba el secretario hay propuestas de incluir, eh, dos mociones por urgencia, una del Grupo Popular que creo que instaba al pleno del ayuntamiento, eh... ¿tienes ahí el orden? Eh, eh, en cualquier caso, eh... eh, el procedimiento es el siguiente, el Grupo que propone, propone porque entiende que es urgente y se procede a la votación. El Grupo Popular puede exponer por qué entiende la urgencia de su propuesta... .. [diálogo/petición de fondo]... .. **SR. VICEALCALDE:** no, va, eh, eh, eh... .. [diálogo/petición aclaración de fondo]... va a ser, de cualquier manera, usted puede ser, además creo que podría ser escrita o incluso oral y puede, si la tiene formulada, nos la entrega, lo que tiene que explicar es el motivo por lo que cree que es urgente para que por parte de, de los aquí asistentes voten o no la urgencia. **SR. SECRETARIO GRAL. DEL PLENO:** sí, sí, claro, si tiene copia para los asistentes quizá mejor, pero si no, la puede exponer oralmente y, y valdrá lo mismo... .. **SR. VICEALCALDE:** sí, mientras se reparte, el Grupo Popular tiene... .. de, de, defiende la urgencia de su propuesta, de su moción... .. **SRA. ALONSO ROJAS:** perdón, no le había oído. Sí, para defender la urgencia de la moción permítanme que les lea el texto de la propuesta de acuerdo que, que



hemos presentado y que tienen todos ustedes a su disposición y que dice [carraspeo]: el pleno del ayuntamiento, como órgano de máxima representación de la soberanía local de la ciudad de Toledo, rechaza cualquier actitud, hecho o decisión que suponga una restricción del derecho fundamental a la participación política de los concejales que lo conforman, así como expresa su voluntad de seguir siendo un órgano en el que se respete la pluralidad política, el respeto a la libertad ideológica y se proteja y ampare el derecho a pen, a expresar y difundir, libremente, los pensamientos, ideas y opiniones de los concejales como legítimos representantes de los ciudadanos de Toledo.

Habida cuenta de lo que ha sucedido y creo que no es necesario que repase todo lo sucedido a lo largo de esta mañana, en la que por parte de tres Grupos políticos, que sinceramente creo que tenemos legitimidad suficiente como para que el hecho de que tres Grupos políticos, que representan a muchísimas, muchísimas, muchísimas personas de esta ciudad, no se tengan que sentir agraviados ni que tampoco tengan que ver violentados una parte fundamental de sus derechos a la participación, creo que es urgente que de cara a lo que pueda sucederse en los próximos plenos de lo que queda de legislatura, que quedan dos años, me gustaría sinceramente que, al menos, se tenga a bien que los que estamos aquí sentados seamos conscientes de lo que ha sucedido para que no vuelva a suceder más. Este pleno, lo he dicho en la intervención en la que hacía mención antes, nunca, en esta casa, había pasado lo que se ha sucedido aquí, nunca, en esta casa, ningún alcalde de los que estaban, de los que están aquí con sus cuadros colgados, ha vetado la posibilidad de debatir y recabar una posición, un posicionamiento del pleno sobre ningún tipo de propuesta, moción, sobre nada y creo que esta moción que presentamos hoy es más que oportuna para que todos ustedes reflexionen, para que todos reflexionemos y podamos volver a la normalidad democrática en la que esta ciudad estaba instalada de siempre, con sus aristas, con sus matices y con su lógica pluralidad democrática. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias. Hecha la defensa de la urgencia, por parte de la Sra. Alonso se procede a votar. Votos a favor de que se tramite como urgente... .. Votos en contra... .. **[el Sr. secretario efectúa el recuento de la votación]**. Pues muy bien, muchas gracias. Por 14 votos a favor y 10 en contra... perdón, por 14 votos en contra (11 PSOE; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 10 a favor (6 PP; 3 Ciudadanos y 1 Vox), se **rechaza** la urgencia de esta moción.

SR. VICEALCALDE: Sra. Ramos, eh... tiene, tiene momento para defender la urgencia de su moción. Seguidamente interviene la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** muchas gracias Sr. presidente. Ante los hechos acaecidos él, eh... el lunes de esta semana, al igual que los que se han producido en la mañana, en la mañana de hoy, eh... ha generado una alarma social que se ha producido como consecuencia de la vulneración de derechos, eh, constitucionales y tan fundamentales como el artículo 6 de la Constitución, de la participación, eh, de los partidos políticos de expresar el pluralismo de los mismos, el artículo 9, que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación política, el artículo 20, expresar y difundir. Libremente. Pensamientos, ideas u opiniones y el artículo 16, que garantiza la libertad ideológica de los individuos. Ante tal vulneración de, de los derechos fundamentales de los toledanos, que aquí repre, que aquí, mi Grupo municipal representa, en esta corporación, concretamente, eh, 3.604 de toledanos, hemos presentado esta moción de urgencia para que sea, eh, en vistas a... a las, eh, propuestas que se han llevado, o mociones que se han llevado a cabo a lo largo de esta mañana, que nada o poco tenían que ver, eh, con Toledo, eh, sea calificada, eh, si viene a bien de la presidencia y sea admitida a trámite la urgencia de la misma ante la alarma social que ha producido la citación de vulnera, vulnerabilidad de los derechos fundamentales de los toledanos representados por este Grupo municipal.

SR. VICEALCALDE: eh, muchas gracias. Solo una precisión. La presidencia no decide la urgencia, decide el pleno, ¿eh? Votos, votos a favor de la urgencia... ..



Gracias. Votos en contra de la urgencia... .. Pues por 14 votos (11 PSOE; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) a 10 (6 PP; 3 Ciudadanos y 1 Vox), queda **rechazada** la urgencia.

7. RUEGOS:

7a) PP. CONTRA LOS INDULTOS A LOS CONDENADOS POR SEDICIÓN.

SR. VICEALCALDE: Pasamos, consiguientemente, a la parte de información, impulso y control. En primer lugar, tenemos el ruego del Partido Popular contra los indultos a los condenados por sedición. Con arreglo a lo que manifestamos en la junta de portavoces, eh, habría cinco minutos para cada uno de los Grupos para que se debata sobre el mismo. **SRA. ALONSO ROJAS:** perdón, son cinco minutos contestación y réplica. **SR. VICEALCALDE:** pe, ¿perdón? **SRA. ALONSO ROJAS:** que digo que son los cinco minutos, la contestación y la réplica. **SR. VICEALCALDE:** eh, no entiendo lo que dice. **SRA. ALONSO ROJAS:** que digo, que si hay, eh, intervención y réplica [discusión de fondo]. **SR. VICEALCALDE:** Eh, eh, lo vamos a hacer para, para no, para no crear... **SRA. ALONSO ROJAS:** a ver, no podemos empezar a... **SR. VICEALCALDE:** para no crear, para no crear, eh, ninguna tensión ni para, eh, lo vamos a hacer, aunque dijimos cinco minutos, lo vamos a hacer exactamente igual que cuando hacemos las proposiciones, el Grupo proponente hace su ruego y luego lo pueden debatir todos los Grupos. **SRA. ALONSO ROJAS:** a ver, para, para centrar, entonces yo tengo ahora mismo un turno para exponer la... el ruego, hay un turno de los Grupos y cierra el gobierno... Es lo que determina la presidencia. **SR. VICEALCALDE:** si, si, si. **SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:** siguiendo lo que ha dicho la presidencia empezaría usted y sería igual que una proposición. **SRA. ALONSO ROJAS:** perdón, no te he oído Fernando. **SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:** se entiende bien lo que ha dicho la presidencia, sería igual que una proposición. Empezaría usted exponiendo, eh, luego de menor a mayor, pasando otra vez por el Partido Popular, hasta que llegara al gobierno que cierra. **SRA. ALONSO ROJAS:** vale, sí, gracias. Vale ya se me ha quedado clara la duda y al final se va a debatir como moción, pero no se nos permite recabar del pleno una posición... una posición votada... y esto es lo que ustedes han conseguido. Por eso están ustedes aquí, porque lo que, eh, no quieren es levantar la mano a favor de los indultos de Pedro Sánchez, como ustedes no están, no quieren, no es que no estén, fíjense, no es que yo no sé que crea que hay algunos concejales, porque nos consta y bien lo ha dicho mi compañero, que hay algunos de ustedes que, evidentemente y de manera normal, están en contra de lo que va a suceder en España, sino que lo que no quieren son dos cosas, o bien que Pedro Sánchez les regañe, o bien, y lo peor, es pasar el profundo bochorno de pasear por las calles de Toledo sabiendo, que ésta que es una ciudad moderada, que ésta que es una ciudad en la que hay muchas cuestiones en las que nunca, nunca se ha planteado duda, Toledo es una ciudad de toledanos que nos sentimos profundamente españoles, orgullosos de nuestra nación y en la que no nos gustan las desigualdades. Ésta es una gran ciudad y hemos sido capital de España durante siglos y siglos hasta que se llevaron la corte a Madrid, esas cosas no nos gustan y ustedes saben que ese es el sentir mayoritario de los toledanos, de derechas, de izquierdas, de arriba de abajo, esto no es un tema ideológico, es un tema de como nos sentimos los españoles, de como nos sentimos los toledanos, de como nos sentimos agraviados cuando unos señores que lo que querían era romper España y utilizando dinero público, el de todos los españoles, lo utilizaron para tratar de romper España, para reírse de todos, para decir que una parte de la nación, unos españoles de una parte de la nación en concreta, en concreto, eran, tenían que tener más derechos que los toledanos, cuando eso sucedió y esas personas acabaron y están en la cárcel, por



malversación, por sedición, ahora el gobierno de Pedro Sánchez, única y exclusivamente por mantenerse en el poder, los va a indultar, magnanimidad, dicen, vergüenza es la calificación, igual de vergüenza me da comprobar, con sus hechos, con sus emisiones, con su ausencia perpetua y con el veto a no querer votar este tema, que ustedes están dejando claro que por mucho que lo intenten envolver y poner un lazo, la Sra. Tolón está más de acuerdo con los indultos de Pedro Sánchez, además está cómoda y fíjense, lo han dicho también aquí, cuando la Sra. Tolón ha tenido que elegir entre Pedro Sánchez o Toledo ha elegido al sanchismo, cuando la Sra. Tolón se ha tenido que posicionar del lado de Pedro Sánchez o del lado de los toledanos ha elegido al sanchismo y otra vez hoy, cuando se tiene que poner del lado de los españoles y del lado de los toledanos, con su veto autoritario y, permítanme, bastante caciquil, lo que está es dejando en evidencia que está a favor de los que quieren romper España, de los que quieren seguir provocando grandes heridas a la democracia española. Lo que ustedes han provocado hoy es la esencia del sanchismo, el veto y la imposición de la mordaza a la oposición, el tratar de pasar el rodillo de su mayoría para evitar la crítica. Lo que ustedes han escenificado hoy aquí es lo que son, sanchistas orgullosos de ser sanchistas y yo me alegro que lo dejen cada vez más claro y que lo dejen cada vez más evidente, pero también les digo, a todos esos ciudadanos de Toledo, que son socialistas, que han votado en muchas ocasiones al Partido Socialista porque se sienten socialistas, pero que no les gusta que se esté cuestionando la unidad nacional, que no les gusta que se esté cuestionando la igualdad entre españoles, que no se, les gusta que se esté cuestionando permanentemente la legalidad, a todos esos socialistas les digo que siendo profundamente la representante pública que tienen como es la Sra. Milagros Tolón, que sí está a favor de todo eso que ellos rechazan, así que mi apoyo también a todos esos ciudadanos, muchos de ellos, los que se han acercado a nuestras mesas, fíjense, solamente en Toledo, en tres mesas que nos ha dado tiempo a poner, hemos recogido más de 600 firmas contra los indultos y no han venido solamente personas del Partido Popular, han venido de todos los colores, porque, repito, esto no es un tema ideológico, es un tema de como nos sentimos los españoles y de como queremos y como entendemos la convivencia entre españoles y algunos que están aquí sentados, muchos seguramente que vienen como independientes o que vienen de un ala que decían ser, eh, más moderada, sabemos que no se encuentran de acuerdo con esta situación, así que ya que ustedes no han querido por cobardía soberbia votar y ser... pues valientes a la hora de tomar partido en sus decisiones, nosotros, por parte de este Grupo, rogamos al pleno del ayuntamiento, en primer lugar, que exprese su respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español, como garantes de la integridad y unidad de la nación y del estado de derecho y la democracia en nuestro país. Manifieste, este pleno, su ex, su apoyo, sin fisuras, a la labor que realizan todos los días diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, de manera independiente, responsable y sometidos únicamente al imperio de la ley como establece el artículo 117 de la Constitución. Este pleno inste al gobierno de España a respetar la independencia de las diferentes instituciones del estado y las decla, decisiones judiciales y no conceder el indulto a aquéllos que han vulnerado, como ha declarado y probado el Tribunal Supremo, no solo nuestra Carta Magna, sino también otras leyes españolas y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido, que este pleno inste al presidente del gobierno de España a comparecer en el Congreso de los Diputados, en un pleno monográfico, para explicar su intención de conceder el indulto a los condenados, por la sentencia 459/2019 de 14 de octubre, por la convocatoria de un referéndum ilegal y la proclamación ilegal de una república catalana independiente y ruego también que este pleno dé traslado, de lo que les acabo de expresar, al presidente del gobierno, al ministerio de justicia y a las porta,



y a los portavoces de los Grupos políticos del Congreso y del Senado. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchísimas gracias Sra. Alonso. Sr. Núñez tiene la palabra. En este caso el turno de palabra se cede al **SR. NÚÑEZ GIL**, que manifiesta lo que sigue: gracias Sr. Sabrido. Eh, Sra. Alonso, sí es un tema ideológico, hay mucha ideología en esto y hay mucha ideología, hay mucha pasión, hay mucho sentimiento, incluso malos sentimientos y malas pasiones, con lo cual yo voy a procurar ser, en mi exposición, lo más asertivo posible y tratar de no dejarme llevar por lo que a mí me ha parecido todo en lo que pasó el lunes y lo que lleva pasando desde el lunes para que, incluido lo de esta mañana, que luego hablaremos de ello también, me ha parecido una pantomima vergonzosa para los ciudadanos de Toledo, incluso la actuación mía, porque aquí todos somos responsables de nuestros actos, pero miren, yo recuerdo, con mucho cariño, a un profesor de historia que yo tenía, Fernando Martín, al que yo le mando un saludo, allá donde se encuentre, eh, que tenía una frase lapidaria, era su frase favorita, decía que los periodistas y los políticos no saben de historia, yo me lo apliqué, no es que sepa mucho de historia, pero sí que me gusta pues de vez en cuando bucear y, y tratar de encontrar paralelismos con la situación actual, porque, créame, todo tiene una explicación y todo tiene, todo tiene un origen. Miren, en el siglo XVII, hablamos ya... al año 1640 se produce en Cataluña el Corpus de sangre, los segadores entran en Barcelona, matan al virrey, procaman, proclamando Pau Claris la república catalana, se nombró a Luis XIII de Francia nuevo Conde de Barcelona, la revuelta fue sofocada en 1652 con la intervención militar de Juan José de Austria, se respetaron los fueros catalanes y se consiguió el indulto a los dirigentes secesionistas, pero es curioso que años atrás el marqués de Medina Sidonia y el marqués de Ayamonte provocaron una revuelta en Andalucía con la intención de que Andalucía fuera un reino dependiente de España y estoy hablando ya del siglo XVII. Si nos venimos un poquito más acá, yo sé, Sr. Fernández, que esto que voy a hablar a usted no le gusta mucho porque yo sé que la ley de amnistía no le gusta nada, pero a mí sí. Mire, la ley de amnistía aprobada en el año 77, por el gobierno de Adolfo Suárez, dice en su artículo primero, en el punto 1, que quedan amnistiados todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que fuera su resultado, tipificados como delitos y faltas realizados con anterioridad al día 15 de diciembre de 1936 y en su artículo segundo, en el apartado a), dice que en todo caso están comprendidos en la amnistía los delitos de rebelión y secesión, así como los delitos y faltas cometidos con ocasión o motivo de ellos, tipificados en el código de justicia militar... Estoy hablando de la ley de amnistía del año 77, que fue el pilar fundamental, aunque a algunos no les guste, lo siento mucho, sobre el que se sustentó la posterior Constitución española, a la que hemos defendido también en este pleno... Miren, no me gustan los indultos, no me gustan las medidas de gracia, sobre todo cuando se utilizan de manera arbitraria, me parece total y absolutamente injusto conceder medidas de gracia a un reo, condenado por los motivos que sea, por secesión, por corrupción, por conducir en sentido contrario en la AP-7 y llevarse una vida por delante, luego si quieren hablamos también de éste, de este caso y que un padre de familia en su juventud drogadicto diera, como se dice en argot, un palo a un estanco y 20 años después, con su vida rehecha, desintoxicado, con dos hijos, tenga que entrar en prisión y nadie le conceda una medida de gracia, a mí me parece injusto y por si no queda claro, lo vuelvo a repetir, no me gustan los indultos, no me gustan las medidas de gracia que se utilizan de forma arbitraria e interesada, lo digo para que luego, en su argumentario, no me digan a mí que yo apoyo los indultos de Pedro Sánchez, porque todavía, a día de hoy, no ha habido ninguno, pero miren, con los dos ejemplos que he puesto antes, el del siglo XVII y el de la ley de amnistía del año 77, quede una cosa clara que España y los españoles han sabido sobrevivir a situaciones similares, hemos salido adelante, somos un gran pueblo, somos una



gran nación, hemos sabido sobrevivir a las subidas de IVA de Zapatero o a las subidas de IVA de Rajoy y hemos tirao para alante y seguiremos tirando para alante, pero en una semana tan trágica como la que hemos vivido en cuestiones de violencia, como apuntaba el Sr. Fernández, me cuesta creer que haya gente que esté pensando ciertas cuestiones políticas con los dramas que se están viviendo en este país, de violencia, deparo, de crisis económica, me cuesta trabajo creerlo, créame, pero claro, luego aparece la lideresa todopoderosa y deja al jefe del estado a los pies de los caballos con unas declaraciones maravillosas, vamos que la Sra. Ayuso ha hecho en 30 segundos más por la república, en este país, que Izquierda Unida-Podemos desde que tengo uso de razón... menos mal que salió Pablo Casado a apagar el fuego, porque eso sí que es un incendio... entonces, miren, creo que... podemos debatirlo, podemos verlo, pero créame, sí hay posicionamientos políticos y el Partido Socialista tendrá su posi, su posicionamiento político y ustedes tendrán el suyo, al igual que Ciudadanos o Izquierda Unida o Vox y yo también tengo mi posicionamiento político y tengo mi opinión y es la que acabo de decir y creo que ha quedao bastante claro... porque mire, es cierto, ha salido la cifra esta mañana, el gobierno de José María Aznar concedió más de 6.000 indultos... y también hemos salido adelante... incluso indultando a un kamikaze, que se llevó por delante a una vida, por cierto el ponente de ese indulto fue el Sr. Carlos Lesmes, ¿les suena el nombre, verdad?, es que lo digo porque como luego hablamos de iindependencia del os jueces!... Vamos a ver, si todos los gobiernos en este país o mejor dicho todos los partidos políticos que han tenido responsabilidades de gobierno, con perdón, han tratado de meter el cazo en la independencia de los jueces o ¿hemos descubierto América ahora mismo?... ihombre!, como dicen en la biblia, el que esté libre de pecao que tire la primera piedra... entonces, ajustémonos un poquito a la realidad de lo que está pasando y si quieren se lo digo por tesera, por tercera vez, en caso de producirse un indulto injusto no me gustará, pero es que el sistema penitenciario español es un sistema penitenciario, que tampoco me gusta, que busca la reinserción y yo considero que hay determinadas, iba a decir personas y, y, y no estaría en lo correcto, determinados monstruos encerrados en la cárcel que no se les debería dar la, la, la opción de reinsertarse, a lo mejor un sistema penitenciario coercitivo sí que asustaba un poquito más a la hora de cometer ciertas tropelías, pero créame, Sra. Alonso, ¿usted cree necesario todo lo que hemos montao, en la ciudad de Toledo, desde el lunes para acá? Dice que han recogido muchas firmas, mire, el Partido Popular recogió 800.000 firmas en contra del nuevo estatuto de autonomía de Cataluña y ahora no ha llegado a 100.000, con este tema, son datos y están en prensa... Con lo cual no quieran que nos posicionemos donde ustedes quieren, su postura es la suya, la mía es la mía y la de cada uno es la de cada uno y afortunadamente somos un país libre, somos una democracia consolidada y ya somos todos mayorcitos para ser capaces de decidir qué es lo que pensamos. Yo, desde luego, en estos juegos y en estos circos, como he dicho antes, no me gusta entrar, yo voy a los espectáculos que me gustan y pago mi entrada, pero circos gratuitos de este tipo conmigo que no cuenten. Gracias.

[retorna y retoma la presidencia del pleno la Sra. alcaldesa-presidenta]

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. Obtiene la palabra la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que expresa lo siguiente: gracias Sra. presidente. Llevamos, eh, cuatro horas de pleno para terminar hablando de indultos y luego es la derecha la que crisca, ¿ustedes se han dado cuenta el sainete que han montado en el día de hoy para no votar? No para no debatir, para no votar, para que no le tengan que dar un tirón de orejas a la Sra. Tolón, para mantenerse en su ejecutiva provincial socia, eh... nacional, perdón, socialista. ¿Ustedes se han dado cuenta?... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** federal, federal. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** federal, gracias, gracias por la corrección, porque... se lo agradezco. ¿Ustedes se han dao cuenta donde nos han llevado?... Pues eh... si así hacen todo, la verdad es que, no me extraña como funciona Toledo y como, como funciona y



como funciona España. El único objetivo que han tenido de retorcer hasta el máximo los acuerdos que existían en la junta de portavoces y el reglamento de este pleno han sido para que no puedan salir el titular ni la fotografía de que el ayuntamiento de Toledo se posiciona a favor o en contra... ustedes mismos. Esa ha sido su única finalidad en el día de hoy, aunque hayan tenido con ello que barrer, de un plumazo, cualquier tipo de derecho, porque ya me dirá usted en la calificación que, según la presidencia, tiene qué hacer, qué diferencia hay entre estas mociones que se presentan y cualquiera de las otras que se han presentado a lo largo del día de hoy, ninguna, ninguna diferencia, simplemente el seguir rindiendo pleitesía, por parte del equipo de gobierno y de su cabeza, la Sra. Tolón, al sanchismo, única y exclusivamente, sigue rindiendo pleitesía, de la misma manera que le teníamos que regalar el dinero que teníamos ahorrado de los toledanos el ayuntamiento de Toledo, de la misma manera para rendirle pleitesía al Sr. Sánchez. Los indultos, eh, políticos... a los responsables de los delitos más graves de la nación es el peor de los atropellos de la democracia, no es admisible semejante traición, por parte del gobierno, al conjunto de los españoles que unidos se, eh, manifiestan contra los que han querido robarnos la soberanía y la justicia para entregársela al golpismo separatista, esos mismos que decían que Madrid los robaba, que el resto de España los robaba, por tanto los toledanos también los robábamos, lo único que han pretendido ha sido separar y dividir a España, lo único que han pretendido y ustedes, con su silencio, con no quererse manifestar lo único que están haciendo ver al resto, a los toledanos es su apoyo a los golpistas y separatistas, de igual manera que podemos llegar a... a entender que, después de cuatro horas, si ustedes no tienen problema para que esto se debata, ¿para qué han montado éste, en palabras tuyas, este circo?, ¿para qué? Para no salir en la foto, para seguir rindiendo pleitesía al Sr. Sánchez, frente a unos indultos de unos políticos que... han cometido, han sido condenados y sentenciados por sedición y malversación y ustedes no se posicionan, ustedes se mantienen callados, eso no les debe de importar a los toledanos y, eh... poco más que decir, que los indultos, como acabo de, de oír recientemente, eh... que se piensa en la reinserción de las personas, sí, de esos que no se arrepienten, que es requisito indispensable para que se produzca el indulto, de aquéllos que no tienen ningún género de duda que a la mínima oportunidad van a volver otra vez a intentar dividir a España, ese eh... esos mismos que van a continuar, a la mínima oportunidad que tengan, y así lo manifiestan, pero lo más grave de todo ya no es que esto sea una opinión de un partido político, de derecha, de izquierda, mediopensionista, da igual, lo más grave de esto es que, con su silencio, eh, se están poniendo en contra de la fiscalía y del Tribunal Supremo que dice que alguno de los que aspiran al beneficio del derecho de gracia son precisamente líderes políticos de partidos que, hoy por hoy, garantizan la estabilidad del gobierno llamado al ejercicio del derecho de gracia, ahí está el grave problema, ahí está su silencio, porque están garantizando que siga manteniéndose en el poder, con la foto de la vergüenza, esa sí es foto de la vergüenza, apoyada por golpistas, separatistas y terroristas, esa sí es una foto de la vergüenza y esa es la foto que, a día de hoy, con su silencio, están mostrando a los toledanos. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias. Sr. Fernández. Toma la palabra, en turno, el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que manifiesta lo que se transcribe, a continuación: bueno, como son tres mociones y cada una de las tres incide en lo que considera oportuno, son tres ruegos y cada uno de los ruegos incide en lo que considera oportuno cada uno, a cada uno hemos intentado hacer el análisis de, de ello, sin embargo, de cada uno de los ruegos, sin embargo yo creo que hay cosas que a, alguna no son discutibles y otras son posicionamientos políticos de los que partimos alguno. La primera, que yo creo que no es discutible, es que los indultos no son ilegales, los indultos no son ilegales, de hecho, se han producido durante años, durante años se han producido indultos, con lo cual no son ilegales, los



indultos los han ejercido gobiernos de todos los colores. A las personas a las que se pretende indultar, que todavía no lo han hecho, han pasado 1.460 días y noches en las cárcel, 1.460 días y noches en la cárcel, eh, eh... y otra, y otra certeza, se concedan o no los indultos o cuando se concedan los indultos los tribunales de justicia, de primera instancia, provinciales autonómicos, nacionales, no se van a cerrar, no se va a despedir a los jueces, ¿verdad?, hasta lo que yo sé, quiero decir los tribunales de justicia van a seguir ejercitando su trabajo, ejerciendo su trabajo, es decir, que si mañana vuelven a delinquir irán a la cárcel, ¿verdad?, eso es así, yo creo que eso es indiscutible, yo creo que eso no lo, no lo vamos a dudar o eso yo creo que no lo vamos a deba, no, no, yo creo no tie, no es motivo de debate. Luego hay consideraciones políticas que esas sí son realmente nuestras, nosotros creemos que lo que ha ocurrido en Cataluña, lo que ocurre en Cataluña es un conflicto político y que la solución política de los conflictos políticos pasa por hacer política, por cierto, política diferente a la que se ha venido aplicando hasta ahora, hasta hoy, hasta hoy y lo que siguen manteniendo Ciudadanos, Vox y Partido Popular es que se aplique, estrictamente, el código pinal, el código penal y el artículo 155 de la Constitución. Otros creemos que esa política no ha servido nada más que fabricar más independentismo para fabricar más diferencia política y hay algunos que seguimos pensando que hay que probar diferentes caminos para llegar a diferentes sitios, probar diferentes caminos para llegar a diferentes sitios, de hecho algún sitio diferente hemos debido de tocar o hemos debido de llegar cuando uno, el que tiene la pena más, más grande, de trece años, Oriol Junqueras, ha dicho que abandona la vía independentista unilateral, la abandona, no sé si eso es arrepentimiento, yo no, no tengo muy claro ese concepto católico, cristiano, tardo cristiano o tardo católico de lo que supone el arrepentimiento, pero ha dicho que abandona la vía unilateral de independendencia, pero parece, parece que eso no les vale. Nosotros, creo, que se tienen que plantear soluciones políticas a conflictos políticos, además el problema que hay detrás de todo esto es lo que hace bien poco decía el líder del Partido Popular, cuando regañaba incluso a los periodistas y les decía que lo que pasa es que tenían el dedo puesto en el agujero que les impedía ver la luna, ¿verdad?, que miraban al dedo y no miraban la luna. La luna del Partido Popular es la corrupción, esa es la luna del Partido Popular, que el Partido Popular, participando en la terapia de grupo que le ha propuesto Vox, en la semana más trágica, en materia de violencia de género, yendo con el partido nega, negacionista de la violencia de género de la mano a Colón, el Partido Popular quiere tapar, esa es la luna que quiere tapar el PP, la de la corrupción, la de la Gürtel o la de la Kitchen. La Gürtel es la que financiaba las obras de reforma de la sede del Partido Popular, la caja "B" del Partido Popular y la Kitchen, el entramado judicial para tapar todo lo que la Gürtel hacía, esa es la luna que ustedes quieren tapar y ante esa luna nos traen ustedes el debate, a la ciudad de Toledo. Miren, no comparto en absoluto las palabras del Sr. Gamarra cuando decía que lo que le importa a la ciudadanía de Toledo son los indultos. A ustedes nos han dicho hasta la saciedad lo que les importa a la ciudadanía de Toledo, ustedes se creen con la posesión de la verdad de la voz de la toledanía, ustedes se creen con esa voz, dicen que los toledanos les importa el indulto. Hasta ahora nos han dicho que les importa los ERTes, los autónomos, los miles de autónomos que se han cerrado, que luego no han sido miles, han sido cientos, incluso se demostró en alguna comisión de, de promoción económica que, que eran decenas, bueno, eso es lo que nos han dicho ustedes, que les importa esto les importa a los tole... ¿usted cree, de verdad, que en Cebolla está preocupada la gente por qué hay indultos? Y dicen, es que hemos conseguido 100.000 firmas o 200.000 firmas o trescientas, medio millón de firmas, aplicando las mismas cuentas que aplicaba el Partido Popular, aplicaba Mariano Rajoy, cuando había manifestaciones masivas en la calle contra la guerra que ustedes provocaron... que salíamos dos millones a la calle y nos decían hay 44 millones de su, de, de españoles en sus casas, aplicando la misma regla decimos



que mientras que ustedes tienen, han hablado de 600 firmas, en la ciudad de Toledo, hay 84.500 que no han firmado, aplicando la misma, la misma regla de tres, de Mariano Rajoy cuando salíamos a la calle a criticar la guerra. Miren, han ha, hablan de separación, de ruptura del país, de ruptura de unidad del país, de condenas, de cumplimiento de condenas íntegras, de arrepentimiento, de delitos, de poner en duda a la justicia, ataque a la democracia, golpe de estado y, bueno, se les olvida que Mariano Rajoy, lo comentó antes un compañero concejal, creo que fue Juan José Pérez del Pino, Mariano Rajoy indultó a 898 personas, 47 de ellas, 47 de ellas con informes en contra del Tribunal Supremo y de la fiscalía, 47; 436 con informes negativos de una de las dos instituciones judiciales, eso lo hizo Mariano Rajoy, ¿era ilegal también.. era ilegal? Mariano Rajoy cometió una ilegalidad, ¿van a salir a la calle con tanta vehemencia, a pedir que Mariano Rajoy rectifique, porque era ilegal aquello? En el año 2000, ganó el Partido Popular, con mayoría absoluta, fue el año de la boda, aquella boda en la que yo creo que quedan por imputar los camareros, el resto deben estar casi todos imputados, fue el año de la gran boda en El Escorial, fue un año jacobeo, el año 2000, y el 1 de diciembre de 2000 en un consejo de ministros, de un solo día, el ministro Ángel Acebes indultó a 1.328 personas, 1.328 personas indultadas, algunos por prevaricar y malversar, algunos por prevaricar y malversar, estaban en la cárcel, quiero decir, por prevaricar y malversar, no hubo ni una sola palabra altisonante por parte del Partido Popular, que hoy se asusta tanto de que salgan 12 personas, de que se les pueden indultar a 12 personas después de pasar 4 años en la cárcel. No hubo ni una sola palabra del Partido Popular y digo, en este caso, del Partido Popular porque en el año 2000 Partido Popular, Ciudadanos y Vox estaban en el mismo sitio, en el Partido Popular, entonces el Partido Popular, en aquel año, no salió nadie a criticar 1.328 personas. En el año 2003, el 1 de diciembre de 2003, se indulta a un conductor que, a 180 kilómetros por hora, asesina a un chico de 25 años, asesina a un chico de 25 años. Le cae una pena de 13 años y 4.000 euros de multa, está diez meses en la cárcel, mucho menos de 1.460 días, mucho menos de 1.460 días, era Ramón Jorge Ríos Salgado, directivo de la Opel, primo del consejero de sanidad de Cospedal en Castilla la Mancha... el informe del tribunal lo hizo gente cercana al propio Partido Popular, creo que lo comentó el Sr. Núñez. ¿Esos indultos tampoco les llama la atención? Tampoco les llama la atención esos indultos, ustedes quieren debatir solo sobre una solución política que no han querido ni sabido acometer y es que el conflicto catalán se puede acometer como ustedes, con el código penal encima de la mesa y el 155 rompiendo las autonomías o rompiendo las potestades de las autonomías, o se puede acometer con criterios políticos, oiga, déjenos equivocarnos, ustedes no tienen la verdad ni la voz de los toledanos, ustedes no la tienen, hay mucha gente que está preocupada porque no tiene qué comer, hay mucha gente muy preocupada porque los servicios públicos que ustedes privatizan les van a acortar la luz y el agua, hay mucha gente, mucha gente preocupada porque los EREs, de esos empresarios que no quieren pagar el salario mínimo interprofesional, porque se hunde el país, no les llega para vivir de forma digna, esos salarios mínimos interprofesionales que ustedes se niegan a seguir queriendo para la clase trabajadora, eso es lo que les preocupa a la gente. Ustedes quieren que nos preocupe esto, porque lo que no quieren es que nos preocupe su luna y su luna es su corrupción vergonzante, su luna es su corrupción vergonzante. Mire, déjenos probar, déjenos probar soluciones políticas para conflictos políticos, si ustedes quieren hacer conflictos penales háganlos, pero la historia les ha demostrado que se han equivocado de cabo a rabo. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias Sr. Fernández. Sr. Paños. Interviene el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, exponiendo lo siguiente: muchísimas gracias Sra. presidenta. eh... dos cuestiones que quiero dejar bastante claras, miren, en nuestro Grupo no venimos aquí, por la mañana, a hacer ningún tipo de circo, lo digo porque ya me empieza a preocupar, porque ha salido en distintas ocasiones y por distintos



señores. Nosotros venimos aquí a trabajar y espero que ustedes también, es más, así lo presupongo, que aquí todos venimos a trabajar, pero también hemos venido a defender, con cierta vehemencia, nuestros derechos como hemos hecho en la primera parte de la sesión del pleno, es más, yo quería esperarme, como así he manifestado, porque había una parte en la propositiva, que es donde teníamos que haberlo hecho, lo hemos adelantado, pero nuestro Grupo ha venido aquí a trabajar y en la primera parte lo que hemos es argumentado, con los distintos artículos, ya ha quedado reflejado en el acta, no los voy a re, a, a, a pedir, la, eh, los informes, eh, y la justificación del acto administrativo desestimatorio para esta moción y también las normas del juego con las que debíamos jugar. Hecho esto, nosotros no traíamos aquí un ruego, traíamos aquí una moción, ¿para qué?, para que se votase, igual que hemos defendido los derechos de las personas LGTBI y del colectivo LGTBI, perdón, eh... y han visto nuestro sentido del voto y defenderé, con toda la vehemencia del mundo, todos los derechos de cualquier persona, de cualquier condición, de cualquier raza, pues, de cualquier... todos los derechos y, en este caso, también tenía derecho o tenemos derecho a defender los nuestros y eso es el caso grave que a nosotros nos ha preocupado, que nuestros derechos, como concejales, a traer una moción, cuando aquí hemos debatido sobre la Constitución, cuando aquí hemos debatido sobre... cualquier cosa, no se han cercenado nunca, ni yo lo haré, jamás, jamás le voy a quitar el derecho a nadie a debatir, aquí en la sede de, de, del ayuntamiento de Toledo y votar, por supuesto, manifestar levantando la mano, votar a la gente ningún tema, no seré yo el que le coarte, el que le coarte esa posibilidad. Miren, el determi, él, el juicio del proceso, en el que se juzgaban las actuaciones de diversos políticos y cargos, en el otoño del 17, relativas al procedimiento de independencia, impulsado en Cataluña, concluyó con la condena de antiguos cargos del ejecutivo catalán y del parlamento autonómico por delitos de sedición unido, en algunos casos, a un delito de malversación. La reacción a esta sentencia condenatoria, por parte del gobierno de España, a través del por aquel entonces presidente del gobierno en funciones, fue pedir respeto para esta resolución judicial, destacando la labor independiente del Tribunal Supremo y su autonomía, transparencia, garantías, profesionalidad, así como el cumplimiento íntegro del contenido de la misma, instando al gobierno catalán a no apartarse de la ley y la Constitución, esto eran palabras textuales. Se destacó, igualmente, el correcto funcionamiento del poder judicial, así como acatar la resolución y se instó en que no proceden, en absoluto, hablar de indultos, literal. Posteriormente y, al hilo de los sucesos anteriormente recogidos, en los debates celebrados de cara a las elecciones generales de finales del 19, el entonces candidato socialista propuso una reforma del código penal para que la convocatoria de un referéndum ilegal fuera considerada, de nuevo, un delito, no lo propuse yo, lo propuso el candidato, eh, socialista, sin embargo y por contraste el ministerio de justicia manifestó recientemente la necesidad de que se vea con naturalidad la decisión del gobierno sobre los indultos y los condenados por el proceso. Esta declaración, así como otras manifestaciones emanadas de los partidos que conforman el gobierno de coalición, parecen indicar un cambio de criterio que puede resultar determinante en la decisión que finalmente se adopte en relación a estos indultos, puesto que la decisión, según dicen, está tomada, pero no lo sabemos todavía... con la finalidad de mantener y asegurar, por supuesto siempre, la mayoría en el Congreso, eso es lo que nosotros pensamos, eso es el fin de, de los indultos. Los condenados, que pueden manifestarse en este procedimiento de concesión de indultos, han optado, en su mayoría, por no hacerlo y el único que sí lo ha hecho no ha expresado ningún tipo de arrepentimiento ni reconocimiento del delito, antes bien, ha manifestado, a través de las redes sociales, su reivindicación de los hechos y la intención de volver a repetirlos. La figura del indulto no es pues una medida para alcanzar fines políticos ni alterar el sentido de una resolución judicial a ello se une el hecho de que no existe, por parte de los condenados, ningún tipo de arrepentimiento o rechazo



del hecho delictivo cometido. Esto es lo que traíamos hoy a debatir y a votar, ese posicionamiento político y a partir de ahí nosotros seguiremos trabajando, en este pleno, no haciendo circos, espero que no, que nadie haga circos en este pleno, porque sí nos preocupa esto, nos preocupan los caminos públicos, nos preocupan los derechos de las personas LGTBI o del colectivo LGTBI y nos preocupa la ciudad de Toledo, pero también, a los toledanos, les preocupan los indultos, claro que sí, claro que sí. Muchísimas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias. Sra. portavoz del PP. Toma la palabra la **SRA. ALONSO ROJAS** que pone de manifiesto el siguiente argumentario: gracias y buenas tardes. Yo creo que a cualquier persona que piense que la división de poderes es un elemento fundamental, en la construcción de la democracia, cuando tienen encima de la mesa un informe del Tribunal Supremo, unánime, en el que dice, eh, los miembros del Supremo que lo que pretende el gobierno es corregir la sentencia, creo, cuando alguien tiene algo así encima de la mesa, debería de caérsele la cara de vergüenza si sigue, eh, eh, obcecado en lo que considere hacer. Miren, yo... um... el sanchismo es así, el sanchismo es... el aferrarse al poder por el poder, el intentar utilizar cualquier resorte menos el considerar que el poder está para el servicio público y por eso los sanchistas y ustedes y usted, mi querida sanchista, por eso no les importa tener un presidente que, les leo, por ejemplo: el 14 de octubre de 2019 Sánchez, el mismo día que se conocía la sentencia, dijo: esta sentencia pone fin a un proceso judicial que se ha desarrollado y me gustaría . además, subrayarlo con plenas garantías y absoluta transparencia como corresponden a un estado social y democrático de derecho, el acatamiento de la misma significa su cumplimiento, reitero, significa su íntegro cumplimiento, cumplimiento íntegro, cuando Pedro Sánchez parecía que en aquel entonces no necesitaba seguir anclado a ciertos partidos políticos, que efectivamente están a favor de las tesis independentistas, para seguir gobernando. Quince días después, en una entrevista en Onda Cero, el presidente del gobierno dijo el debate del indulto no está encima de la mesa ni porque el gobierno lo ha planteado ni hasta, incluso los independentistas lo quieren... cuestión que es evidente, a tenor de los hechos que han sucedido, no es así. Ustedes, sanchistas, sin complejos, con todo el derecho del mundo, entiéndanme, a ustedes, sanchistas sin complejos, lo que no les importa es que unos señores condenados por sedición y por malversación de caudales públicos les vayan a dejar en la calle con lo que eso supone que es que se están ustedes y esos señores riendo de todos los españoles. Miren, la solución política no es dejar tirados a los españoles que viven en Cataluña y que llevan años reclamando cosas tan básicas como que les dejen hablar en español, no es la solución política, y es muy triste que la Sra. Tolón esté a favor de estos señores, consentir que haya niños en las escuelas a los que se les haya preguntado que levanten la mano los hijos de guardias civiles, no es la solución política dejar tirada a España para que los independentistas, sediciosos y malversadores sigan apoyando al gobierno de Pedro Sánchez para que este señor siga siendo presidente del gobierno y digo... es bochornoso que la máxima representante de la ciudad de Toledo, que ha sido lo que es y lo seguirá siendo pese a quien lo gobierna, se encuentre en la misma línea política e ideológica que el Sr. Pedro Sánchez y apoye sin ningún rubor los indultos que se van a dar a los independentistas. Señores, Sr. Fernández, su luna, la suya, la de su gobierno es la subida de la luz, es la subida del gasoil, es la subida de los impuestos a las bebidas azucaradas, es la subida de los impuestos a los plásticos enrique, encareciendo la lista de la compra, su luna es la demostración de que la izquierda radical que gobierna España solo genera paro, solo genera pobreza y solo genera esto, división entre españoles y la Sra. Tolón les apoya. Esto que ha sucedido hoy, que es vetar la posibilidad de que los toledanos sepan cual es la posición real de los ciudada, de los concejales de esta ciudad, es única y exclusivamente porque son conscientes y son concedores del daño electoral que tiene, por eso hoy, ahora, estamos



debatiendo, como moción, lo que debía de haber sido moción, pero ustedes no han querido que sea moción para no tener que levantar la mano, porque la imagen es lo único que les interesa y como es lo único que les interesa por eso han consentido que cuando el sanchismo ha entrado por la puerta, en este ayuntamiento, la democracia se haya ido por la ventana. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: eh, Sra. de la Cruz tiene la palabra. Para finalizar el turno de palabra, en cuanto al debate del ruego de referencia, interviene la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** manifestando lo siguiente: gracias Sra. presidenta... La alcaldesa. Sra. Alonso, ha demostrado, día tras día, que se debe a los toledanos y a las toledanas y no a ningún presidente del gobierno ni de la diputación ni de la junta ni del gobierno de España, no sé si usted puede decir lo mismo. Para la alcaldesa lo primero es Toledo y siempre ha sido Toledo y es por eso por lo que hoy sigue siendo la alcaldesa de Toledo con un gran respaldo y es por eso por lo que ustedes han sido castigados, porque para ustedes lo primero no es Toledo. La alcaldesa está sentada ahí por su gestión, por su defensa de la ciudad y los toledanos por encima de todo, hasta de delegados del gobierno anteriores, de su propio partido, Sra. Alonso, que ponían piedras en el camino al desarrollo de la ciudad de Toledo o incluso de ministras, hoy imputadas, y secretarios de estado que no dejaban hacer un parking para los toledanos o que ponían cualquier tipo de trabas para el desarrollo de la ciudad. Es la alcaldesa la que... está consiguiendo más, para Toledo, del gobierno de España que cualquier otro alcalde que haya estado ocupando su cargo anteriormente. El arreglo de la catedral, el cuartel de la guardia civil, la intervención urgente en el circo romano, El AVE, que viene de Extremadura, podría seguir, podría seguir y es que a ustedes eso sí que les molesta, ¿por qué les molesta?, por el simple hecho, estese tranquila, Sra. Alonso, yo a usted no la he interrumpido, Sra. Alonso, ¿por qué les molesta?, pues es muy fácil, porque la Sra. Tolón trabaja por y para Toledo y defiende los intereses de Toledo por encima de cualquier cosa y ante quien sea, cosa que usted no hace, ve, es una pena, de verdad, es un apena que alcaldes de su propio partido, Sra. Alonso, ¿conoce usted al alcalde de Zaragoza, al de Madrid, al de Córdoba, al de Granada?, compañeros suyos, compañeros suyos, bueno, de Ciudadanos, me da igual, ¿eh?, alaben el buen hacer de nuestra alcaldesa y todo lo que consiguen para su ciudad y que ustedes solo piensen en que Toledo vaya mal para su propio beneficio y nos quedan dos años de legislatura, la cosa se va a poner fea, me da a mí la sensación, tal y como ustedes se están desenvolviendo hoy en el salón de plenos. SR. Saugar, cree el ladrón que todo el mundo es de su propia condición, dice que la alcaldesa va a dejar tirados a no sé quién, pero, pero ¿por qué ha dicho eso?, porque usted lo ha vivido en sus propias carnes, cuantas veces le ha dejado su propio partido a usted dejado, le ha dejado tirado en la estacada, una y mil veces, que es que, si es que la Sra. Alonso ya la ha apartado... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. de la Cruz, antes de que le interrumpan retire lo de ladrón porque se, rápidamente se, se afectan mucho los Sres. del Partido Popular. **SR. ALCALDE SAUGAR Y SRA. DE LA CRUZ CHOZAS,** al unísono: *-no, no señora, señora alcaldesa ahora... -es una expresión hecha... -sencillamente por, por...* **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** yo he dicho, como presidenta del pleno, digo que evite esa palabra porque nosotros somos educados y entonces prefiero que lo evite para que no conste en el acta **SR. ALCALDE SAUGAR:** ahora tendré que hablar yo por alusiones... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** bueno, eh, me parece bien, pero... **SR. ALCALDE SAUGAR:** ahora se lo pediré, Sra. alcaldesa. Muchas gracias. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** retiro, eh, la palabra ladrón, no lo digo en el sentido de robar, lo digo... es una expresión hecha, todo el mundo la conoce y por eso he utilizado esa expresión, no quería decir otra cosa. Lo único que quería decir es que, efectivamente, a usted le han dejado en la estacada una y mil veces, su propio partido, pero no se preocupe que eso, eh, a nosotros no nos va a pasar, la alcaldesa no, no es exactamente igual que él... bueno, pues que personas que, a



ustedes, a usted, sí que le han hecho eso. Y continuo y voy a intentar bajar el tono, voy a intentar bajar el tono un poco porque, pues porque, porque sí, porque creo que es necesario para, para el buen entendimiento y es que yo la entiendo, Sra. Alonso, yo entiendo que usted está nerve, usted está nerviosa, pero a más no poder, muy nerviosa y es que su postura, de verdad, es que no es nada fácil. Con el comportamiento que hoy está usted teniendo en este pleno he llegado a pensar que está usted quemando sus últimos cartuchos, es que puede que sean sus últimas intervenciones, como portavoz de su Grupo, ahí sentada, y es que tienen ustedes muy cerca su congreso provincial y eso es una realidad, no pasa nada, a ver, si es que eso, esa, esos, esos exámenes hay que pasarlos y usted, y usted pues no es precisamente del ala o de la rama de quien va a tomar las decisiones para que le puedan perpetuar a usted en éste, en este cargo y usted pues ha decidido, pues eso, llegados a este punto, pues de perdidos al río, ¿no?, y ya está. En fin, que ha decidido que vamos a morir matando, y es una expresión, lo dejo claro, es una expresión, vamos a morir matando y vamos a intentar hacer una lucha a la desesperada para, para infringir daño y cre, créame que no... si es que no, no lo va a conseguir, no va a conseguir mantener su silla así porque... pues porque no, porque es que, al final, eh, ustedes se van a debatir en un duelo, entre unos cuantos, y miro al, al Sr. Saugar, que después de haberle oído antes en su intervención creo que está en la lucha, está en la lucha, le pone ojitos a la, a la silla de la Sra. Alonso y a partir de ahora pues vamos a ser, bueno, pues testigos de una carrera que, conociéndoles, pues bueno, pues va a consistir en, en atacar a la alcaldesa y si para eso hay que utilizar esta institución pues bienvenido sea. Y con respecto al único tema, que parece que a ustedes les interesa, el tema de los indultos, pues yo le aconsejo, Sra. Alonso, con todo el respeto del mundo, ¿eh?, con todo el respeto del mundo, que sea prudente, sea usted prudente no vaya a ser que en unos pocos meses tenga usted que hacer otro cartelito parecido a éste, al que usted tiene hoy puesto aquí, en el salón de plenos, pidiendo el indulto para la Sra. Cospedal, no lo descarte, Sra. Alonso, créame, no lo descarte, porque usted conoce bien a la Sra. Cospedal, ¿no?, es más igual hasta le debe parte de su asiento, el que está ocupando hoy, parte de su cargo, porque era su benefactora, usted, bueno, Ella era su benefactora, usted era el brazo ejecutor de las políticas de la Sra. Cospedal aquí, en este ayus, en este ayuntamiento, entonces, bueno, pues, efectivamente, sea prudente porque igual tiene usted que cambiar el cartel... y la veo haciéndose una foto con -indultos sí- a favor de la Sra. Cospedal... en fin, mentiras del Partido Popular, con respecto al tema de los indultos, ésta, en esta última semana muchas. Primera mentira, usted ha di, usted ha dicho que hemos vetado el debate de los indultos, eso es absolutamente falso, estamos debatiendo sobre, sobre los indultos y no hemos cercenado ningún derecho, ninguno. Segunda mentira, que el vicecalde no es competente, Vamos a ver, Sra. Alonso, le aconsejo, por favor, y con todo el respeto del mundo, que conste en acta, ¿eh?, que, pues que se lea la totalidad del reglamento, que no haga usted como los malos lectores, de los periódicos, que solo se leen los titulares, porque así, si se lo lee todo, en su, en su, en lo que es la integridad del documento, pues, pues va a evitarse el revolcón, eh, jurídico que le acaba de hacer, de hacer el Sr. Sabrido ante su... bueno, pues su absurdo jurídico que ha presentado en cuanto a el orden de la intervención en él, en el pleno, eh, de las mociones. Eh... y que más, tercera mentira, pues que el secretario de pleno es un órgano incompetente para estos asuntos, le vuelvo a decir lo de antes, de verdad, le vuelvo a decir lo de antes, además creo que usted ha estudiado derecho con lo cual, eh, le será fácil refrescar esos conocimientos... Otra cuestión, de aquellos barros estos lodos, Sra. Alonso, de aquellos barros estos lodos. Escondidos ustedes, nosotros no nos escondemos en ningún sitio, ustedes, en sus despachos, desde donde pusieron en marcha su maquinaria del odio y de la confrontación territorial, su forma de afrontar el tema de Cataluña desde luego no sirvió, y lo voy a dejar ahí, para buscar puntos de



entendimiento ni de diálogo, como le decía antes, de aquellos barros estos lodos y es que son una verdadera máquina para generar independentistas, es que su política en, en... su política, su política, eh, para poder, eh, buscar soluciones al tema de Cataluña, en los últimos años, ha sido visitar los cuarteles para decirle a la guardia civil, "a por ellos". Eso, algún concejal, creo, de este, de este ayuntamiento, pues también lo hizo en su momento. Están ustedes tratando de enturbiar este debate y no lo van a conseguir, porque no, pues porque la alcaldesa tiene otra obsesión, o sea, no van a enredar usted, ustedes a la alcaldesa en esto porque no, porque la alcaldesa tiene otra obsesión y otra prioridad que es el ayuntamiento de Toledo y ya le he dicho en lo que está centrada la alcaldesa y desde luego que no tiene la misma hoja de ruta que, que usted, por eso Ella está donde está y usted pues está donde está, pero, no obstante, la alcaldesa, como toledana y como alcaldesa, que se ha reiterado en muchas ocasiones, su defensa de la unidad de España, de la Constitución española y de los valores que la misma representa, una Constitución en la que prima la búsqueda de consenso, la concordia, el diálogo y la búsqueda de soluciones conjuntas a los problemas que tenemos como nación y ahí no van a encontrar fisuras en la señora en la Sra. alcaldesa, Sra. Alonso, déjelo ya, no va a encontrar ninguna fisura. Fíjese hasta donde llega su nivel de discordia y hasta donde llega su nivel o su capacidad de enredar la cuestión, que han, ustedes, metido, en su propio lío, al monarca, a la figura del rey, ustedes, señores del Partido Popular, o sea, ustedes, lo que le acaba de decir antes, lo que le acaban de decir antes, eh, al final, bueno, van a hacer ustedes más por la república que los partidos que, que son republicanos y ya lo que resulta una absoluta vergüenza es que la primera moción, que presentan por urgencia, sea para solucionar, no sea para solucionar cuestiones de la ciudad, sino para enredar en clave nacional. Usted cree que de, después de lo que, de lo que hemos vivido estos últimos años, este último año de, de la pandemia, de cómo están los toledanos, las toledanas, de verdad, ahora que estamos, parece que estamos empezando a salir un poco de, de, de, de, bueno, de lo que hemos vivido, ¿cree usted, de verdad, que para nuestros vecinos es prioritario el tema de los indultos?, ¿de verdad que lo cree? Esto es lo que le interesa a usted la ciudad de Toledo, en las últimas 24 horas ha trabajado más por enredar, en este pleno, que por la ciudad de Toledo en toda la legislatura y es que a usted la ciudad de Toledo no le importa y muchísimo menos, desde luego, que los problemas de los ve, de los vecinos de la ciudad. Termino, termino, no ha conseguido su objetivo, Sra. Alonso, no va a distraernos ni a desviar nuestra atención, este equipo de gobierno trabaja únicamente en clave local y si usted está en nuestra clave pues ese es su problema, pero eso sí, ya que usted está en otra clave, en clave nacional y también ha formado parte de la no foto del pasado domingo, le voy a decir varias cosas: la soberanía nacional radica en el Congreso de los Diputados y en el Senado, y esto es de primero de derecho, y usted, y usted creo que, eh, bueno, pues, pues creo que usted... bueno, bien, pero usted donde está... ¡uy, uy!, que se lo sabe, que se lo sabe me dicen y apuntan por aquí. Bien, y dos, aún más importante: a España, Sra. Alonso, se la quiere, se la respeta y se la defiende cumpliendo todos los artículos de la Constitución, no solo los que nos convienen y Sra. Alonso mucha bandera, mucha unidad de España, pero también mucho destruir grabaciones, mucho ocultar pruebas, mucho borrado de discos duros e imágenes de ascensores, es decir, mucha corrupción de la mano de la que fue presidenta de su partido y también presidenta de esta comunidad autónoma. ¡Digo yo, digo yo!, que algo tendrán que decir los vecinos y como le he dicho antes cuidado no la vayamos a ver en manos, dentro de poco, de un cartel que diga "indultos sí", um, indulto de gracia a la Sra. Cospedal. Muchísimas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias... **SR. ALCALDE SAUGAR:** sí, señora, señora por al... eh... Sra. presidenta por alusiones. Sra. Chozas, con eh... la historia que tiene su apellido éste... en este pleno, eh, me da lástima de como lo está



dejando usted, me da lástima. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: señor, señor, eh... Alcalde Saugar, no voy a consentir que se meta en cuestiones ipersonales! **SR. ALCALDE SAUGAR**: eh, si, si su... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: ipersonales!, del apellido de la Sra. de la Cruz... **SR. ALCALDE SAUGAR**: no, no, no, yo no... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Chozas, no lo voy a consentir, **SR. ALCALDE SAUGAR**: perfecto. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: aquí se habla de política, no de familiares, no de familiares. **SR. ALCALDE SAUGAR**: yo no he hablado de familiares. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: ino de familiares! **SR. ALCALDE SAUGAR**: yo no he hablado de familiares, he dicho apellido. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: ino de familiares! Sr. Alcalde Saugar, por favor, si tiene algo que decir en ese sentido... **SR. ALCALDE SAUGAR**: sí. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: ... desde luego, no tiene la palabra. **SR. ALCALDE SAUGAR**: no, no, no, no, en ese sentido no. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: pues entonces quiero, eh, como presidenta de este pleno, que rectifique y que deje a los familiares, en este caso de la Sra. de la Cruz al margen. **SR. ALCALDE SAUGAR**: lo que usted quiera, no he dicho nada, si quiere que rectifique una cosa que no he dicho me parece genial... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: pues me alegro que lo rectifique, por favor. Estaría ya bien que empe, bueno, que empezáramos a hablar de los familiares de los concejales y de las concejalas de este pleno. **SR. ALCALDE SAUGAR**: yo, eh... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: ino lo voy a tolerar! **SR. ALCALDE SAUGAR**: perfecto. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: insisto. **SR. ALCALDE SAUGAR**: yo, eh, si que también le pido respeto, respeto de su... de esa bancada hacia esta bancada, no voy a perder, creo que no vamos a perder ni un solo minuto, y estamos perdiéndolo ya, al, con mi intervención, al entrar en las provocaciones que costi, continuamente la Sra. Chozas hace hasta a, hasta, hacia esta bancada. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sra. de la Cruz Chozas, Sra. de la Cruz Chozas. Sr. Alcalde Saugar **SR. ALCALDE SAUGAR**: perfecto, quien ha empezado... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: bien... **SR. ALCALDE SAUGAR**: ... ha sido Ella, que me ha llamado -Sr. Saugar, y consta en acta y no tengo ningún problema... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: bueno, por favor, se lo digo simple y llanamente, porque hay que hacer un acta, que ya lleva usted también muchos trienios y se tiene que recoger, seamos respetuosos, por favor se lo pido... **SR. ALCALDE SAUGAR**: yo, pienso lo mismo, yo... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. Alcalde Saugar. **SR. ALCALDE SAUGAR**: muchas gracias señora Mi, Tolón Jaime. Eh, yo estoy muy orgulloso del apellido de mi madre, no tengo ningún problema, ningún problema. Eh, nosotros, como digo, no vamos a entrar en sus provocaciones, tampoco voy a... no voy a poner en duda de cómo ha llegado usted a portavoz y lo que ha tenido que hacer en su Grupo, con sus compañeros, para que la votasen, ahí no voy a entrar, usted tampoco entre cómo nos, nos organizamos nosotros, que cada vez que puede lo pone encima de la mesa. Estamos aquí para trabajar por los toledanos, pero no somos sus palmeros, somos su oposición y nos han puesto aquí los toledanos y vamos a criticar todo lo criticable que consideremos oportuno, pero usted no puede decirnos, ustedes no pueden decirlo, que es que estamos en contra del gobierno, en lo que hagan mal se lo vamos a decir, eso es la democracia y aquí se ha visto. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: bien, alguna cuestión más... **SR. ALCALDE SAUGAR**: muchas gracias. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: simplemente, para pasar al siguiente ruego, le voy a decir yo, que fui la que la nombré portavoz lo que ha hecho esta concejala para ser portavoz, se lo voy a decir yo, trabajar, trabajar y trabajar por Toledo. Pasamos al siguiente ruego que es del... contra los indultos de Ciudadanos. Sra. Alonso. **SRA. ALONSO ROJAS**: sí... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: cuestión, artículo... **SRA. ALONSO ROJAS**: sí, en virtud del 65, si ya lo sabemos, ¿no?, ¿no se lo sabe ya? Con todas las veces que lo hemos dicho. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: no, si la que no se lo sabe es usted, ¿eh? **SRA. ALONSO ROJAS**:



perdone, Solamente... solamente... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sra. Alonso tiene la palabra. **SRA. ALONSO ROJAS**: solamente, para que conste en el acta que el artículo 1.2 de la Constitución española dice que la soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan los poderes del estado. Gracias. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: muy bien, aprobada.

7b) CIUDADANOS. CONTRA LOS INDULTOS.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Esteban Paños tiene la palabra. Interviene, acto seguido, el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** con la siguiente exposición: Sra. presidenta nosotros traíamos al pleno y a su debate y posterior votación una moción, con lo cual no sé si procede que nosotros retiremos, porque no hemos presentado un ruego, con lo cual, por nuestra parte, no hay ningún ruego. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias Sr. Paños.

7c) VOX. POSICIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN RELACIÓN A LOS INDULTOS.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: [carraspeo]. Siguiendo punto, es Vox, posicionamiento del ayuntamiento de Toledo en relación a los indultos. Sra. Ramos. Interviene la **SRA RAMOS FERNÁNDEZ**, para manifestar lo siguiente: gracias Sra. presidente. Eh... um... el lunes, eh, perdón, el martes se registró, por parte de este Grupo municipal, dos mociones, una de las cuales ha pasado directamente a ruego. Yo no he presentado ningún ruego, eh, para que conste en el orden del día, sino una moción para su debate y votación, por lo tanto no... yo no tengo, no tengo ningún ruego presentado, tengo un debate, debate y votación de una mo, de una moción y si me permiten, un segundo, eh... la verdad que están dejando... eh... la política, eh, de este ayuntamiento por los suelos, porque lo único que saben hacer es descalificar y el "y tú más, y tú más, y tú más, y tú más", es, de verdad, vergonzoso, esto sí que es vergonzoso, más que el discutir si se puede traer una moción o no es el echar en cara, a la bancada de unos, a la bancada del otros, el "y tú más" y descalificaciones, y descalificaciones, esto no es política, creo que en política no todo vale y por lo mismo, por lo menos un mínimo de respeto a los que piensan diferente a ti, esos que tanto alardan de, eh, de los derechos y de los re, y del respeto y de la democracia a los demás. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ramos. Me imagino que entonces retira su ruego y... ¿sí?, ¿no? Bueno, bien, pues les quiero comentar, después de escuchar a... tantos insultos y tantas barbaridades, yo creo que nos conocemos aquí todos y todas. Miren, señores de la oposición, diez, porque no es toda la oposición, claro, hablamos de la oposición, queridos Sr. Fernández y Sra. Ávalos y ustedes no... y Sr. Núñez y ustedes no están. Señores del Partido Popular, de Ciudadanos y Vox, mire, bueno, se lo digo a todo el mundo, me siento muy, muy, muy orgullosa de ser toledana, mucho, mucho... pero además me siento, como toledana, orgullosa de ser española, española, con la bandera, con el escudo con mi himno, me siento profundamente orgullosa de ser española, pero me siento profundamente orgullosa de ser española de una España plural... incluso respetando a lo que mí, a los que me insultan o a las que me insultan diariamente, respetando, respeto, el respeto y la verdad lo que más, aparte de ser madre, y de tener mi familia, lo que más orgullosa me siento es de ser la alcaldesa de todos los toledanos y así lo avalaron las urnas hace dos años, de casi más del 40% de los toledanos y de las toledanas y en ese momento, y lo digo aquí como dijo, dije en mis dos toma de pose, tomas de posesión, soy la alcaldesa de todas y de todos los toledanos, me guste o no me guste lo que piensen, aquí ha habido debate, de lo que ustedes quieran. Yo voy a dejar siempre que debatan de lo que quieran, pero mire, mire, señor, señora, señor... no sé quien lo ha dicho, prefiero que entre por la



puerta del consistorio, sí, el sanchismo, legítimamente, eh, votado por los españoles y que nos traiga mucho dinero a Toledo, a que entre la corrupción, claro que sí, Sra. Alonso, claro que sí. Bienvenido sea todo el dinero que nos dé, que nos dé el presidente del gobierno legítimamente elegido. Señora, señora Ramos, no se revuelva, es que el Sr. Sánchez por fin va a traer el cuartel de la guardia civil aquí, por fin, que vergüenza, que vergüenza, después de tantos años como tenemos a la guardia civil y mire, y mire, todo el mundo sabe, no intenten hacer un retrato mío, yo sé que están muy pendientes de lo que hago, sobre todo algunas personas, de aquí, del pleno, todo el mundo sabe lo que pienso del independentismo, todo el mundo lo sabe y más de... el independentismo catalán, es que yo no me escondo, por supuesto que n me escondo y soy una persona que no se esconde y soy una persona valiente. Miren..... nadie puede cuestionar la unidad de España, nadie... nadie y nadie puede cuestionar la Constitución española de 1978 que fue el gran éxito de la España después del periodo que pasaron. Estoy convencida que el Sr. Fraga estaba mucho más alejado del Sr. Carrillo que las posiciones que ahora se dan en el Congreso de los Diputados y hubo, y hubo un acuerdo, una concordia que ojalá tomaran ustedes, tomaran todos y todas nota, pero, sobre todo, los señores de la derecha y de la ultraderecha. Miren, el conflicto catalán, el conflicto catalán, que es un conflicto territorial, ¿eh?, pasa por una solución... estoy esperando que ustedes, hoy aquí, que hemos estado prácticamente toda la mañana hablando, hablando de Cataluña y han despreciado a Toledo... que Cataluña no es más que Toledo, Sra. Alonso, Sra. Ramos, Sr. Paños, Cataluña no es men, ma, es más que Toledo y a ustedes aquí no han debatido, Sr. Paños usted sí... Estoy esperando que digan cual es su, sobre todo, su solución para el conflicto catalán, un conflicto territorial. Y miren, ser patriota, y yo me siento patriota, es estar por encima del interés partidista, partidista y sobre todo llegar a acuerdos y sobre todo tener en cuenta el interés general. Ser patriota es buscar soluciones, que estamos esperando aquí, en este debate que ustedes pongan. Ser patriota, señores de la semi oposición, es evitar que se declare la independencia en Cataluña de forma bilateral como ustedes..... consintieron. Ser patriota es, es evitar sacar las urnas en un referéndum ilegal, que ustedes no supieron evitar. Ser patriota es hablar, hoy aquí, de todas las personas LGTBI que ustedes, despreciándolas, y me gustaría que cuando llegue el momento, el de la pancarta, de la foto, sean valientes, no estoy hablando de usted, Sr. Paños, sean valientes y digan no hemos querido hablar de ustedes, de sus derechos porque estábamos muy preocupados por eh... la, los asuntos de Cataluña, díganlo, díganlo. Ser patriota, ¿eh?, es no poner al jefe del estado contra las cuerdas como le han puesto, señores de la semi oposición. Ser patriota es hablar de los problemas de los toledanos, que fue para lo que nos eligieron hace... dos días, dos años y dos días los toledanos y las toledanas. Ser patriota, ser patriota es, sobre todo, reconocer la vacunación que se está haciendo en este país, por tanto, no nos vengan a dar lecciones de patriotismo, no nos vengan a dar lecciones de patriotismo. Señores de la semi oposición, ¿qué opinan de lo que acaba de decir el je, presidente de los empresarios... de España? De los empresarios, de los que traen riqueza, de los que dan trabajo, ¿qué opinan de lo que acaba de decir? Señores, eh, de la semi oposición, ¿qué opinan de lo que ha dicho los obispos catalanes? Todos estamos buscando una solución para un conflicto que nos preocupa a los 25 concejales que estamos aquí y hay que estar, señores de la oposición, insisto, eh... Sr. Fernández, Sra. Ávalos, Sr. Núñez, eh, es que no sé cómo denominarlo, por encima de los intereses partidarios para garantizar la unidad de España, con gestos, con diálogo... con gestos, con diálogo, sobre todo buscando medidas para acercar y para llegar a soluciones y ustedes, señores de eh... el Partido Popular, de Ciudadanos y Vox, están, están sembrando, sobre todo, Sra. Alonso, usted, usted, que habla mucho y todos nos enteramos de lo que dice, usted... y ustedes están sembrando vientos y les puedo asegurar que como sigan así seiran, seguirán recogiendo tempestades. Termino, termino, aquí no

se ha coarta, coartado la libertad de debate a nadie, las normas son para todos, les guste o no les guste. Los ciudadanos hablaron, hace dos años y la soberanía de los toledanos está aquí representada, simple y llanamente. Sé que les molesta, que no les gusta, pero la democracia es la democracia y sé que algunos partidos políticos, que están aquí representados, la democracia les gusta poco. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8. INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD. PRIMER TRIMESTRE DE 2021.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Tesorería General correspondiente al primer trimestre de 2021 emitido con fecha 29 de abril de 2021.
- Documentación correspondiente a pagos realizados en el trimestre, facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre Ayuntamiento de Toledo, de fecha 13 de mayo de 2021; pagos realizados en el trimestre (Teatro de Rojas) de fecha 13 de mayo de 2021; pagos realizados en el trimestre, intereses de demora, facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre (P.D.M.) de fecha 9 de junio de 2021; pagos realizados en el trimestre, facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre (P.M.M.) de fecha 9 de junio de 2021.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Transparencia del 14 de junio de 2021.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

La Corporación queda enterada del informe trimestral de morosidad del primer trimestre de 2021.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora alcaldesa-presidenta toma nota de las peticiones de palabra por parte de los concejales de los distintos Grupos municipales.

La Sra. alcaldesa-presidenta, en primer lugar, concede la palabra a la Sra. Alonso. ¿Ruego o pregunta?

***Por el Grupo municipal del PP interviene la Sra. Alonso Rojas**, pregunta.

-A la vista de la homilía leída que nos ha acaba usted de leer, eh, la pregunto directamente: Sra. Tolón, ¿está usted a favor de los indultos?

Responde la **Sra. alcaldesa-presidenta**: muchas gracias Sra. Alonso. Eh... Sr. López Gamarra.

***Por el Grupo municipal del PP interviene el Sr. López Gamarra**:

-Como no contesta usted, porque no le gusta la democracia, pues yo le voy a hacer la pregunta: ¿está usted en contra de los indultos que quiere llevar a cabo Pedro Sánchez a los juzgados y condenados, por sedición y algunos de ellos por malversación de fondos?

Responde la **Sra. alcaldesa-presidenta**: no, como veo que la tónica va por aquí le voy a defender que estoy a favor de la Constitución de 1978.

Sra. Ramos, no ha pedido la palabra. Sr. Núñez. Perdón, me había confundido.



La **Sra. alcaldesa-presidenta**, concede, seguidamente la palabra, al Sr. Núñez Gil.

***El concejal no adscrito, Sr. Núñez Gil, interviene para realizar el siguiente ruego:**

-Gracias Sra. presidenta. Eh... ruego, por favor conste en acta lo sucedido en la sala, contigua a este salón de plenos, donde aquéllos que dicen respetar los acuerdos de la junta de gobierno, de forma unilateral, Sr. Paños, usted lo ha dicho literalmente aquí, han roto un acuerdo alcanzado en enero de este año por el cual me permitían ustedes, de manera muy amable asistir a las juntas de portavoces y que hoy usted, con el beneplácito del Partido Popular y de Vox han roto de manera unilateral y eso también es cercenar la actividad política de un compañero de corporación. Gracias. Quiero que así conste en acta.

Sra. alcaldesa-presidenta: bueno, yo creo, eh, Sr. Núñez, que, eh, se toma... nota, se... el acta de lo que ocurre aquí, no en la junta de portavoces, con lo cual, pues todos sabemos lo que ha ocurrido, un episodio, pues desagradable, pero no podemos tomar acta porque no se toma acta a la junta de portavoces... de momento, habrá que... Sra. de la Calle.

La **Sra. alcaldesa-presidenta**, concede, seguidamente la palabra, a la Sra. de la Calle Bautista.

***Por el Grupo municipal de Ciudadanos interviene la Sra. de la Calle Bautista:**

Gracias Sra. presidenta. Es una pregunta. El lunes, en la pasada comisión de urbanismo, yo pregunté al Sr. concejal, eh, Sabrido, que, si se había firmado el convenio entre las tres a, de Ve, sobre Vega Baja, entre las tres administraciones... no me dijo que no, pero bueno, me dijo que estaba en el aire, con lo cual entendí que no se firmó. Ayer, como todos sabemos, en el Parlamento europeo, eh, la sociedad del Sr. Antonio Zárate, eh, representante de la sociedad, Toledo sociedad Patrimonio y Cultura, eh, presentó una denuncia... por, eh, por, eh... velando por la protección de Vega Baja. Eh... en las intervenciones que hubo, eh, un, los eurodiputados del Partido Socialista, eh... Iván García del Blanco y Cristina Maestre Martín-Magro, eh, evidenciaron como conocedores de ese convenio, entonces nuestra pregunta es, ¿se ha firmado, desde el lunes hasta hoy? Y, por qué los eurodiputados del Parlamento europeo, socialistas, conocen el contenido de ese, de ese convenio, porque así lo dieron a entender, porque decían que era un hito histórico y no los ciudadanos de la ciudad de Toledo y los representantes de los ciudadanos, que representamos los Grupos políticos, conocemos el contenido de ese convenio. ¿Se ha firmado, a día de hoy, no se ha firmado?, y, por qué los eurodiputados lo conocen el contenido y nosotros no tenemos derecho a conocer el contenido. Gracias.

Sra. alcaldesa-presidenta: antes de dar la palabra al Sr. Sabrido, le digo que el convenio tiene que pasar por el Consejo de Ministros, ¿hum?, con lo cual que todavía no esté, no se ha firmado porque es previo, previamente tiene que pasar por el Consejo de Ministros. Seguidamente concede la palabra al Sr. Sabrido.

-El **Sr. Sabrido Fernández**, responde: eh, sí, muchas gracias. Eh... la, la alcaldesa ha contestado a la pregunta de fondo que planteaba. No está firmado el convenio, eh... lo que pusieron de manifiesto los diputados, que usted se refiere, que evidentemente sabían de lo que hablaban, no hablaban de Castilla y León, no comparaban a Recaredo con Agustín Conde, eh, eh... es que claro esto, esto son los debates que se produjeron si han tenido acceso a ellos, es decir, alguno hablaba de Castilla León cuando hablaban de Toledo, otros hablaban de Recaredo y Agustín Conde, no sé por qué, lo han visto, ¿verdad?, ¿eh?, y han visto, lo digo porque también lo conozcan, que la comisión ha dicho que no hay asunto, que no tiene ninguna decisión que tomar en este aspecto y lo digo por, en el fondo del asunto. Sí, sí, sí... Perdón, una cosa es lo que sacó adelante la comisión, si, si le puedo dar



todas las explicaciones, bajo la presidencia de la Dolon, de la Sra. Dolors Montserrat, ministra del Sr. Rajoy, ahí lo dejo, ¿eh?, y el Sr. Margallo, ministro del Sr. Rajoy, ahí lo dejo, ¿eh?, bueno, si lo digo, si lo digo porque, porque ahí están sus manifestaciones, ¿eh?, y eso es lo que han pedido, lo que han pedido es, eh, que se dicte a ver cómo y cómo van a estar los argumentos, pero la comisión, la comisión europea ha dicho que no tiene nada que tratar en este asunto, evidentemente cuando el Señor... hombre, si lo tengo hasta en inglés, si quiere se lo leo en inglés...

Interrumpe la **Sra. alcaldesa-presidenta** manifestando lo siguiente: bueno, eh, eh, eh, si no, no entremos... sí que hay... creo un dictamen, de la comisión del Parlamento europeo, que le haremos llegar para que lo tengan, donde dice, efectivamente, lo que está diciendo el Sr. Sabrido, que lo hemos recibido esta mañana. Gracias. Eh... Sr. Comendador.

La **Sra. alcaldesa-presidenta** concede la palabra, a continuación, al Sr. Comendador.

***Por el Grupo municipal de Ciudadanos interviene el Sr. Comendador Arquero:**

Gracias alcaldesa. Eh... Bueno, aquí como nos vemos una vez al mes... Nosotros, dentro de todo el debate, pues seguimos haciendo nuestra... oposición constructiva. Eh, al respecto de la estación de autobuses, que parece que va tomando normalidad, tengo aquí dos preguntas y un ruego, digo por enmarcarlo todo. Pregunta: eh... ¿qué sabemos de la escultura de Rafael Canogar?, que parece que se iba a instalar ahí y... lo, lo hago todo de golpe, si le parece alcaldesa, y, y no tenemos noticias. Segundo, las escaleras mecánicas, que también están, eh, paradas casi un año y... y los viajeros nos preguntan al respecto y tercero, que ya se, este es un ruego, eh... vamos a ver, no, nos piden más información acerca de, de... de que llegan ahí los turistas y personas de fuera y no saben ni donde están, no hay información acerca de, de donde está Toledo, ni las escaleras mecánicas de Safont, la parada de autobús sigue sin horarios, es decir, que hoy hemos hablado del ferrocarril, pero no perdamos nuestra niña bonita, que es la estación de autobuses, que la tenemos como la tenemos. Nada más. Gracias.

-Responde la **Sra. alcaldesa-presidenta**, de la siguiente manera: muchas gracias, Sr. Comendador, le agradezco ese tono y le agradezco la, la oposición constructiva, le voy a responder yo, sobre todo a dos cuestiones. Eh... me parece bien lo que acaba de plantear, con respecto a la estación de autobuses, yo le pido al concejal de turismo que se ponga en contacto con usted para ver, eh, si hay que intensificar, sobre todo, eh, ampliar, eh, la información para que las personas eh... eh, que vienen de, por la estación de autobuses suban al casco histórico, aunque, bueno, pues se ve eh... rápidamente, pero, si... cuanto más información mejor.

-El tema de la escultura de Canogar, la escultura de Canogar está terminada, estamos haciendo la peana para instalarla donde el autor eh... donde Rafael Ca, donde el Sr. Canogar quiere, que es, como ya dijimos, en Safont. Queremos eh... más o menos esperar un poco para ponerla el día 23 de enero, que celebraremos ese acto de la ciudad, eh... es lo que realmente pensamos que prácticamente va a pasar el verano y tendremos pocos meses de diferencia, en lo que la peana se termina y la escultura se remata, porque la escultura está prácticamente, ponerla el 23 de enero si nos parece bien a todos, eso es lo que, lo que pensamos el equipo de gobierno, sobre todo por hacer un acto importante, el 23 de enero, porque la pandemia sigue y con respecto a la tercera pregunta era eh... de las escaleras, de las, de, del, ¿del remonte?... ..

-Responde el **Sr. Comendador Arquero**: de las escaleras mecánicas de la propia estación también.

Sra. alcaldesa-presidenta: sí, Sr. Pérez del Pino tiene, tiene la palabra.

-Responde, a la cuestión planteada, el **Sr. Pérez del Pino**, de la siguiente manera:



Las escaleras de la estación de autobuses tienen un problema, que no es de mantenimiento, sino es un problema que se ha reclamado al titular del edificio que es, eh, la junta y además tienen ese problema de que tienen años y son difíciles de encontrar determinados recambios. Esa es la información que, que tenemos y la que yo le puedo trasladar.

Sra. alcaldesa-presidenta: sí, pero vamos a estar pendientes, efectivamente, porque es un incordio el tema de las escaleras de la estación.

Bien, ¿algún ruego o pregunta más? ¿Sra. Alonso?

***Por el Grupo municipal del PP la Sra. Alonso Rojas formula el siguiente ruego:**

Gracias, yo tengo un ruego. Ruego que me indique la presidencia si el haber calificado como ruego la moción planteada por este Grupo y por lo tanto impidiendo la posibilidad de que se pudiera votar los extremos expuestos en dicha moción, atienda a que usted está a favor de los indultos a los sediciosos que quiere imponer el Sr. Sánchez. Gracias.

-Responde la **Sra. alcaldesa-presidenta**: pero Señora, ¿eso es un ruego o... Sra. Alonso eso es un ruego o una pregunta? Y, mire, y eh, eh, eh, eh, apuntamos su ruego. Simplemente para que lo tenga claro, que es que no lo tiene claro todavía. Por encima de todo está la Constitución española y la unidad de España, quédese con lo que quiera. Sr. Pérez del Pino.

Seguidamente la presidencia concede la palabra al Sr. Pérez del Pino.

***Por el Grupo municipal Socialista interviene el Sr. Pérez del Pino,**
exponiendo el siguiente ruego:

Muchas gracias Sra. alcaldesa. Yo quería rogar al Partido Popular que no utilice la bandera de España como símbolo partidista porque es de todos, pero si lo hace, lo hagan con el debido respeto, la bandera española no puede estar en el suelo como la tienen ahí... ¿vale? Tomen... no la utilicen, pero si lo hacen háganlo con el respeto que merece. Muchas gracias.

Sra. alcaldesa-presidenta: gracias Sr. Pérez del Pino. Sra. Ávalos, perdone, es que no la he visto, me ha avisado el Sr. secretario.

***Por el Grupo municipal Izquierda Unida-Podemos Toledo interviene la Sra. Ávalos Rebollo** que expone el siguiente ruego:

No pasa nada Sra. presidenta. Es un ruego. Es un ruego. Ruego que, hablando de respeto, que tanto se ha estado hablando hoy aquí en el pleno, pues que tengamos ese mismo respeto a la hora de debatir las mociones. Hoy se ha perdido al colectivo LGTBI, se ha elegido entre derechos humanos e indultos y son toledanos y toledanos igual que todos. Gracias.

Sra. alcaldesa-presidenta: Sra. Ávalos estoy totalmente de acuerdo con usted, de otra forma no podía ser y sin más cuestiones se levanta la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las catorce horas y quince minutos, del día diecisiete de junio. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.